UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS :

"LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011"

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SECTOR GUBERNAMENTAL

PRESENTADO POR:
Bach. FIGUEROA MATAMOROS, Yesenia
Bach. MAYHUA CORDOVA, Marcela

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

HUANCAVELICA - PERÚ
2013

Acta De Sustentación De Tesis Para Optar ... Título Profesional De Contador Público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA HUANCAVELICA
Lic. Alejandro Rodrigo Quilca Castro SECRETARIO GENERAL
19 FEB 2013

...el Aula de sustentación de la Facultad de Ciencias Empresariales E.P de Contabilidad de la Universidad Nacional de Huancavelica. ...horas 11:00 a.m del día 05 de Febrero del año 2013 se dió inicio con la ...forma de la Resolución N° 043-2012-FCE COGUNH-ANR donde se ...tifica la designación de los miembros de jurado del proyecto de ...vestigación científica titulado: "La Asignación Presupuestaria del ...stado en el logro de los Objetivos de la Universidad Nacional de ...uancavelica año 2010" recayendo en el Mg. cpcc Magno Francisco ...lores Palomino Presidente, Mg. cpcc Kenia Aguirre Vilchez Secretaria. ...g. cpcc Emiliano Reymundo Soto Vocal y cpcc. Andrés Jesús Ramírez ...urente Suplente. y la Resolución N° 047-2013-FCE-R-UNH donde ...programa la fecha y hora para la sustentación vía tesis de las Bachilleres ...Ciencias Contables Yesenia Figueroa Matamoros y Marcela ...yhua Córdova, asignándoseles el tiempo reglamentario para la sustentación ...r orden del Presidente del Jurado calificador, luego de transferido el ...tiempo de sustentación por ambas bachilleres se da inicio con el rol de preguntas, dando inicio el mg. cpcc Emiliano Reymundo Soto como vocal ...e los miembros del Jurado Calificador, seguidamente la mg. cpcc. Kenia ...guirre Vilchez como secretaria del jurado Calificador y concluyendo con el mg. cpcc Magno Francisco Flores Palomino como presidente del jurado calificador ...culminando con el rol de preguntas el presidente de los miembros del jurado ...lificador invita a los bachilleres y público en general abandonar los recintos del área ...gna para deliberar el resultado, luego de un amplio debate los miembros del jurado ...baron a los siguientes resultados: Bachilleres Yesenia Figueroa Matamoros

...g. cpcc. Magno Francisco Flores Palomino (presidente) APROBADO
...g. cpcc Kenia Aguirre Vilchez (Secretario) APROBADO
...g. cpcc Emiliano Reymundo Soto (Vocal) APROBADO

...eterminándose como resultado final: APROBADO POR UNANIMIDAD

...e da por concluido el acto de sustentación de tesis para las graduadas siendo ...: 23 pm, los miembros del jurado calificador y los sustentantes pasan a formar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA HUANCAVELICA
Abog. Alfredo Fidel Hernández López FUNCIONARIO 2do FEDATARIO
04 MAR. 2013

en señal de conformidad:

Bachiller Marcela Mayhua Cordova:

Mg. cpcc Magno Francisco Flores Palomino (presidente) APROBADO

Mg. cpcc Kenia Aguirre Vilchez (Secretaria) APROBADO

Mg. cpcc Emiliano Reymundo Soto (vocal) APROBADO

Determinándose como resultado final: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dándose por concluido el acto de sustentación de tesis siendo 2:23 pm. los miembros del jurado calificador y los sustentantes pasan a firmar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA
HUANCAVELICA

Lic. Alejandro Rodrigo Quilca Castro
SECRETARIO GENERAL

Presidente

SECRETARIA

Kenia Aguirre Vilchez

19 FEB 2013

Emiliano Reymundo Soto

Yesenia Figueroa Matamoros

Marcela Mayhua Cordova

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA
HUANCAVELICA

Abog. Alfredo Fidel Hernández López
FUNCIONARIO
2do FEDATARIO

04 MAR. 2013

OBSERVACIONES:

En el folio 348, en los renglones 6, 8, 9 y 10 se consignó por error involuntario el nº de Resolución 043-2012-FCE-COG-UNH-ANR y el título "La Asignación Presupuestaria del Estado en el logro de los objetivos de la Universidad Nacional de Huancavelica año 2010", debiendo decir: Resolución Nº 008-2013-FCE-R-UNH, tesis titulado "La asignación presupuestaria del Estado en los ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011".

Se hace constar que la observación fué redactada por el Mg. CPCC. Magno Francisco Flores Palomino.

Presidente

SECRETARIA.

Vocal.

Yesenia Figueroa Matamoros

Marcela Mayhua Cordova

MIEMBROS DEL JURADO

Mg. CPCC Magno Francisco FLORES PALOMINO
Presidente

Mg. CPCC Kenia AGUIRRE VILCHEZ
Secretario

Mg. CPCC Emiliano REYMUNDO SOTO
Vocal

Mg. CPCC Luis Julio PALACIOS AGUILAR
Asesor

A mis amores, mi madre Alejandra por brindarmesu amor y su apoyo incondicional, mi sobrina Alejandra por existir en mi vida y a toda mi familia.

Amis amigas,Elvira, Edith, Miriam, Jianne, Giovanna, Prisila,MariluzyAna Maríapor apoyarme con sus consejos y acciones en los momentos más difíciles.

YESENIA F. M.

A mi madre por ser ejemplo de lucha constante e inmensa bondad y a mis hermanos por su apoyo incondicional.

A mis dos amores Fernando y José por ser mi motor para salir adelante y aliento de superación diaria.

MARCELAM.C

AGRADECIMIENTO

A todos los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el apoyo y colaboración durante la etapa de ejecución del trabajo de investigación.

AlMg. CPCC Luis Julio Palacios Aguilar, por el apoyo brindado en el desarrollo del presente trabajo; de igual manera a todas aquellas personas quienes aportaron de diferentes formas para mejorar los contenidos del presente estudio, el mismo que ha permitido enriquecer las etapas de investigación.

A nuestros padres y hermanos, por su apoyo incondicional,paciencia y afable comprensión; ya que sin ello no sería posible la realización del presente trabajo de investigación.

A todos ellos, muchas gracias.

YESENIA Y MARCELA

ÍNDICE

	Pág.
Portada	*ii*
Página de asesor	*iii*
Dedicatoria	*iv*
Agradecimiento	*v*
Índice	*vi*
Resumen	*ix*
Introducción	*x*
CAPÍTULO I	
PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del problema	12
1.2. Delimitación de la investigación:	14
1.2.1. Espacial	14
1.2.2. Temporal	14
1.2.3. Conceptual	14
1.2.3.1. La asignación presupuestaria del estado	14
1.2.3.2. Ejes estratégicos	15
1.3. Formulación del problema	15
1.3.1. Problema general	15
1.3.2. Problemas específicos	16
1.4. Objetivo	16
1.4.1. Objetivo general	16
1.4.2. Objetivos específicos	17
1.5. Justificación	17
1.5.1. Justificación teórica	17
1.5.2. Justificación metodológica	18
1.5.3. Justificación práctica	18
CAPÍTULO II	

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes 19

2.1.1. A nivel internacional 19

2.1.2. A nivel nacional 20

2.2. Bases teóricas 23

2.2.1. Presupuesto 23

2.2.1.1. Etimología 23

2.2.1.2. Definición 23

2.2.1.3. Sistema Administrativo de Presupuesto Público 24

2.2.2. Planificación Estratégica 62

2.2.2.1. Objetivos ypropósitos del planeamiento estratégico 63

2.2.2.2. Herramientas principales del planeamiento estratégico: 65

2.2.2.3. Orientación del planeamiento estratégico en el sector público 72

2.2.2.4. Sistema administrativo de planeación estratégico. 73

2.2.2.5. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) 76

2.2.3. Sistema Presupuestario de la Universidad Nacional de Huancavelica 81

2.2.4. Sistema de Planeación Estratégica de la Universidad Nacional de Huancavelica 87

2.2.4.1. Visión 88

2.2.4.2. Misión 88

2.2.4.3. Valores 89

2.2.4.4. Ejes estratégicos 92

2.2.4.5. Análisis FODA por cada eje estratégico 94

2.2.4.6. Objetivos estratégicos por cada eje estratégico 99

2.3. Hipótesis 100

2.3.1. Hipótesis general 100

2.3.2. Hipótesis específicos 100

2.4. Variables de estudio 101

2.4.1. Variable independiente 101

2.4.2. Variable dependiente 101

2.5. Definición operacionalización de la variables 101

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de estudio 104
3.2. Tipo de investigación 104
3.3. Nivel de investigación 104
3.4. Método de investigación 105
3.4.1. Método general 105
3.4.2. Método teórico 106
3.4.3. Método práctico 106
3.5. Diseño de investigación 106
3.6. Población, muestra, muestreo 107
3.6.1. Población 107
3.6.2. Muestra 107
3.6.3. Muestreo 107
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 108
3.7.1. Técnicas de recolección de datos 108
3.7.2. Instrumentos de recolección de datos 109
3.8. Procedimiento de recolección de datos 110
3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos 110
3.9.1. Técnicas de Procesamiento 110
3.9.2. Análisis de datos 110

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Procedimientos de validez y confiabilidad de instrumentos 111
4.2. Presentación de resultados 113
4.2.1. Resultados de la asignación presupuestaria del estado 113
4.2.1.1. Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica - Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), año 2011. 113
4.2.1.2. Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica - 117

Presupuesto Institucional Modificado (PIM), periodo 2011.

4.2.1.3. Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento en la ejecución de gasto público por fases de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. 122

4.2.2. Resultado de los ejes estratégicos 136

4.2.2.1. Matriz de la estructura funcional programática en asociación por pesos con los ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. 136

4.2.2.2. Matriz de la estructura funcional programática y la ejecución de gasto público en la fase de giro por cada ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011 145

4.3. Prueba de hipótesis 161

4.4. Discusión 165

Conclusiones 170

Recomendaciones 172

Bibliografía 174

Anexos 176

RESUMEN

Objetivos: ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011?**Métodos**: se utilizó como método general el método científico, así mismo como método particular el método descriptivo; como técnica de recolección de datos se utilizó la observación, fichajey el análisis documental. **Resultados**:el monto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)de la fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios es s/.18, 753,072.00nuevos soles y recursos determinados es de s/. 4, 403,532.00 nuevos soles y el monto en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuentes de financiamiento recursos ordinarios es s/. 18, 753,072.00 Nuevos Soles y recursos determinados es de s/. 25, 952,213.00 nuevos soles. Y con 70 metas establecidas para el desarrollo de los ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica. **Conclusiones**:La relación entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto públicoen la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, es significante por un valor positivo de 0.621,es decir, con un nivel muy significativo observada menor al 1% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

Palabras claves: Asignación presupuestaria, ejecución de gasto público en sus fases, estado, ejes estratégicos, universidad.

INTRODUCCIÓN

SEÑOR

PRESIDENTE DEL JURADO;

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

Tenemos el alto honor de presentar a ustedes el trabajo de investigación titulado **"LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011",** El mismo que fue elaborado en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público.

El punto de partida para realizar la investigación, es que en la actualidad, se puede observar los problemas que la universidad arrastra año tras año, lo cual tiene su origen en la distribución de sus recursos económicos y financieros de allí que la presente investigación nace con la necesidad de explicar si la distribución de los recursos económicos y financieros con el que cuenta la universidad tienen una distribución correcta de acuerdo a los objetivos de la universidad.

En tal sentido, la problemática formulada queda del siguiente modo: ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011?, los objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

Conocer la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Objetivosespecíficos:

Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de investigación de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativade la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de producción de bienes y serviciosde la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Hipótesis de investigación:

La asignación presupuestaria del estado incide altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2011..

La estructuración teórica del presente trabajo de investigación se encuentra sistematizada a través de capítulos, tales como:

CAPÍTULO I: Trata todo lo referente al planteamiento y formulación del problema; de la misma forma se desarrolla la formulación de objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II: Expone los antecedentes del estudio, el marco teórico conceptual y las bases teórica- científicas las que justifican el presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO III:Se refiere a la parte metodológica como: ámbito,tipo, nivel, diseño, población, muestra, método de la investigación, así mismo las técnicas de recolección y análisis de datos.

CAPÍTULO IV:En esta se encuentra el análisis e interpretación de los resultados obtenidos después de la aplicación de las matrices de análisis de contenidos

Finalmente; mencionamos las conclusiones y sugerencias a las que arribamos en el presente trabajo de investigación.

LAS INVESTIGADORAS

CAPÍTULO I
PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Los orígenes de la Universidad Nacional de Huancavelica, se remonta a la época de los años 90', cuyo proyecto de creación fue aprobado por Ley Nº 25265, la misma que se promulgó y se publicó el 20 de Junio de 1 990, constituyéndose así en la primera universidad peruana que por creación tiene un carácter descentralizado. En un acto igualmente histórico el 15 de Junio de 1992, la Universidad Nacional de Huancavelica dio inicio a sus actividades académicas tanto en la sede central como en las subsedes descentralizadas de las provincias de Acobamba, Angaraes y Tayacaja.

Debemos comprender que con el transcurrir de los años, ésta casa superior de estudios se fue consolidando como un centro de desarrollo e irradiación cultural de la región huancavelicana, pero en los últimos tres años, lamentablemente nuestra institución ha atravesado por una serie de problemas, generando insatisfacción de los *estudiantes respecto a los servicios que reciben, llámese en el aspecto académico,* administrativo y de infraestructura, hecho tal que fue trascendiendo en la percepción

de la población huancavelicana. La falta de difusión y de desconocimiento de la existencia y manejo de la fuente de financiamiento con que cuenta la universidad asignado exclusivamente para desarrollar la investigación. La limitada relación de la universidad con la sociedad; así mismo, el descontento de la población universitaria por la gestión de las autoridades y funcionarios, quienes tomaron decisiones inadecuadas, cuyas consecuencias se viene cobrando en la actualidad. Por otro lado, la reducción en la demanda de los bienes y servicios que oferta nuestra institución, la disconformidad en la distribución y gasto del presupuesto. Estos problemas en mención traen consigo consecuencias como; tomas de local, huelgas indefinidas, reversión de Recursos Ordinarios al Tesoro Público, mantenimiento de saldos acumulados años tras años, sin poder ejecutarlo, disminución de nuestros recursos directamente recaudados, lo cual va mermando la credibilidad que la población ha de tener frente a su universidad.

Presumimos que, si estos problemas continúan o se van acrecentando, originarán consecuencias negativas como por ejemplo: desequilibrio en el desarrollo de las actividades académicas perjudicando la formación profesional del estudiante universitario, por otro lado, genera un proceso inoportuno de contrato de docentes y personal administrativo.

Como podemos observar los problemas que la universidad carga año tras año, inciden precisamente en los cinco ejes estratégicos: formación profesional, investigación, extensión y proyección social, gobierno y gestión administrativa y centros de producción y de servicios; irónicamente estos ejes son en suma la visión de la Universidad Nacional de Huancavelica, cabe manifestar que para el desarrollo de sus objetivos el estado asigna un presupuesto que por derecho le corresponde.

De ahí que la presente investigación nace con la finalidad de realizar un trabajo sobre el análisis presupuestal, respecto a la asignación presupuestaria y ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica.

1.2. Delimitación de la investigación:

Luego de haber descrito la problemática de estudio, la investigación se ha delimitado en los aspectos siguientes.

1.2.1. Espacial

El ámbito en el cual se desarrolló la investigación comprende la Universidad Nacional de Huancavelica.

1.2.2. Temporal

El tiempo de investigación comprendió el año 2011, el cual en términos presupuestarios se le reconoce ejercicio presupuestario la cual:

Año Fiscal: Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre; en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado.

Período de Regularización: Es determinado por la Dirección General de Presupuesto Público, conjuntamente con los entes rectores de otros sistemas de administración financiera; en el cual se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

1.2.3. Conceptual

1.2.3.1. La asignación presupuestaria del estado

Para la presente investigación la asignación presupuestaria es el resultado de las fases de programación y formulación (proceso presupuestario), es decir es el presupuesto aprobado que según ley corresponde a toda institución pública.

Asimismo, la asignación presupuestaria del estado es el

presupuesto aprobado en sus fuentes de financiamientos de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Determinados (RD).

Respecto a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados (RD) se abarcó sólo el rubro 18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Dentro del sistema presupuestario peruano se abarcó a nivel nacional.

1.2.3.2. Ejes estratégicos

Tema fundamental, transversal, que se ha identificado como imprescindible e ineludible abordar para lograr el cambio y desarrollo organizacional.

La definición de los ejes estratégicos, está orientada a asegurar el rol de la universidad que son establecidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; por lo que se ha definido como ejes: la formación profesional, la investigación, extensión y proyección social, gobierno y gestión administrativa y centros de producción y de servicios.

De la misma forma el sistema de planeación estratégica peruano, se abarcó el nivel nacional, específicamente para la universidad *Nacional de Huancavelica.*

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

- *¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado* y la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011?

- ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de investigación de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011?

- ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011?

- ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011?

- ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de producción de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011?

1.4. Objetivo

1.4.1. Objetivo general

- Conocer la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

1.4.2. Objetivos específicos

- *Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del* estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

- Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de investigación de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

- Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

- Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

- Determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de producción de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación teórica

La investigación propuesta busca conocer la aplicación de las normas, leyes legales, conceptos básicos en materia presupuestaria y de planeamiento estratégico de nuestro país, en la universidad nacional de Huancavelica así

encontrar explicaciones financieras a problemáticas internas y externas de la Universidad Nacional de Huancavelica.

1.5.2. Justificación metodológica

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudió al empleo de técnicas de investigación como el instrumento de observación, *fichaje bibliográfico y análisis documental. A través de la aplicación del* instrumento de análisis documental (matrices) y su procesamiento en el SPSS 17.0 se busca conocer el grado de relación entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos.

1.5.3. Justificación práctica

De acuerdo a los objetivos de la investigación, su resultado permitirá encontrar el grado de relación entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos. Y de esta forma encontrar explicaciones financieras a los problemas que aquejan a nuestra universidad en los últimos años.

Asimismo, la presente investigación se realizó con la justificación, que ante su aprobación por parte de nuestro asesor y de los jurados obtengamos el título profesional de Contador Público, y de esa manera haber contribuido no sólo con el desarrollo de nuestra profesión sino con la sociedad en su conjunto.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Luego de haber realizado la visita y consultado en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Empresariales, se ha determinado que con relación al tema materia de esta investigación, no existen trabajos que hayan abordado sobre dicha problemática, por lo cual se sugiere que la investigación sea considerada como "inédita".

A *nivel internacional y nacional, si se ha tomado en consideración las siguientes* investigaciones, pero cabe mencionar que los antecedentes a continuación presentadas tienen un vínculo de relación general respecto a nuestro tema de investigación y que como tesistas creímos convenientes considerar:

2.1.1. A nivel internacional

Porón (2008) realizó el siguiente trabajo: "Implementación de la Planificación Estratégica para mejorar la Administración del Presupuesto de *Egresos de la Municipalidad de el Tejar Chimaltenango", (Guatemala). Donde*

llegó a las conclusiones siguientes:

- *El consejo municipal actualmente no utiliza la planificación como herramienta* en la administración sino que únicamente realizan programas de trabajo lo que provoca que no se está preparando para reaccionar ante los cambios que generalmente se tienen en la administración, también se puede *comprobar que si es factible la implementación de la planificación estratégica* para mejorar la administración del presupuesto de egresos, porque se cuenta con personal capacitado para realizar los cambios que se necesitan.
- La elaboración del presupuesto de egresos de la municipalidad es realizado *únicamente por tesorería, sin tomar en cuenta al resto de departamentos, lo* que perjudica al proyecto general ya que hay gastos que no fueron tomados en cuenta o que no son prioritarios, también se pudo observar que los miembros del consejo municipal no participan en la realización de dicho presupuesto por no contar con la preparación necesaria.
- La elaboración del presupuesto de egresos de la municipalidad de el Tejar no es eficiente debido a que un 70% se utiliza para gastos corrientes (sueldos, salarios, compra de bienes y servicios, transferencias corrientes, etc.), y un 30% para gastos de capital (obras, inversiones en servicios públicos, inversión financiera, transferencia de capital).
- Se pudo comprobar que el presupuesto solo se toma como requisito para que les asignen los ingresos requeridos y no como base primordial para la toma de decisiones, todo esto provoca que la administración en la municipalidad no sea eficiente y se tenga los problemas actuales.

2.1.2. A nivel nacional

Quiñones, Lozano, Cucho, Tello y Acuña (2 005) realizaron el siguiente trabajo titulado: Perú: Metodología para el Diseño de una Planificación Estratégica Interrelacionada con la Administración Presupuestaria en las Entidades del Sector Público - Caso: "RENIEC".

Donde llegaron a las siguientes conclusiones:

- *En la actualidad, en el Perú no se cuenta con una metodología que integre el* planeamiento estratégico con herramientas de corto plazo como son los planes operativos, el presupuesto institucional y el plan de adquisiciones y contrataciones.
- *Por tal motivo, se ha creído necesario desarrollar una metodología alternativa* que, sobre la base de los cursos dictados en el "Master a Distancia de Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos", integre las herramientas de planificación de mediano y largo plazo (plan estratégico) con las herramientas de planificación y administración de recursos de corto plazo (plan operativo, presupuesto y cuadro de necesidades).
- Para el efecto, se han utilizado diversos instrumentos clásicos de la planificación, como el FODA y modernos, como es el caso del Tablero de Control, así como se ha adecuado la utilización de herramientas del desarrollo de proyectos como son el análisis de involucrados, los árboles de problemas y el marco lógico, tomándose algunas libertades en su desarrollo debido a la adecuación que debe presentar, en especial el marco lógico, con la estructura funcional programática, que es la estructura de categorías y conceptos presupuestales en el marco de la cual se programan los presupuestos de las entidades públicas en el Perú.
- Asimismo, se ha desarrollado, en el marco de la metodología, un formato que permite realizar el presupuesto por tareas, enlazándolo directamente con el presupuesto institucional, a través de las categoría presupuestal Actividades
- Además, se ha diseñado un sistema de información que permita la formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo institucional, a través del cumplimiento de metas físicas y, por medio de la definición de promedios ponderados, del cumplimiento de los objetivos institucionales (específicos, parciales y general) hasta llegar a calcular el cumplimiento de la misión institucional.

- Por último, se han establecido indicadores de gestión, para medir los principales procesos de las gerencias de operaciones y procesos, los órganos de línea de la institución que se relacionan directamente con la misión institucional a través de la captura de trámites, procesamiento e impresión de los DNI y la entrega de los mismos.
- En conjunto, se pretende dotar de herramientas que permitan mejorar la gestión de la institución y que puedan dar coherencia al planeamiento estratégico de largo y mediano plazo, con los instrumentos de corto plazo, enlazándolos e integrándolos a través de una alternativa de desarrollo, en el marco de la normatividad del sector público peruano para las acciones de planeamiento y programación presupuestal.

Caro (2005) realizó el siguiente trabajo titulado: "Planeamiento estratégico y visión institucional en la Universidad Nacional del Centro del *Perú*". *Donde se llegó a las siguientes conclusiones:*

- El plan estratégico para el desarrollo educativo debe sustentarse en el conocimiento de oportunidades y amenazas del entorno así como también en un diagnóstico de las fortalezas y debilidades o sea realizar todo el proceso FODA. El análisis del entorno nos facilita la planeación estratégica y el diagnóstico del interno nos da la pauta para la planificación operativa.
- El análisis de las oportunidades nos permitirá definir la visión de la organización educativa. Es decir a donde queremos llegar al término de unos cuantos años. La visión es nuestro sueño puesto en acción, es lo que inspira nuestros esfuerzos futuros.
- Antes de hablar sobre el planeamiento estratégico se debe desagregar el concepto de planeamiento estratégico. El pensamiento estratégico no es un conjunto de teorías sino que es el punto de vista del estratega. El estratega ve las actividades de la organización tal como se desarrollan en el entorno o en el mercado competitivo, no como lo entiende la gerencia. El estratega ve a la organización desde el exterior, cual si las actividades internas se

proyectaran a una pantalla en el externo. En contraste con el gerente operativo quien tiende a ver a la organización de adentro hacia fuera.

- El estudio de las actitudes de los integrantes de la UNCP es muy importante porque están relacionadas con la conducta laboral y su relación con el entorno o con la propia organización. el potencial humano de la Universidad Nacional del Centro del Perú califica como actitudes positivas, algunos logros importantes de esta organización particularmente en cuanto al mejoramiento de la imagen institucional y su correspondiente cargo, el desarrollo académico conjuntamente con la responsabilidad, puntualidad y seguridad.

2.2. *Bases teóricas*

2.2.1. Presupuesto

2.2.1.1. Etimología

- *Pre; que significa "antes de, o delante de".*
- Supuesto que significa hipótesis, dado por "cierto o hecho".

La palabra "Supuesto" proviene del Latín: Suppositus, donde Sup (arriba) Positus (Puesto), lo que vendría a hacer (puesto arriba).

De lo que se desprende que presupuesto, sería algo así como "puesto arriba antes", "antes de lo hecho".

2.2.1.2. Definición

Al respecto Ramos (2 010) manifiesta que es el principal instrumento de gestión, que permite a las empresas lograr sus objetivos y metas.

"Método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades directivas de planificación, coordinación y control". (I Simposio Nacional, 2 010)

El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año". (Ceballos 2 010, p. 35)

"Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en *determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto* se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización". (Álvarez, 2 010, p. 09).

De la misma forma la Real Academia, define al presupuesto como el cálculo anticipado de los gastos e ingresos.

El presupuesto como sistema, es un conjunto de principios, normas y procedimientos que regulan la actividad presupuestaria del estado peruano.

A raíz de la publicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158 se ha establecido firmemente la existencia de los sistemas administrativos, los cuales reúnen un conjunto de procesos, procedimientos, órganos y otros, todos tendientes a cumplir una misma finalidad, la optimización de recursos. Los sistemas administrativos tienen la característica de ser de aplicación nacional y deben ser concedidas con un criterio de permanente interrelación, cuya aplicación está orientada a obtener la máxima racionabilidad en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros para cumplir los objetivos del Estado de forma tangible.

2.2.1.3. Sistema Administrativo de Presupuesto Público

El Sistema Administrativo de Presupuesto Público, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del sector público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las

entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Es preciso mencionar que dado que el sistema de presupuesto público es un sistema administrativo del estado se encuentra estrechamente relacionado con los demás sistemas, tales como el de planeamiento estratégico, compras, inversión pública, endeudamiento, entre otros.

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, además por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158

2.2.1.3.1. Principios regulatorios

A. *Equilibrio presupuestario*

"El presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente". (Art. I, Ley N° 28411)

B. Equilibrio macrofiscal

"La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de

Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955". (Art. II, Ley N° 28411)

C. Especialidad cuantitativa

"Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el *presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al* crédito presupuestario autorizado a la entidad". (Art. III, Ley N° 28411)

D. Especialidad cualitativa

"Los créditos presupuestarios aprobados para las entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los presupuestos del sector público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General". (Art. IV, Ley N° 28411)

E. Universalidad y unidad:

"Todos los ingresos y gastos del sector público, así como todos los presupuestos de las entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público". (Art. V, Ley N° 28411)

F. *De no afectación predeterminada*

"Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los presupuestos del sector público". (Art. VI, Ley N° 28411)

G. Integridad

"Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente". (Art. VII, Ley N° 28411)

H. Información y especificidad

"El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas". (Art. VIII, Ley N° 28411)

I. Anualidad

"El presupuesto del sector público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal". (Art. IX, Ley N° 28411)

J. Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos

"Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad". (Art. X, Ley N° 28411)

K. Centralización normativa y descentralización operativa

"El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico - normativo, correspondiendo a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario". (Art. XI, Ley N° 28411)

L. Transparencia presupuestal

"El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente". (Art. XII, Ley N° 28411)

M. Exclusividad presupuestal

"La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal". (Art. XIII, Ley N° 28411)

N. *Principio de programación multianual*

"El proceso presupuestario debe orientarse por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y en los planes de desarrollo concertado". (Art. XIV, Ley N° 28411).

O. Principios complementarios

Constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del estado el de

legalidad y el de presunción de veracidad, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera, Ley N° 28112. (Art. XV, Ley N° 28411).

2.2.1.3.2. Ámbito de aplicación

De acuerdo al artículo 2° de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411, es de alcance a las siguientes entidades:

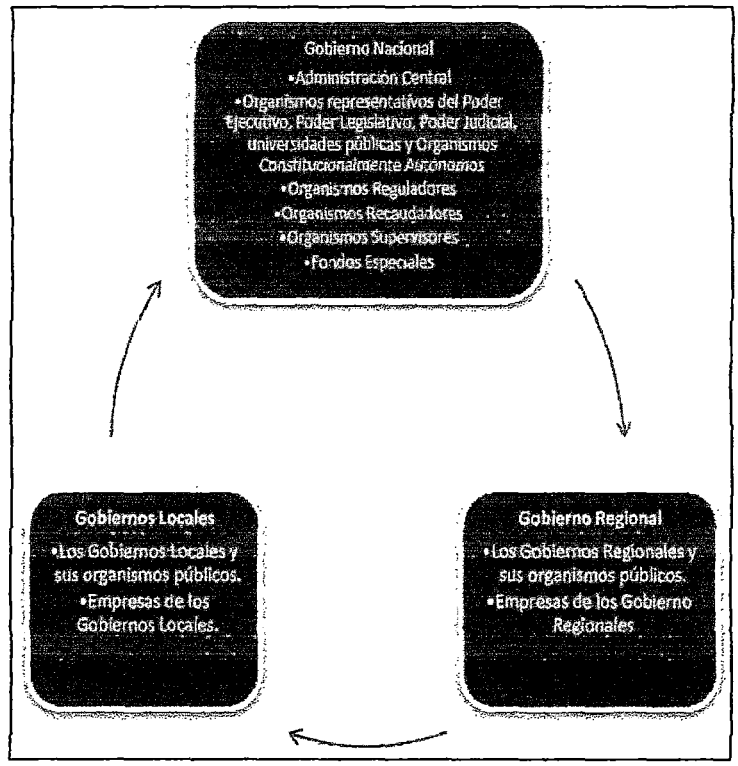

2.2.1.3.3. Conformantes del sistema y sus funciones:

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las oficinas de presupuesto, a nivel de todas

las entidades del sector público que administran recursos públicos.

A. Dirección General de Presupuesto Público

La Dirección General de Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnica normativa en materia *presupuestaria, mantiene relaciones técnico funcionales* con la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112.

Atribuciones de la DGPP

- Programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el anteproyecto de la ley de presupuesto del sector público.
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
- Regular la programación mensual del presupuesto de ingresos y gastos.
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.
- Emitir opinión autorizada de manera exclusiva y excluyente en el sector público.

B. Entidad pública

Constituye entidad pública, en adelante entidad, única y exclusivamente para los efectos de la ley general, todo organismo con personería jurídica comprendido en

los niveles de gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local, incluidos sus respectivos organismos públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el estado ejerza el control accionario; y los organismos constitucionalmente autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las entidades públicas a las que se les aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

C. Oficina de presupuesto de la entidad

La oficina de presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la DGPP, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y *presenta la información que se genere así como coordina* y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos aprobados.

De acuerdo a la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2 011, Directiva N° 003-2010-EF/76.01, todas las oficinas de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, incluyendo las oficinas de presupuesto de los gobiernos regionales y locales y sus empresas no financieras y organismos públicos en lo que corresponda; es responsable de conducir el proceso de las fases de

programación y formulación presupuestaria en el marco del artículo 6° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, cumplimiento las siguientes funciones:

- Brindar apoyo técnico a la Comisión de Programación y Formulación Presupuestario.
- Prestar asesoría técnica, encontrándose facultada para emitir los lineamientos técnicos adicionales que sean necesarios para la fluidez y consistencia de la programación y formulación presupuestaria.
- Proponer al titular de la entidad o a quien éste delegue, la distribución del monto de la asignación presupuestaria - MEF, comunicado por la Dirección General de Presupuesto Público, entre las unidades ejecutoras de la entidad, según corresponda.
- Hacer de conocimiento de la(s) unidad(es) ejecutora(s), según corresponda, el monto de los recursos que se asignarán a cada una de ellas con cargo a la asignación presupuestaria total, luego de contar con la conformidad del titular de la entidad o su delegado.
- Remitir a la Dirección General de Presupuesto Público la propuesta aprobada de la estructura programática y estructura funcional hasta el plazo establecido en el cuadro de plazos para la programación y formulación, incluyendo la propuesta de unidades ejecutoras, según corresponda, con las que operaría en el año fiscal respectivo. Asimismo remite a dicha dirección general el proyecto de presupuesto institucional una vez haya sido consolidado.

D. Titular de la entidad

Es la más alta autoridad ejecutiva en cada entidad pública sujeta al Sistema Nacional de Presupuesto. Es preciso mencionar que en materia presupuestales responsable, de manera solidaria, con el consejo regional *o concejo municipal, el directorio u organismo colegiado* con que cuente la entidad, según sea el caso.

Dicho titular es responsable de:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la ley general, las leyes de presupuesto del sector público y las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- Lograr que los objetivos y las metas establecidas en el plan operativo institucional y presupuesto institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.
- Concordar el plan operativo institucional (POI) y su presupuesto institucional con su plan estratégico institucional.

2.2.1.4. Presupuesto público

"Es el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, *conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal,*

por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos". (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, art. 8.1, p. 6).

Al respecto la Dirección General de Presupuesto Público (2 011) en su guía básica manifiesta que el presupuesto público "es un *instrumento de gestión del estado por medio del cual se asignan los* recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto" (p. 8).

"Instrumento de planificación y de gestión económico financiero, a través del cual se estiman los ingresos a obtenerle y se autorizan los niveles máximos de gasto para concentrarse en términos financieros los planes operativos" (Álvarez, 2010, p. 10).

2.2.1.4.1. Contenido

El presupuesto comprende

- Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian *dichas obligaciones.*
- Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba."

A. Fondos públicos

A.1. Clasificación económica; Agrupa los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, sub genérica del

ingreso y específica del ingreso".

A.2. *Clasificación por fuentes de financiamiento; Agrupa* los fondos públicos que financian el presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman las fuentes de financiamiento se *establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del* Presupuesto del Sector Público.

B. Gasto público

Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos *respectivos, para ser orientados a la atención de la* prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

B.1. La clasificación institucional; Agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

B.2 Clasificación funcional programática; Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del estado y en el logro de sus objetivos y metas contempladas en sus respectivos planes operativos

institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal.

B.2. Clasificación económica; Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto."

B.3. Clasificación geográfica; Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de región, departamento, provincia y distrito.

2.2.1.4.2. El proceso presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y complementariamente por las leyes anuales de presupuesto del sector público y las directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público.

El proceso presupuestario comprende las siguientes Fases:

FASE 1 Programación.
FASE 2 Formulación.
FASE 3 Aprobación.
FASE 4 Ejecución.
FASE 5 Evaluación.

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general *contenido en la citada ley y conforme a las reglas fijadas en* la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

A. Fase de programación

"La programación presupuestaria es la etapa inicial del proceso presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de *resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones* siguientes" (Guía básica de la Dirección General de Presupuesto Público, 2 011, p. 10).

Al respecto Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público (2012), manifiesta que en la fase de programación se establecen los procedimientos para la elaboración del presupuesto, siguiendo la estructura funcional programática habitual con énfasis en una presupuestación por insumos vinculados a los servicios que presta cada entidad pública.

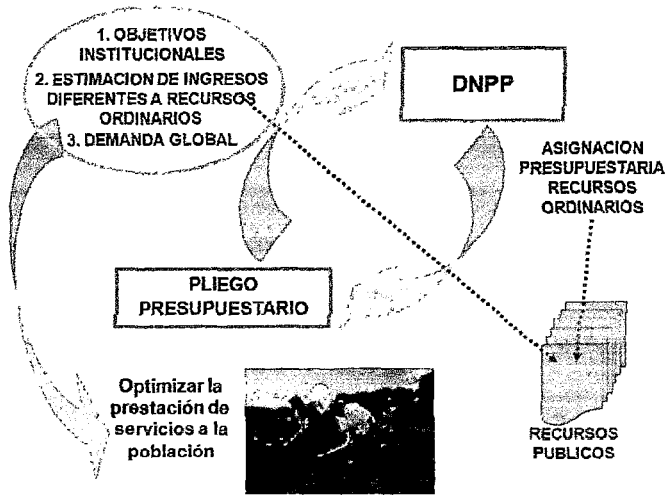

La programación presupuestaria se inicia, normalmente, a finales del mes de mayo. Constituye un año formal de planeamiento y asignación en el que los diferentes pliegos presupuestarios estructuran sus gastos siguiendo las pautas establecidas por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En términos generales, la fase de programación busca los siguientes objetivos:

- Los objetivos institucionales de corto plazo.
- La demanda global de gastos compatible con los objetivos definidos, las funciones y servicios que presta el pliego.
- La metodología a emplear para la estimación de los fondos, con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria total.

La programación representa, en teoría, la oportunidad para que las entidades públicas, que reciben *créditos presupuestarios a través de la Ley anual de*

presupuesto, denominadas "Pliegos", articulen su accionar con las prioridades sectoriales y nacionales, así como con sus propios objetivos estratégicos definidos en el proceso de planeamiento estratégico sectorial e institucional multianual.

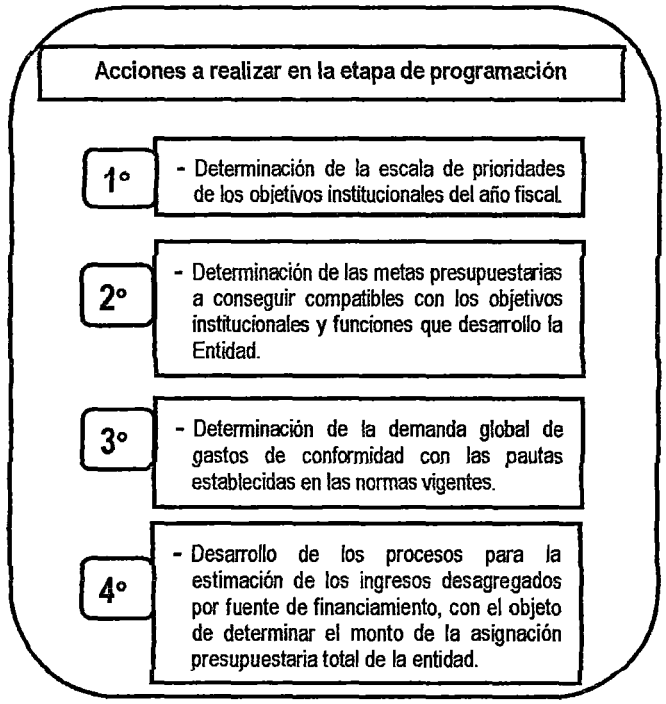

Específicamente, la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2011, Directiva N° 003 -2010 -EF/76.01 establece que los objetivos de la fase de programación presupuestaria son:

- Revisar la escala de prioridades de la entidad.
- Determinar la demanda global de gasto y las metas presupuestarias.
- Estimar los fondos públicos, con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria - pliego.
- Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total.

Esta misma directiva señala que el proceso de programación y formulación presupuestaria es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y objetivos de la entidad para el siguiente año fiscal.

De esta forma, para efectuar el proceso de programación y formulación el titular de la entidad debe constituir una **Comisión** presidida por el jefe de la oficina de planificación y presupuesto de la entidad o el que *haga sus veces, la misma que se encarga de coordinar* dicho proceso. La Comisión, bajo la supervisión del titular en cuanto al cumplimiento de sus funciones y trabajos, culmina sus trabajos con la presentación del ***Proyecto de Presupuesto Institucional*** *a la Dirección General de* Presupuesto Público, conforme al cuadro de plazos para la programación y formulación.

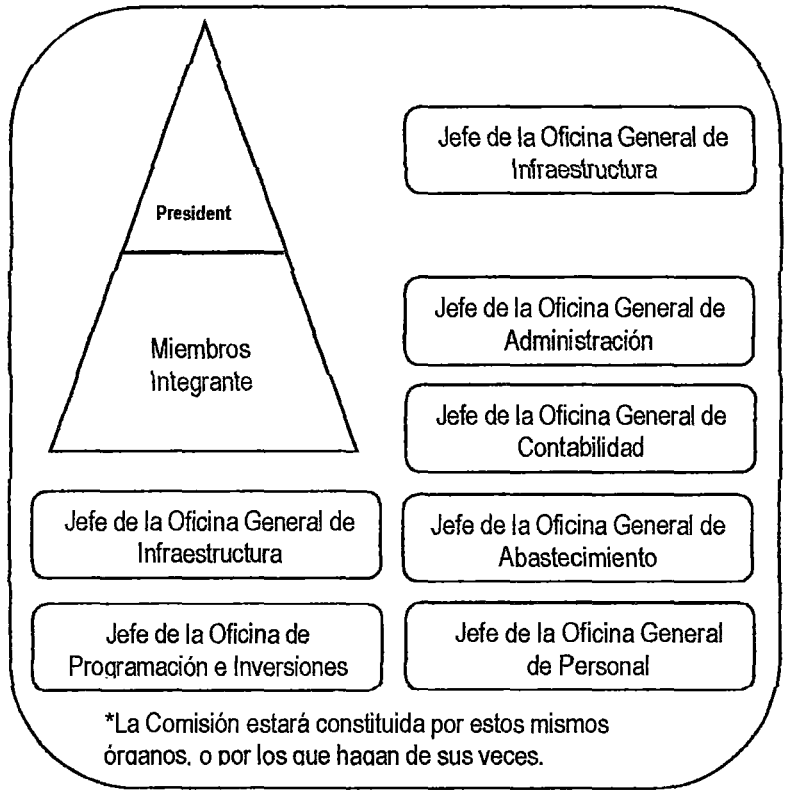

La Comisión bajo la supervisión del titular del pliego, desarrolla los siguientes trabajos, los cuales son realizados sobre la base del plan estratégico institucional o los lineamientos estratégicos vigentes en el pliego:

- Revisar y priorizar los objetivos del pliego.
- Analizar y definir las actividades y proyectos para el logro de los objetivos priorizados del pliego.
- Coordinar la determinación de las metas presupuestarias del pliego.
- Determinar la demanda global de gasto, respetando los límites de la asignación presupuestaria total.
- Revisar y proponer la estructura funcional y la estructura programática.
- Formular y estimar los indicadores de desempeño, en el marco del artículo 5° de la presente directiva general.
- Presentar al titular del pliego un resumen ejecutivo del proyecto de presupuesto institucional, que contenga los objetivos priorizados, las actividades y proyectos consistentes con dichos objetivos y su forma de financiamiento, y los indicadores de desempeño.

A.1. Criterios para determinar la programación presupuestaria

- **Determinar de forma clara el objetivo de la entidad**

Todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno tienen objetivos determinados. Estos objetivos responden a los planes nacionales y sectoriales implementados, así como las

competencias otorgadas a la entidad.

- ***Determinar la escala de prioridades en la entidad***

En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas para el titular del pliego. La escala de prioridades es la prelación de los objetivos institucionales que establece el titular del pliego, en función a la misión, propósitos y funciones que persigue la entidad, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 71 Numeral 71.1 de la Ley General del Presupuesto Público.

- **Proyectar la meta**

Representa la expresión concreta y cuantificable de los bienes y servicios a ser *entregados por el pliego a la población objetivo*, como consecuencia del uso de sus recursos establecidos para el año fiscal.

La meta presupuestaria tiene las siguientes características:

- **Razonables;** Deben ser factibles de ser desarrolladas teniendo en cuenta los fondos públicos asignados.
- **Claras;** Deben encontrarse explícitamente definidas y diferenciadas.
- Deben ser susceptibles de **medición**.

La meta presupuestaria al constituir una unidad básica de asignación de recursos, comprende los siguientes cuatro elementos en su formulación: finalidad, unidad de medida, cantidad, ubicación geográfica.

- ***Previsión del gasto de la entidad***

La previsión del gasto de la entidad constituye la demanda global de gasto, para prever los productos / proyectos y actividades / acciones de inversión y/u obras, los mismos que deben corresponder a una imputación adecuada de costos (dimensión financiera de la meta) y de la dimensión física de las metas a alcanzar.

La previsión de gastos debe considerar, ***primero***, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; ***segundo***, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional; ***tercero***, el mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión; ***cuarto***, las contrapartidas que por efecto de contratos o convenios deban preverse; ***quinto***, los proyectos en ejecución; finalmente, la ejecución de nuevos proyectos.

En materia de personal activo, pensionistas y cargas sociales; Toma en cuenta la información

registrada en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, para el caso del gobierno nacional y regional.

Para el caso de los gobiernos locales se toma en cuenta el reporte del módulo de formulación presupuestal del SIAF; y para los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y gobiernos locales se toma en cuenta la información del formato "resumen de personal", conforme a la planilla del mes de junio del año en el que se realiza la programación, así como los gastos ocasionales y variables que se prevén incurrir.

En materia de bienes y servicios; Se debe tomar en cuenta la información del stock de bienes y servicios que tiene la entidad, de manera que su demanda de gastos en dicho rubro debe sustentarse en la diferencia existente entre los bienes y servicios necesarios y los que se encuentran en stock. Asimismo, se debe considerar, prioritariamente, las obligaciones contractuales, así como los servicios básicos de luz, agua, teléfono, mensajería, seguros, entre otros. De igual forma, se considera las obligaciones derivadas de contratos de concesión, de Asociaciones Publicas Privadas - APP o similares, vinculadas al mantenimiento de infraestructura, en los casos que corresponda.

En materia de gastos en equipamiento; Se debe tomar en cuenta, la información patrimonial obtenida en el último inventario de la entidad.

En cuanto a otros gastos; Debe tomarse en cuenta que las entidades sólo programan las *transferencias financieras que conforme a la* normatividad vigente estén permitidas.

Por ejemplo, sólo se programan las subvenciones que hayan sido objeto de opinión favorable, el mismo que es publicado en el portal web institucional de la entidad, para dar mayor transparencia al proceso; por la oficina de presupuesto de la entidad o la que haga sus veces. Para determinar esta programación se debe evaluar lo siguiente:

- Los montos a ser otorgados.
- La finalidad de las subvenciones
- Un análisis costo-beneficio, que tome en cuenta la racionalidad de los fondos públicos y los efectos de la aplicación de la subvención en el cumplimiento de su finalidad.
- Las entidades beneficiadas.
- La fecha de inicio.
- Los dispositivos legales que autorizaron tales subvenciones.

De las contrapartidas; Bajo responsabilidad del titular de la entidad y del jefe de la oficina de presupuesto o el que haga sus veces, se debe

asegurar la contra partida nacional que corresponda en los contratos de operaciones de endeudamiento, y los convenios de cooperación técnica reembolsable y no reembolsable, debidamente suscritos y vigentes durante el período de programación y formulación presupuestaria.

Del servicio de la deuda; Deben tomarse en cuenta las previsiones para atender el servicio de la *deuda que corresponda al año fiscal materia de* programación y formulación presupuestaria, conforme al cronograma respectivo.

En sentencias judiciales y laudos arbitrales; Se debe considerar la previsión para el pago de las sentencias judiciales consentidas o ejecutoriadas y que cuenten con la calidad de cosa juzgada, así como de los laudos arbitrales. Se consideran en la genérica de gasto respectiva, según el tipo de gasto contenido en el mandato judicial.

En operación y mantenimiento de infraestructura: Previa a la programación para la ejecución de nuevos proyectos de inversión pública, la entidad debe garantizar los gastos de *operación y mantenimiento de la infraestructura a* su cargo. En el caso de los gastos de mantenimiento, la entidad a través del área correspondiente y sobre la base de las *estimaciones definidas en los estudios* de pre

inversión, determina los recursos necesarios que garanticen la sostenibilidad de la infraestructura.

En inversión pública: La determinación de la demanda global del gasto vinculada a la inversión pública y se determina la prioridad de acuerdo a los siguientes:

a) Proyectos de inversión en ejecución:

- Proyectos de inversión en liquidación;
- Proyectos de inversión en ejecución física;
- Proyectos de inversión con buena pro;
- Proyectos de inversión en proceso de licitación o concurso;
- Proyectos de inversión con expediente técnico aprobado; y
- Proyectos de inversión con expediente técnico en elaboración.

b) Proyectos de Inversión con viabilidad

La declaración de viabilidad es un acto constitutivo, por el cual un Proyecto de Inversión Pública (PIP) solo puede iniciar la elaboración de su expediente técnico y *ejecución en sí del proyecto, solo si el* responsable de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) ha evaluado los estudios de pre inversión y determinado que el proyecto es socialmente rentable, sostenible y compatible con los lineamientos de política y planes de desarrollo; declarando su viabilidad.

A.2. Estimación de los ingresos

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la asignación presupuestaria entidad (Que es el monto que ha estimado la entidad, de acuerdo a sus prioridades, provenientes de la fuentes de *financiamiento: "Recursos Directamente* Recaudados", "Donaciones y Transferencias" y "Recursos Determinados" en los rubros "Contribuciones a Fondos" e "Impuestos Municipales", *según corresponda); las cuales* financiarán lo gastos de la entidad conjuntamente con la asignación presupuestaria - MEF.

En cuanto a las fuentes de financiamiento "Recursos Ordinarios", "Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito" y "Recursos Determinados" en el rubro "Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones", son determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 066-2 009-EF, y el Marco Macroeconómico Multianual.

En el caso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento "Recursos por Operaciones *Oficiales de Crédito" acordados por el Gobierno* Nacional, se consideran los montos asignados por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público a cada operación de endeudamiento, comunicado *mediante oficio a la entidad, con copia a las unidades*

ejecutoras, según corresponda, salvo el caso de las operaciones destinadas para el apoyo a la balanza de pagos.

Respecto a los recursos de la fuente de financiamiento "Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito", *que requieren contrapartida nacional con* cargo a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", se supedita estrictamente al monto aprobado con cargo a esta última fuente de financiamiento.

En cuanto a las fuentes de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y "Recursos Determinados" en el rubro "Contribuciones a Fondos", su proyección debe efectuarse sobre la base de la ejecución financiera de ingresos informada para efectos de la elaboración de la Cuenta General de la República del año anterior en el que se trabaja la programación, de los comportamientos registrados hasta mayo del año en que se trabaja la programación y de sus proyecciones al cierre del año fiscal vigente.

En las proyecciones, los pliegos deben tomar en consideración aquellos factores estacionales que pudieran incidir en su comportamiento, tales como: información estadística de la captación (tendencia al incremento o su disminución), eliminación de ciertos conceptos de ingreso, captación de nuevos conceptos de ingreso, variación en el monto de las tasas, cambios producidos en el marco legal, entre

otros.

Asimismo, sus estimaciones o proyecciones, obligan a las oficinas de presupuesto del pliego o a la que haga sus veces a realizar los esfuerzos técnicos necesarios a fin de evitar sobre estimaciones o *subestimaciones, dado que las deficiencias en la* estimación no genera ninguna compensación con cargo a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios".

En cuanto a la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", comprende los recursos provenientes de donaciones acordadas con otros países, agencias oficiales, organismos internacionales y otras entidades no domiciliadas en el país de acuerdo a los respectivos Contratos o convenios suscritos. Asimismo, incluye las donaciones de carácter interno.

Si los recursos de la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias" requiere contrapartida nacional con cargo a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", la previsión se supedita, estrictamente, al monto aprobado en la asignación presupuestaria - MEF, según corresponda, a que se refiere el literal a) del presente artículo.

En este punto se da inicio con la asignación presupuestaria preliminar en los Recursos Ordinarios que la Dirección Nacional de Presupuesto nos informa y respecto a los recursos directamente

recaudados se realiza una estimación teniendo en cuenta la información histórica de nuestra captación de ingresos y de los Recursos Determinados el análisis de marco macroeconómico multianual en nuestro caso del año 2 009-2 011., y de donaciones y transferencias, se toma en cuenta los convenios si existieran o en todo caso en este rubro no se puede determinar una estimación sin previo documentación que acredite el cumplimiento de dicha estimación, es por eso que este tipo de financiamiento se considera cuando ya se suscriben o emitan los respectivos instrumentos bancarios y/o financieros de acuerdo a la legalidad aplicable o en todo caso cuando se celebre el contrato o convenio pertinente.

B. Fase de formulación

En la fase de formulación presupuestaria se determina la estructura funcional programáticas del *pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales,* debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo, Asimismo, se determinan las *metas en función de la escala de prioridades y se* consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

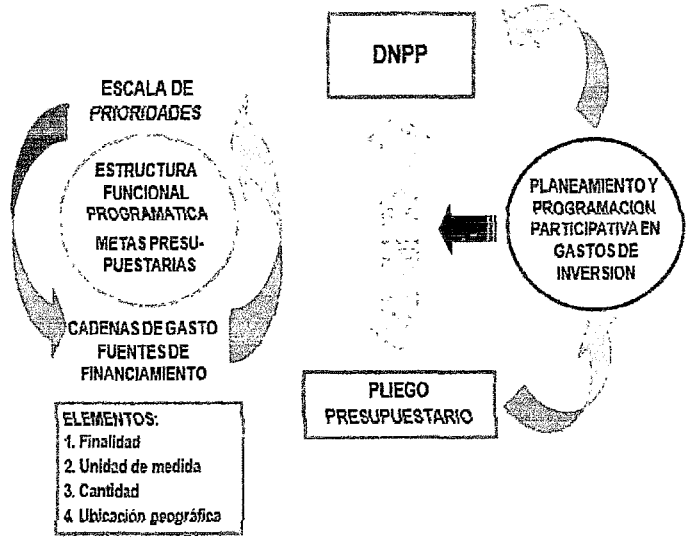

Son objetivos de la fase de programación:

- Determinar la estructura funcional y la estructura programática del presupuesto institucional del pliego.
- Consignar las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos y las respectivas fuentes de financiamiento.

B.1. La estructura funcional y la estructura programática

La Dirección General del Presupuesto Público proporciona a cada pliego la estructura funcional y la estructura programática, detalladas a nivel de Función, programa funcional, subprograma funcional, programa (estratégico o institucional), actividad, proyecto y componente, vigentes de la entidad, así como la relación de unidades ejecutoras, según corresponda.

Asimismo, la Dirección General del

Presupuesto Público publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: http://www.mef.gob.pe, la estructura funcional y la estructura programática referidas en el párrafo precedente; la relación de unidades de medida, para que el pliego seleccione la que considere pertinente de acuerdo a sus actividades, proyectos y metas presupuestarias identificados para el año fiscal; y el clasificador institucional.

Los pliegos de considerarlo necesario, pueden eliminar o agregar nuevas combinaciones a la estructura funcional y/o la estructura programática, pudiendo en este último caso crear nuevas *actividades, proyectos y componentes.*

C. Fase de aprobación

"El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal" (Guía básica de la Dirección General de Presupuesto Público, 2 011, p. 11).

Al respecto Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público (2012) manifiesta que la fase de aprobación presupuestaria se refiere a la determinación del presupuesto íntegro que utilizará el sector público en un determinado año. En ese sentido, mediante la aprobación de las leyes presupuestarias se estructuran los créditos presupuestarios aprobados para todos los pliegos representativos del Poder Ejecutivo, Legislativo,

Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Locales, estos dos últimos más conocidos como instancias descentralizadas.

Las leyes presupuestarias cada año son aprobadas por el Congreso de la República, a propuesta por el Poder Ejecutivo, el presupuesto total aprobado constituye el límite de gasto para las entidades públicas.

Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de pliego y especifica del ingreso, y de egresos por unidad ejecutoras, de ser el caso función, programa, sub programa funcional, actividad, proyecto, categoría de gasto, grupo genérico de gasto y fuente de financiamiento, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Los pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucional de Apertura, dentro de *los 5 días calendario siguientes de aprobados, a la* Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría

General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público.

C.1 Los anteproyectos de la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público

Los anteproyectos de la Ley de Presupuesto y de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público, preparados por la Dirección General del Presupuesto Público, son sometidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la aprobación del Consejo de Ministros y remitidos como proyectos de ley por el presidente de la república Poder Legislativo, de acuerdo al procedimiento y plazos correspondientes establecidos por la Constitución Política del Perú.

Los proyectos de Ley de Presupuesto del Sector Público contienen una parte normativa que regula aspectos vinculados a la materia presupuestaria, y está acompañado de la documentación complementaria siguiente:

- Exposición de motivos, señalando los objetivos de política fiscal y los supuestos macroeconómicos que serán tomados del Marco Macroeconómico Multianual del año correspondiente, en que se sustenta el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Anexo de subvenciones para personas jurídicas.
- Cuadros resúmenes explicativos de los ingresos y gastos, que incluyen la relación de cuotas a

organismos internacionales.

- Distribución institucional del gasto por ámbito regional.
- Cuadros que muestren la clasificación funcional programática correspondiente a la propuesta de Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Los anexos de la Ley de Presupuesto del Sector Público que contienen los estados de gastos a nivel de Pliego, Función, Programa, Actividad, Proyecto, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento.

C.2. Aprobación del presupuesto

Las leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por fuente de financiamiento.

C.3. Aprobación y presentación de los presupuestos institucionales de apertura

Los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año

a su ejecución.

Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de Egresos por Unidades Ejecutora, de ser el caso, Función, Programa, Sub programa, Actividad, Proyecto, categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Los pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucional de Apertura, dentro de los 5 días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, o la Contraloría General de la República y a la DGPP.

Para el caso de los gobiernos regionales y municipalidades; los Presupuestos Institucionales de Apertura son aprobados por el consejo regional y concejo municipal respectivamente hasta el 31 de diciembre del año anterior a su ejecución.

La Ley de Presupuesto del Sector Público se publica en el diario oficial El Peruano, como en el portal de transparencia económica del Ministerio de

Economía y Finanzas antes del inicio del respectivo año fiscal.

D. Fase de ejecución

Al respecto Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público (2 012) manifiesta que la ejecución *presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto* anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, el cual inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal; toda vez que las leyes presupuestales anuales aprueban los límites y disposiciones referidas a la ejecución de los gastos que pueden realizar los pliegos presupuestarios. Los pliegos presupuestarios solo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a ley; cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizada en el respectivo presupuesto institucional.

De esta forma, como premisa general los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo, por lo que no se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos los actos administrativos o de administración interna que incumplan con las limitaciones señaladas, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administración que correspondan.

Otra premisa que también debemos tomar en cuenta es que el crédito presupuestario otorgado se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido

autorizado en los presupuesto o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobada conforme lo señalan las normas presupuestarias.

D.1. Ejecución de fondos públicos

La ejecución de fondos públicos se realiza en las etapas siguientes.

- Estimación

La estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estaciónales que incidan en su percepción.

- Determinación

La determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural y jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

- Percepción

La percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

D.2. Ejecución de gasto público

"En esta etapa se atiende las obligaciones de

gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA)" (Guía básica de la Dirección General de Presupuesto Público, 2011, p 12).

- **La *Programación de Compromiso* Anual - PCA**

La Programación de Compromisos Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo.

Además la PCA constituye el sustento legal para la aprobación de las resoluciones que aprueban modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

- **Certificación del crédito**

Constituye un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado el año fiscal respectivo, en función de la programación de compromiso anual (PCA)

- El **compromiso** es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente probados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.
- El **devengado** es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.
- El **pago** es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

E. Fase de evaluación

"Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público" (Guía básica de la Dirección General de Presupuesto Público, 2011, p 11).

Al respecto Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público (2 012) manifiesta que la fase de evaluación presupuestaria se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relaciónalo aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores de deseco peño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público; conforme lo señala la Ley General de Presupuesto Público.

La idea es que las entidades determinen los resultados de su gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el presupuesto.

2.2.2. Planificación estratégica

"El término de planeación estratégica se refiere solo a la formulación de la estrategia, que esta a su vez esta incluye la creación de la visión y misión, la *identificación de las oportunidades y amenaza externas de una empresa, la* determinación de las fortalezas y debilidades interna, el establecer de objetivos a largo plazo, la creación de estrategias alternativas y la selección de estrategias específicas a seguir" (David, 2 003, p. 5)

"Es seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales. Está compuesta de numerosas decisiones orientadas al

futuro" (Terry & Franklin, p. 195, 2 010).

La planificación estratégica es un proceso general y constante de definición de objetivos y metas de alcance a largo plazo. Dicho proceso es utilizado en organizaciones, ya sea empresas, instituciones u otras asociaciones cuando se tiene (o debería tener) una visión compartida.

2.2.2.1. Objetivos y propósitos del planeamiento estratégico

Los propósitos y objetivos consisten en identificar cómo eliminar la deficiencia. Algunos escritores distinguen entre propósitos (que están formulados *inexactamente y con poca especificación*) y objetivos (que están formulados exacta y cuantitativamente como marco de tiempo y magnitud de efecto). No todos los autores realizan esta distinción, prefiriendo utilizar los dos términos indistintamente.

Es necesario identificar los problemas que se enfrentan con el plan estratégico y distinguir de ellos los propósitos que se alcanzarán con dichos planes. Una cosa es un problema y otra un propósito. Uno de los propósitos pudiera ser resolver el problema, pero otro pudiera ser agravar el problema. Todo depende del "vector de intereses del actor" que hace el plan. Entonces, lo estrategia en cualquier área: militar, negocios, política, social, etc., puede definirse como el conjunto sistemático y sistémico de acciones de un actor orientado a resolver o agravar un problema determinado. Un problema es una discrepancia entre el ser y el deber ser todo problema es generado o resuelto por uno o varios actores.

Las personas generalmente, tienen varios propósitos al mismo tiempo. La congruencia de los propósitos se refiere a cómo éstos se combinan con cualquier otro. ¿Es un propósito compatible con otro? ¿Encajan los dos para formar una estrategia unificada? La jerarquía se refiere a la introducción de un propósito dentro de otro. Es mejor tener

propósitos a corto plazo, medio plazo y largo plazo. Los propósitos a corto plazo son bastante fáciles de obtener, situándose justo encima de nuestra posibilidad. En el otro extremo, los propósitos a largo plazo son muy difíciles, casi imposibles de obtener. La secuencia de propósitos se refiere a la utilización de un propósito como paso previo para alcanzar el siguiente. Se comienza obteniendo los de corto plazo, se sigue con los de medio y se termina con los de largo. La secuencia de propósitos puede crear una escalera de consecución.

Cuando se establece una compañía, los propósitos deben estar coordinados de modo que no generen conflicto. Los propósitos de una parte de la organización deben ser compatibles con los de otras áreas. Los individuos tendrán seguramente propósitos personales. Estos deben ser compatibles con los objetivos globales de la organización.

Una buena estrategia debe:

- Ser capaz de alcanzar el objetivo deseado.
- Realizar una buena conexión entre el entorno y los recursos de una organización y competencia; debe ser factible y apropiada
- Ser capaz de proporcionar a la organización una ventaja competitiva; debería ser única y sostenible en el tiempo.
- Dinámica, flexible y capaz de adaptarse a las situaciones cambiantes.
- Suficiente por sí misma.

2.2.2.2. Herramientas principales del planeamiento estratégico:

2.2.2.2.1. La misión:

La misión es el motivo, propósito, fin o razón de la existencia de una empresa u organización porque define: 1) lo que pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa, 2) lo que pretende hacer, y 3) el para quien lo va a hacer; y es influenciada en momentos concretos por algunos

elementos como: la historia de la organización, las preferencias de la gerencia y/o de los propietarios, los factores externos o del entorno, los recursos disponibles y sus capacitaciones distintivas.

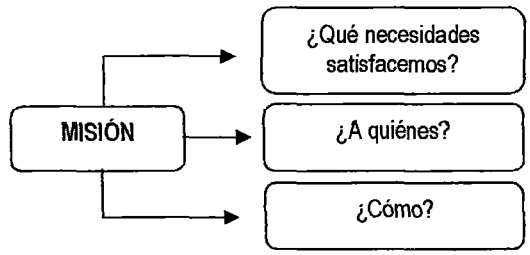

La formulación de la misión es una declaración clara de conceptos y actitudes que de detalles específicos. La declaración de la misión debe responder a estas 04 preguntas:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué buscamos?
- ¿Por qué lo hacemos?
- ¿Para quiénes trabajamos?

2.2.2.2.2. La visión:

La visión es una representación de lo que la Entidad deberá ser en el futuro. Para poder definir adecuadamente lo que es una definición, se recomienda plantear las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles la situación futura deseada para nuestros usuarios?
- ¿Qué queremos ser en el Futuro?
- ¿Cómo se puede lograr ese futuro?

La visión es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige la empresa a largo plazo y en qué se deberá

convertir, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, de la aparición de nuevas condiciones del mercado, etc.

Una buena visión debe ser:

- Corta y memorable
- Inspiradora y desafiante
- Atractiva
- Idealista
- Permanente y duradera
- Debe describir el ideal
- Debe describir los servicios futuros

2.2.2.2.3. El análisis FODA:

El *método general de planeamiento estratégico* adaptado universalmente es el denominado análisis FODA, que no es más que una forma estructurada de elaborar un diagnóstico concreto de la realidad interna de una *organización y su relación con el medio externo en el cual se* desenvuelve.

En el análisis FODA se consideran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, pero en lugar de listarlos en términos de percepciones de los directivos, se busca efectuar un análisis más estructurado que se concrete en hallazgos que contribuyan a la formulación de las estrategias. El análisis FODA es una técnica que permite identificar y evaluar los factores positivos y negativos del "ambiente externo" y el "ambiente interno", y adoptar decisiones sobre objetivos, cursos de acción y asignación de recursos sustentados en este análisis.

Además del análisis FODA antes mencionado, existen diversas herramientas que se irán desarrollando poco a poco, sin embargo se menciona al FODA porque es una de las más importantes y conocidas.

Sin embargo, la idea fundamental que subyace al concepto de planificación estratégica es la incorporación de los resultados de evaluaciones formales del entorno o ámbito externo de la organización como paso previo a la formulación de las estrategias y los planes de acción; esto se vuelve más necesario cuanto más inciertos y turbulentos sean los cambios que suceden fuera de las fronteras de la organización.

Bryson (1 995), en esta misma línea, sostiene que la planificación estratégica es una innovación en el sector público, tanto en términos de liderazgo como de dirección, que cuenta con grandes posibilidades de seguir siendo utilizada porque, a diferencia de otras innovaciones recientes, acepta y se fundamenta en la naturaleza política de la toma de decisiones.

- Las *fortalezas* son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clases.
- Las *oportunidades* son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas.
- Las *debilidades son problemas internos, que una vez* identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.
- Las *amenazas* son situaciones negativas, externas al

programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.

2.2.2.2.4. Los planes estratégicos:

A. Proceso de planificación estratégica

- La elaboración de la filosofía de la institución, expresada en su declaración de visión y misión.
- El análisis del entorno o ambiente externo en el cual se desenvuelve la institución, a fin de identificar las oportunidades y amenazas. El entorno puede ser subdividido en entorno general, referido a las entidades globales de la sociedad, y el entorno especifico referido a las circunstancias particulares del sector, ámbito o seguimiento relevante para la organización.
- El análisis de la realidad interna de la institución, cuya finalidad es determinar las fortalezas y debilidades. En términos generales, el análisis del ambiente operativo interno comprende el diagnóstico de los recursos, capacitación y aptitudes centrales de la organización.
- La determinación de los objetivos estratégicos generales y específicos y la selección de estrategias y cursos de acciones fundamentados en las fortalezas de la organización y que, al mismo tiempo, neutralicen sus debilidades, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas.
- La preparación para la implementación del plan, especialmente en lo concerniente al sistema de seguimiento y evaluación del mismo, lo que incluye la selección de indicadores de resultados e impacto para la

medición del desempeño de la organización, la especificación de los valores a alcanzar para cada indicador y la estimación de los recursos financieros indispensables.

Proceso de Planificación Estratégica		
fases	**Instrumentos/ metodologías**	**resultados**
Visión y misión	Diagrama de Abell	Declaración de visión y misión
Análisis externo	Macroeconómico Microeconómico	Identificación de oportunidades y amenazas
Análisis interno	Recurso/capacitación/aptitudes	Identificación de fortalezas y debilidades
Formulación de objetivos y estrategias	Matriz de FODA	Determinación de los objetivos y selección de estrategia
Sistema de monitoreo y evaluación	Indicadores de desempeño	Control de resultados y evaluación de impacto

Metodología de planificación en el sector publico Daniel medianero burga, véase en Manual de Presupuesto Público 2012, p 92

B. Los objetivos estratégicos

Cabe manifestar que, la planificación es tanto estratégica como operativa y su nexo yace la gestión por objetivos. La estratégica tiene que ver con la gestión de grandes objetivos nacionales por lo que es de mediano y largo plazo. Debe de existir una planificación estraté9 para poner en marcha el proyecto país que se quiere alcanzar, en la que corresponde manifestar la Misión de cada organismo público, en la que se plantea qué hacer, cómo hacerlo aún más importante como evaluarlo.

La planificación estratégica es el instrumento del gobierno para definir lo que algunos llaman "carta de navegación" de la nación. Esta precisa, jerarquiza y prioriza

en razón del interés público, define como su nombre bien lo dice, la estrategia, las políticas, las metas y objetivos.

2.2.2.3. Orientación del planeamiento estratégico en el sector público

En el diseño e implementación de políticas públicas, tan importantes como la competencia, es la cooperación. El torbellino de transformaciones que se vienen desarrollando en el mundo, con la globalización y la consolidación de la democracia liberal, hacen que la efectividad del "Buen Gobierno" dependa en medida d la cooperación al interior del sector público y de las alianzas estratégicas que se pueden formar con el sector privado y la sociedad civil. Por ello, si bien el concepto de planeamiento estratégico queda concertado en aquellos dos aspectos esenciales, comprehensivos y generales, como son el horizonte de largo plazo de los objetivos y la naturaleza competitiva de los mismo, particularmente en el sector público el planeamiento estratégico debe contemplar también las relaciones de cooperación con otras entidades que actúan dentro de un mismo sector o en áreas relacionadas.

Las instituciones públicas, vistas individualmente no compiten entre sí, ni tampoco compiten con las entidades del sector privado productivo nacional, dado el carácter subsidiario del rol del estado, sin embargo, el estado peruano visto en su conjunto lidera un proceso de planeación estratégica cuyos objetivos nacionales de desarrollo sin duda entran en colisión en muchos aspectos con los objetivos correspondientes a otros países. Por lo tanto, si bien los planes estratégicos sectoriales e institucionales no son competitivos, el plan estratégico nacional si debe de serlo.

2.2.2.4. Sistema Administrativo de Planeación Estratégico.

2.2.2.4.1. Antecedentes

En 1962, mediante Decreto Ley N° 14220, se creó el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social, y se nombró al Consejo Nacional del Desarrollo Económico y Social como el ente encargado de dar las orientaciones al proceso de planificación en el país. Este encargo que mantuvo hasta 1 981 cuando el Estado ordenó su desactivación, quedando el Instituto Nacional de Planificación (INP) al frente del Sistema el Instituto Nacional de Planificación.

A mediados de 1 992, se desactivó el INP y sus funciones fueron transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) salvo las concernientes a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales que serían ejercidas por el Ministerio de Agricultura (MINAG); y las relacionadas con la Cooperación Técnica Internacional que serían de competencia, en ese entonces, del Ministerio de la Presidencia.

En esta etapa el planeamiento adoptó una visión de corto plazo, orientada a garantizar una serie de reglas macro fiscales, prudencia en el gasto, mayor transparencia y asignación eficiente de los recursos; motivado por la necesidad de transmitir confianza a la comunidad internacional. El MEF durante este período reforzó su rol como formulador, entre otros, del Presupuesto General de la República, de la Programación Multianual de las Inversiones Públicas y del Marco Macroeconómico Multianual.

El planeamiento de mediano plazo se retomó a fines del año 2 000, con la incorporación al MEF de la Dirección de Planeamiento Estratégico del Sector Público. Su encargo fue de orientar el proceso de formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno.

Luego, en junio del 2 002, la suscripción del Acuerdo Nacional le restituye importancia al planeamiento estratégico como instrumento que oriente la ejecución de recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Ese mismo año el Poder Ejecutivo planteó la creación del Centro de Planeamiento Estratégico; sin embargo, no fue hasta mayo de 2 005 que el Congreso de la República emite la Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). En ella se nombró al CEPLAN como el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, constituyéndose como un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

No obstante a lo anterior, nunca llegó a implementarse el CEPLAN a pesar de que en el mismo año se aprobó el reglamento de su ley de creación (Decreto Supremo N° 054-2 005-PCM).

En el 2 007 a través del Planeamiento Estratégico Sectorial elaborado por la Presidencia del Consejo de

Ministros para el Periodo 2 007-2 011 se define planificación estratégica como "un conjunto de esfuerzos a través del cual es posible encaminar acciones y tomar decisiones con la finalidad de alcanzar metas y resultados en un periodo determinado". Asimismo, se menciona que este conjunto de esfuerzos debe regirse por los principios de articulación, participación, jerarquización y finalidad compartida:

A pesar de este avance, fue recién en el año 2 008 que se vio la necesidad de legislar en forma íntegra sobre el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el CEPLAN, con el objetivo de establecer la base normativa adecuada, que permita la implementación de un sistema nacional capaz de desarrollar un proceso de planificación permanente. Por ello, en junio de 2008 se aprueba la nueva Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico mediante Decreto Legislativo N° 1088 cuyo reglamento aún se encuentra pendiente de ser emitido.

"Donde la definición del planeamiento estratégico el instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenible del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho" (Manual de Funcionario Público 2 012, p.123).

2.2.2.5. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de

planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenible del país.

Entre sus principales objetivos se encuentran los siguientes:

- Constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida, de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país.
- Articular e integrar en forma coherente y concertada las diferentes propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes nacionales, sectoriales, institucionales y sub nacionales, así como las orientaciones, los métodos, los procesos y los instrumentos para el planeamiento estratégico.
- Promover y articular los programas de fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica para el planeamiento estratégico.
- Desarrollar los procesos y las acciones para el monitoreo de la gestión para resultados de mediano y largo plazo, en coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad, basada en los diferentes instrumentos de planeamiento estratégico y con orientación hacia la promoción de la modernización administrativa y el logro de estándares de eficiencia al servicio del ciudadano, así como de la mejora de los índices de competitividad del país para aprovechar las oportunidades que la dinámica internacional ofrece en el marco de los tratados internacionales de promoción, asociación y cooperación económica y comercial de los que el Perú es parte.
- Promover la cooperación y acuerdos entre los sectores público y privado en el proceso de formulación de los planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y sub nacionales, así como en la ejecución de los programas y proyectos priorizados en esos

ámbitos, puro asegurar el desarrollo nacional y la mejora constante de la competitividad del país.

- Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos teóricos que los sustentan, aplicando un enfoque nacional contextualizado en el ámbito internacional, con prioridad en las relaciones y oportunidades que tienen su origen en los acuerdos internacionales de los que el Perú es parte.

2.2.2.5.1. Principios que rigen el sistema

Las normas del sistema no señalan expresamente cuáles son sus principios. Sin embargo, debido a que todo sistema administrativo debe procurar la utilización de los recursos en las entidades, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso; entendemos que el Sistema de Planeamiento Estratégico debe de tener una gestión organizada para el cumplimiento oportuno de los objetivos y las metas gubernamentales; así como optimizar la utilización de los recursos disponibles, procurando su innovación y mejoramiento continuo, conforme lo señalado la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.

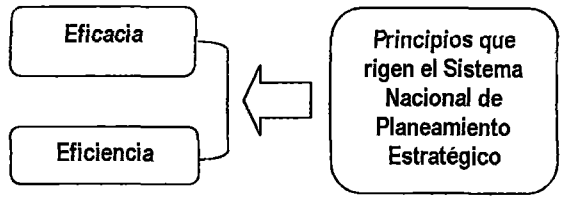

2.2.2.5.2. Ámbito de aplicación;

El artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1088 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, señala las

disposiciones del sistema que alcanza a los siguientes órgano que lo conforman.

- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, órgano rector del Sistema.
- Los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, los demás poderes del estado, los organismos constitucionalmente autónomos y los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico.
- El Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el presidente del consejo de ministros o el presidente del consejo directivo del CEPLAN.

2.2.2.5.3. Principales procesos y procedimientos del sistema a nivel nacional:

El CEPLAN tiene como función principal, formular, actualizar y realizar las acciones de coordinación y ajuste de los diversos tipos de planes al Plan Estratégico de desarrollo nacional como lo refiere el numeral 2 del artículo 10° del Decreto Legislativo N" 1088 los principales tipos de planes son los siguientes:.

A. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional de largo plazo

Este documento resulta de vital importancia para el país, ya que contiene un conjunto de públicas de estado, las cuales deberán ser implementadas en los tres niveles

de gobierno nacional, regional y local; de la manera que se logre el óptimo desarrollo económico y social del país.

Respecto al planeamiento de largo plazo, CEPLAN está realizando los análisis prospectivos (estudio del futuro), de la evolución de las megatendencias, sobre la cual se establecen escenarios probables y posibles. Se realizará una propuesta al 2 050. Por el largo periodo, es posible que no sea un plan propiamente dicho, sino grandes lineamientos de desarrollo, que orienten las políticas públicas de Estado y de Gobierno a largo plazo.

B. El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN

El CEPLAN ha trabajado el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN Perú al 2021 Plan Bicentenario, *instrumento que ha sido presentado*, publicado y aprobado por el Foro del Acuerdo Nacional y por el Consejo de Ministros con el Decreto Supremo 054-2 011-PCM, con el nombre de Plan Estratégico de *Desarrollo Nacional Perú al 2 021, denominada plan* bicentenario, el cual ha revisado y analizado la información disponible, y en diversas reuniones de coordinación y validación de expertos, autoridades, *dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil.* Cuando se creó (2 009), surgió como un Plan de Largo Plazo, en la práctica viene constituyéndose en el Plan de Mediano Plazo (2 012-2 021).

C. Plan Estratégico Sectorial de Mediano Plazo (PESEM):

Son formulados bajo el liderazgo de los Ministerios y deben comprender las actividades de la sede

institucional y de los organismos adscritos. Su formulación corresponde a periodos de mediano plazo, generalmente de 3 años, se han venido formulando con directivas del MEF emitidas a inicios del año 2 000 y que en tanto no se emitan nuevas directivas, continúan vigentes; sin embargo, los nuevos PESEM, deben alinearse con el Plan Bicentenario.

D. Plan Estratégico Institucional (PEI):

Son Planes Estratégicos institucionales de mediana plazo (de 3 a 5 años) se formuló por cada institución pública y se desprendan do los Planes Nacionales, Sectoriales y Territoriales (Regionales, Provinciales y Distritales) Concertados, respectivamente. Estos planes concilian el sistema de planes, con el sistema presupuestario, específicamente a través de los instrumentos de Gestión. Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y el Marco Macroeconómico Social (MMS), ambos formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

E. Plan Estratégico Operativo (POI):

Son planes institucionales operativos de corto plazo (1 a 2 años), se formula en cada institución pública y se desprende directamente de los PEI y de las normas de creación de la institución. Estos planes señalan con gran detalle las actividades, programas y proyectos a realizar; por lo cual se vinculan muy directamente con el Presupuesto Anual de la Institución, el cual se aprueba inicialmente como el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego de

las ampliaciones, reducciones y transferencias se denomina Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Planes Temáticos: Se denominan así a los planes especiales sean de largo, mediano y corto plazo que contribuyen a los planes anteriormente mencionados.

2.2.3. Sistema presupuestario de la Universidad Nacional de Huancavelica

"La Universidad Nacional de Huancavelica constituye un pliego presupuestal como organismo centralizado autónomo, en la ejecución de sus gastos se ciñe a lo establecido en el marco del presupuesto de la república y las leyes anuales de presupuesto. El titular del pliego es el rector (a)." (UNH Estatuto, p. 39)

La Universidad Nacional de Huancavelica elabora su proyecto de presupuesto y lo remite a las instancias establecidas por la ley anual de presupuesto. (UNH Estatuto, p. 39).

La Universidad Nacional de Huancavelica establece órganos y actividades dedicados a la producción de bienes económicos y a la prestación de servicios, compatibles con su finalidad. La utilidad resultante es un recurso propio.

El presupuesto de la Universidad Nacional de Huancavelica se formula en concordancia con el plan estratégico institucional. Su consolidación corresponde a la oficina de planificación y su aprobación al consejo universitario. (UNH Estatuto, p.)

2.2.3.1. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2011

Toda la información a continuación mostrada fue extraída de la Memoria de Gestión 2011- Oficina de Presupuesto.

Mediante Ley Nº 29626 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2011 y consecuentemente el PIA de la Universidad Nacional de Huancavelica que se aprobó mediante Resolución Nº 1098-2010-R-UNH, con fecha 22 de diciembre del 2010; por fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos de la Universidad Nacional de Huancavelica fue por un monto total de S/.8`903,532.00 Nuevos Soles y el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos fue por el monto de S/.47`260,348.00 Nuevos Soles, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO DE INGRESOS DE LA UNH POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS AÑO FISCAL 2011

Fte Fto	RUBROS	PIA	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS/ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	SALDO DE BALANCE (2010)	PIM
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados	4`500,000.00	3`182,292.32	2`270,515.00	6`995,499.00
4. Donaciones y Transferencias	13. Donaciones y Transferencias	0.00	90,086.31	14`245,743.00	14`312,636.00
5. Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	4`403,532.00	6`202,342.51	21`548,681.00	25`952,213.00
TOTAL		8`903,532.00	9`474,721.14	38`064,939.00	47`260,348.00

El Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Huancavelica fue por un monto total de S/. 27`657,504.00 Nuevos Soles y el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos fue por el monto de S/.66`014,320.00 Nuevos Soles, las cuales se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO DE GASTOS DE LA UNH POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS AÑO FISCAL 2011

FTE FTO	RUBROS	PIA	CRÉDITO SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	PIM
1. Recursos Ordinarios	**00.** Recursos Ordinarios	18`753,972.00		0.00	18`753,972.00
2. Recursos Directamente Recaudados	**09.** Recursos Directamente Recaudados	4`500,000.00	2`495,499.00	0.00	6`995,499.00
4. Donaciones y Transferencias	**13.** Donaciones y transferencias	0.00	14`312,636.00	0.00	14`312,636.00
5. Recursos Determinados	**18.** Canon y sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	4`403,532.00	21`548,681.00	0.00	25`952,213.00
TOTAL		**27`657,504.00**	**38`356,816.00**	**0.00**	**66`014,320.00**

RECAUDACIÓN DE INGRESOS CAPTADOS DURANTE EL 2011 (ENERO A DICIEMBRE)

La Universidad Nacional de Huancavelica, durante el año 2011; ha captado ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento, por un monto total de S/.47`522,602.01 Nuevos Soles, el cual representa el 101.23% con respecto al resultado del Presupuesto Inicial (+) Saldo de Balance, el cual se muestra en el siguiente cuadro

RESUMEN DE INGRESOS CAPTADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS DURANTE EL AÑO FISCAL 2011 (ENERO A DICIEMBRE)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	PRESU. INICIAL (+) SALDO DE BALANCE	TOTAL RECAUDADO	% RECAUDADO
2. Recursos Directamente Recaudados	**09.** Recursos Directamente Recaudados	6`770,515.00	5'458,652.29	80.62%
4. Donaciones y Transferencias	**13.** Donaciones y Transferencias	14`243,182.17	14'333,268.48	100.63%
5. Recursos Determinados	**18.** Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	25'931,870.73	27'730,681.24	106.94%
TOTAL		**46'945,567.9**	**47'522,602.01**	**101.23**

EJECUCIÓN DE GASTOS AÑO FISCAL 2011 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

La Universidad Nacional de Huancavelica, durante el año 2011; ha ejecutado el presupuesto por un importe total de S/.22`315,991.43 Nuevos Soles por las diferentes Fuentes de Financiamiento, el cual representa el 33.80% del Presupuesto Institucional Modificado de Gastos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS AÑO FISCAL 2011 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

FTE DE FTO.	RUBROS	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	% EJECUCIÓN
1. Recursos Ordinarios	**00.** Recursos Ordinarios	18`753,972.00	18`753,972.00	13'564,285.33	5'189,686.67	72.33%
2. Recursos directamente Recaudados	**09.** Recursos Directamente Recaudados	4`500,000.00	6`995,499.00	4'591,733.11	2`403,765.89	65.64%
4. Donaciones y Transferencias	**13.** Donaciones y Transferencias	0.00	14`312,636.00	3`844,256.04	10`468,379.96	26.86%
5. Recursos Determinados	**18.** Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	4`403,532.00	25`952,322.00	315,716.95	25`636,496.05	1.22%
TOTAL		**27`657,504.00**	**66`014,429.00**	**22'315,991.43**	**43`698,328.57**	**33.80%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DURANTE EL AÑO FISCAL 2011

La Universidad Nacional de Huancavelica, durante el año fiscal 2011; ha ejecutado el presupuesto en inversiones, por un importe total de S/. 5'268,203.48 Nuevos Soles, por las diferentes fuentes de financiamiento, el cual representa el 13.04% del Presupuesto Institucional Modificado, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS DURANTE EL AÑO FISCAL

FTE. DE FTO.	RUBROS	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	EJECUCIÓN
1. Recursos Ordinarios	**00.** Recursos Ordinarios	3`670,000.00	3`670,000.00	567,217.29	3'102,782.71	15.46%

2. Recursos Directamente Recaudados	**09.** Recursos Directamente Recaudados	386,000.00	1`096,495.00	703,559.70	392,935.30	64.16%
4. Donaciones y Transferencias	**13.** Donaciones y Transferencia	0.00	14`229,229.00	3`788,450.59	10`440,778.41	26.62%
5. Recursos Determinados	**18.** Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y participaciones	4`403,532.00	21`419,322.00	208,975.90	21`210,346.10	0.98%
TOTAL		**8'459,532.00**	**40'415,046.00**	**5'268,203.48**	**34'753,907.22**	**13.04%**

EJECUCIÓN DE GASTOS Y EVALUACIÓN POR GENÉRICA DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS - 2011

Durante el año fiscal 2011 se ejecutó el monto de S/. 13`564,285.33 Nuevos Soles, el cual representa el 72.33% del Presupuesto Institucional Modificado, se detalla por Genérica de Gastos.

2.1. Personal y obligaciones sociales: Durante el año 2011 se ejecutó por la suma S/.10`830,927.05 Nuevos Soles, ejecutándose así el 85.38% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales: En el año 2011 se ejecutó el monto de S/.53,059.00 Nuevos Soles, el cual representa el 81.63% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

2.3. Bienes y servicios: Al respecto se debe indicar que en el año 2011 se ejecutó la suma de S/. 2`013,081.99 Nuevos Soles, el cual representa el 90.93% del Presupuesto Institucional Modificado.

2.5. Otros gastos: Se ejecutó en el año 2011 la suma de S/.100,000.00 Nuevos Soles, que representa el 83.33% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

2.6. Adquisición de activos no financieros: Durante el año 2011, por este concepto, se gastó la suma de S/. 567,217.29 Nuevos Soles, que representa el 15.46% del Presupuesto Institucional Modificado.

Así, quedando un saldo no ejecutado en las diferentes genéricas de gastos durante el año fiscal 2011 la suma de S/.5,189.686.67

Nuevos Soles, los cuales se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS POR GENÉRICA DE GASTOS AÑO FISCAL 2011 (EN NUEVOS SOLES)

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	EJECUCIÓN
2.1. Personal y obligaciones sociales	12'684,972.00	12'684,972.00	10'830,927.05	1'854,044.95	85.38%
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	65,000.00	65,000.00	53,059.00	11,941.00	81.63%
2.3. Bienes y servicios	2'214,000.00	2'214,000.00	2,013,081.99	200,918.01	90.93%
2.5. Otros gastos	120,000.00	120,000.00	100,000.00	20,000.00	83.33%
2.6. Adquisición de activos no financieros	3'670,000.00	3'670,000.00	567,217.29	3'102,782.71	15.46%
TOTAL	18,753,972.00	18,753,972.00	13'564,285.33	5,189,686.67	72.33%

EJECUCIÓN DE GASTOS Y EVALUACIÓN POR GENÉRICA DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - 2011

Durante el año fiscal 2011 se ejecutó el monto de S/. 5'428,945.76 Nuevos Soles, el cual representa el 88.94 % del Presupuesto Institucional Modificado; se detalla por Genérica de Gastos.

2.1. ***Personal y obligaciones sociales:*** *Durante el año 2011 se* ejecutó por la suma S/.837,254.99 Nuevos Soles, ejecutándose así el 78.51% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

2.2. **Pensiones y otras prestaciones sociales:** En el año 2011 se ejecutó el monto de S/. 20,716.00 Nuevos Soles, el cual representa el 51.46% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

2.3. **Bienes y servicios:** Al respecto se debe indicar que en el año 2011 se ejecutó la suma de S/.2'939,766.87 Nuevos Soles, el cual representa el 62.24% del Presupuesto Institucional Modificado.

2.5. **Otros gastos:** Se ejecutó en el año 2011 la suma de S/.90,435.55 Nuevos Soles, que representa el 91.26% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

2.6. **Adquisición de activos no financieros:** Durante el año 2011, por este concepto, se gastó la suma de S/.703,559.70 Nuevos Soles, que representa el 64.16% del Presupuesto Institucional Modificado.

Así quedando un saldo no ejecutado en las diferentes genéricas de gastos durante el año fiscal 2011 la suma de S/.**2´403,765.89** Nuevos Soles, lo cuales se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR GENÉRICA DE GASTOS AÑO FISCAL 2011 (EN NUEVOS SOLES)

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	EJECUCIÓN
2.1. Personal y obligaciones sociales	683,488.00	1'066,438.00	837,254.99	229,183.01	78.51%
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	30,000.00	40,253.00	20,716.00	19,537.00	51.46%
2.3. Bienes y servicios	3´400,512.00	4´468,227.00	2´939,766.87	1´753,444.13	62.24%
2.5. Otros gastos	0.00	99,102.00	90,435.55	8,666.45	91.26%
2.6. Adquisición de activos no financieros	386,000.00	1'096,495.00	703,559.70	392,935.30	64.16%
TOTAL	4´500,000.00	** 6´995,499.00	4´591,733.11	2´403,765.89	65.64%

** incluye la incorporación de PRONAFCAP S/. 224,983.77 Nuevos Soles.

EJECUCIÓN DE GASTOS Y EVALUACIÓN POR GENÉRICA DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - 2011

Durante el año fiscal 2011 se ejecutó el monto de **S/. 3'844,256.04** Nuevos Soles, el cual representa el 26.86 % del Presupuesto Institucional Modificado, se detalla por Genérica de Gastos.

2.3. Bienes y servicios: Al respecto se debe indicar que en el año 2011 se ejecutó la suma de S/.55,805.45 Nuevos Soles, el cual representa el 66.91% del Presupuesto Institucional Modificado.

2.6. Adquisición de activos no financieros: Durante el año 2011, por este concepto, se gastó la suma de S/. 3'788,450.59 Nuevos Soles, que representa el 26.62 % del Presupuesto Institucional Modificado.

Así, quedando un saldo no ejecutado en las diferentes genéricas de gastos durante el año fiscal 2011 la suma de S/.**10'468,379.96** Nuevos Soles, lo cuales se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS POR GENÉRICA DE GASTOS AÑO FISCAL 2011 (EN NUEVOS SOLES)

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	EJECUCIÓN
2.3. Bienes y servicios	0.00	83,407.00	55,805.45	27,601.55	66.91%
2.6. Adquisición de activos no financieros	0.00	14'229,229.00	3'788,450.59	10'440,778.41	26.62%
TOTAL	0.00	14'312,636.00	3'844,256.04	10'468,379.96	26.86%

EJECUCIÓN DE GASTOS Y EVALUACIÓN POR GENÉRICA DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DETERMINADOS - 2011

Durante el año fiscal 2011 se ejecutó el monto de S/. 315,716.95 Nuevos Soles, el cual representa el 1.22 % del Presupuesto Institucional Modificado, se detalla por Genérica de Gastos.

2.1. Personal Y Obligaciones Sociales: Al respecto se debe indicar que en el año 2011 se ejecutó la suma de S/.0.00 Nuevos Soles, el cual representa el 0% del Presupuesto Institucional Modificado.

2.3. Bienes y Servicios: Durante el año 2011 se ejecutó suma de S/. 106,741.05 Nuevos Soles el cual representa el 2.75% al Presupuesto Institucional Modificado.

2.6. Adquisición de activos no financieros: Durante el año 2011, por este concepto, se ejecutó la suma de S/.208,975.00 Nuevos Soles, que representa el 0.98% del Presupuesto Institucional Modificado.

Así, quedando un saldo no ejecutado en las diferentes genéricas de gastos durante el año fiscal 2011 la suma de S/. **25'636,496.05** Nuevos Soles, lo cuales se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DETERMINADOS POR GENÉRICA DE GASTOS AÑO FISCAL 2011

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	% EJECUCIÓN
2.1. Pers. y obliga. sociales	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	0%
2.3. Bienes y Servicios	0.00	3,882,891.00	106,741.05	3'776149.95	2.75%
2.6. Adquisición de activos no financieros	4,403,532.00	21'419,322.00	208,975.90	21'210,346.10	0.98%
TOTAL	4,403,532.00	25'952,213.00	315,716.95	25'636,496.05	1.22%

Se concluye que la Universidad Nacional de Huancavelica tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 27`657,504.00 Nuevos Soles y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.66`014,320.00 Nuevos Soles, ejecutándose durante el año fiscal 2011 la suma de S/.22`315,991.43 Nuevos Soles, el cual representa un porcentaje de ejecución del 33.80%.

2.2.4. Sistema de planeación estratégica de la Universidad Nacional de Huancavelica

Toda la información a continuación mostrada fue extraída del Plan Estratégico Institucional 2007 - 2011 - Oficina de Planeamiento, Racionalización y Estadística.

La universidad peruana, en el marco del Art. 18 de la Constitución Política del Perú, entiende que "La educación universitaria tiene como fines *la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual* y artística, la investigación científica y tecnológica" y se afianza en los principios de "búsqueda de la verdad, afirmación de los valores y servicios a la comunidad, pluralismo y libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra; rechazó a toda forma de violencia, intolerancia, conflicto, discriminación y dependencia", establecidas en el Art. 03 de la Ley Universitaria N° 23733.

El proceso de planificación estratégica de nuestra universidad se plasma en el Plan Estratégico Institucional 2007 – 2011, y que se desarrolló en los siguientes pasos:

1. Elaboración de la visión, misión y valores.
2. Planeación de ejes estratégicos,
3. Análisis estratégico FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) por cada eje planteada.
4. Objetivos estratégicos generales y específicos por cada eje planteado.

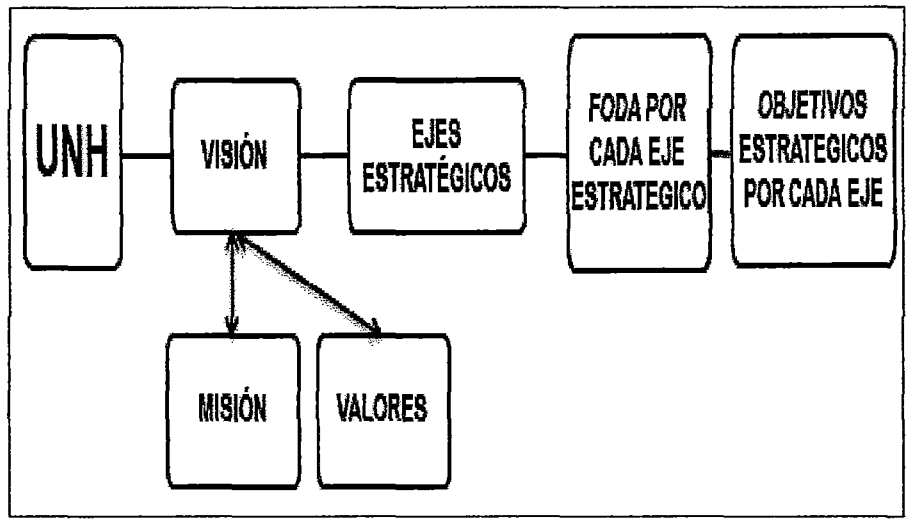

2.2.4.1. Visión

"Universidad líder, competitiva e innovadora en la formación académica, científica y humanista, comprometida con el desarrollo *sostenible de la región*".

2.2.4.2. Misión

"*Universidad andina, descentralizada, formadora de* profesionales y científicos humanistas, comprometidos con el desarrollo integral generando conocimiento y transfiriendo tecnología en armonía con el ambiente".

2.2.4.3. Valores

A. El respeto

En la Universidad Nacional de Huancavelica creemos firmemente que la convivencia armónica es el requisito fundamental para el óptimo desenvolvimiento de la vida académica

e institucional. Para lograrla, practicamos el respeto por la dignidad humana, por la libertad en el cultivo del saber y por el reconocimiento a los derechos y las oportunidades de desarrollo personal y profesional de cada uno de los miembros de nuestra comunidad.

Valoramos el respeto, la libertad y la tolerancia, por lo que fomentamos la iniciativa personal y la expresión libre y plural de las ideas; auspiciamos la expresión y discusión del pensamiento político y creamos los espacios para confrontar, debatir y dialogar *de manera abierta los diferentes puntos de vista y tendencias de* pensamiento.

Reconocemos la importancia y el logro de los demás, reforzando y potenciando el respeto mutuo entre los distintos grupos que forman la comunidad universitaria, profundizando y fortaleciendo el espíritu democrático.

Respetamos, además, la libertad de creencias y la legítima preocupación por los problemas sociales, dentro del marco del cumplimiento estricto de la disciplina académica y de las normas.

Creemos que el respeto por el otro y por sus ideas genera entendimiento, cuando existen diferentes posturas y perspectivas *en la búsqueda de la verdad y en la toma de decisiones. Por ello,* propiciamos que a cada quien se le tome en cuenta, no sólo su persona, sino también su labor y sus ideas y que se valore el papel que desempeña en la institución, ya que, de ese modo, se crea el *ambiente de confianza necesario para desempeñar las funciones* que nos han sido encomendadas.

Es este espíritu de respeto, el que nos induce a considerar que la apertura ideológica, la indagación permanente, el diálogo plural y

creativo y el libre intercambio de ideas y opiniones entre los miembros de la comunidad, son y serán las fórmulas idóneas para cumplir cabalmente nuestra misión formadora como Institución Superior.

B. La honradez

Este valor tiene que ver no solamente con el uso adecuado y escrupuloso de los recursos materiales y económicos, sino también con la actuación individual, general y permanente, principalmente de quienes dirigen la institución. La honradez tiene que ser concebida como una relación coherente entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se promete y lo que se cumple. En la organización del país, el estado ha tenido y tiene representantes que toman la mentira como elemento para captar votos, asumir funciones de gobierno e incumplir con absoluto descaro las promesas hechas a la gente, sin sentir vergüenza alguna cuando pretenden justificar su felonía afirmando que lo que dijeron fue "sólo" para la campaña electoral: como no son honrados en sus expresiones, tampoco lo serán jamás en sus acciones. Este es un repugnante vicio que no debe tener cabida en nuestra institución.

C. Solidaridad

En la Universidad Nacional de Huancavelica valoramos la participación solidaria, manifestada en el trabajo en equipo, en la colaboración recíproca y en el aprecio y el respeto por lo que hace cada quien, buscando con ello ser más productivos y lograr una *mejor calidad de gestión. Como miembros de la comunidad* universitaria, estamos comprometidos y participamos activamente en el mejoramiento de la UNH. Promoviendo la comunicación e interacción entre las distintas disciplinas, rompiendo las barreras

entre las ciencias y las humanidades, entre la investigación pura y la aplicada, entre la academia y la administración y entre lo organizacional y lo individual.

La solidaridad es el valor que más nos une y nos cohesiona como grupo humano, como comunidad y como institución, porque nos estimula a interactuar constructivamente para cumplir con nuestros objetivos colectivos. Este valor nos lleva también a actuar comprensivamente ante las necesidades de apoyo de los demás miembros de la comunidad universitaria y a sensibilizarnos con la realidad económica, política, social y cultural del país.

Valoramos la participación, la integración y la solidaridad con la sociedad a la cual nos debemos. El grado de la solidaridad de nuestros vínculos dentro de la Universidad Nacional de Huancavelica nos sirve de referencia para calibrar la calidad con la que sostenemos nuestras relaciones con otras instituciones y con los diversos sectores que constituyen nuestra sociedad.

Esta preocupación por las necesidades de la sociedad y de la comunidad en la cual estamos insertos, se refleja en nuestra participación ciudadana proactiva, en el desarrollo de programas y actividades orientados a atender las necesidades del país y en los vínculos que mantenemos con el sector productivo. Por otra parte, la solidaridad nos ayuda a fortalecer nuestra comunidad y a evitar cualquier fragmentación del sentido de unidad y totalidad que la universidad requiere de sus miembros, para actuar colectivamente con eficacia, espíritu de pertenencia e identificación con las metas que tiene como institución de educación superior.

D. Autonomía:

La autonomía universitaria implica un cierto poder de

autodeterminación, es un principio fundamental e irrenunciable para la vida de la universidad, implica responsabilidad académica, orgánica, administrativa y financiera.

La autonomía universitaria, faculta a la universidad a formular su propia legislación interna, designar sus autoridades, autogobernarse y planificar su actividad académica, así como disponer de sus fondos con entera libertad, sin menoscabo de realizar rendición social de cuentas, como un mecanismo permanente para el año pleno de su autonomía y transparencia de su gestión.

2.2.4.4. Ejes estratégicos

Tema fundamental, transversal, que se ha identificado como imprescindible e ineludible abordar para lograr el cambio y desarrollo organizacional.

La definición de los ejes estratégicos, está orientada a consolidar el rol de la universidad que son establecidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNH; por lo que se ha definido como ejes: la formación profesional, la investigación, extensión y proyección social, autoridades y gestión administrativa, y centros de producción y de servicios.

2.2.4.4.1. Eje de formación profesional

Este eje está dirigido a la formación de profesionales de excelencia en las diferentes carreras profesionales que oferta la universidad, con buena calidad, conservando autenticidad, con valores capaces de responder los requerimientos del mercado laboral, y que contribuya a

crear una sociedad de bienestar y equidad.

2.2.4.4.2. Eje de *investigación*:

Este eje concibe la investigación como una actividad generadora de conocimientos indispensables para la vida universitaria y que contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es la acción que se encarga de promover, desarrollar y difundir investigaciones científicas y tecnológicas, publicar y difundir los conocimientos científicos y tecnológicos que desarrolla la universidad.

2.2.4.4.3. Eje de extensión y proyección social:

Mediante este eje se concibe en la promoción y difusión cultural como el conjunto de actividades *organizadas por la Universidad en sus instalaciones o* fuera de ellas, para la comunidad universitaria o la sociedad en general, que contribuyen al enriquecimiento del que hacer cultural. La actividad cultural se desarrolla, *asimismo a través de la tarea editorial y de la promoción* de sus distintos grupos institucionales que cultivan el arte y la ciencia.

2.2.4.4.4. Eje de gobierno y gestión administrativa

Mediante este eje las acciones de la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Huancavelica, están dirigidas a la gestión y conducción con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades y proyectos de la institución. Asimismo comprende el asesoramiento, ejecución y coordinación institucional mediante acciones de asesoría jurídica, asesoría técnica en planificación,

presupuesto, e inversiones, organización y cooperación técnica, también comprende las acciones de control institucional, manejo adecuado de los recursos y su distribución equitativa.

2.2.4.4.5. Eje de producción de bienes y servicios

Mediante este eje permitirá mantenimiento y fortalecimiento de los centros de producción, investigación y prestación de servicios; admitiendo la participación de la comunidad universitaria, del sector privado y el sector público.

2.2.4.5. Análisis FODA por cada eje estratégico

2.2.4.5.1. Análisis FODA para el eje estratégico de formación profesional

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Centros experimentales para la práctica, enseñanza e investigación universitaria	1. No se cuenta con Facultades acreditadas
2. Funcionamiento de la Escuela de Post-Grado con unidades en cada facultad	2. Deficiente número de docentes
3. Convenios con universidades nacionales e internacionales	3. Currícula desactualizada no articulada al desarrollo regional y nacional.
4. Formamos parte del Consorcio del CRI-CENTRO como alianza estratégica para la acreditación.	4. Deficiente equipamiento de las aulas, laboratorios y bibliotecas.
5. Servicio permanente de capacitación perfeccionamiento y actualización a través de programas acorde a la realidad de la región.	5. Limitado acceso a la capacitación y perfeccionamiento de docentes y estudiantes.
6. Contamos con infraestructura y sistema de videoconferencia.	6. Limitado número de titulados y falta de seguimiento a los egresados en su actividad profesional.
	7. Inadecuada adscripción de docentes en los diferentes departamentos académicos.
	8. Deficiente implementación y participación de docentes y estudiantes en el Centro de Idiomas.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Existencia de becas, pasantías nacionales e internacionales en universidades y posibilidades de intercambio de docentes y estudiantes. 2. Acceso a la tecnología de información computarizada que permitan optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. 3. Demanda creciente para estudios de pregrado y postgrado y segunda especialización. 4. Proceso de acreditación y certificación a nivel nacional.	1. Débil posicionamiento académico. 2. Escasa oportunidad de empleo en la región para nuestros egresados. 3. Descuido del estado con relación a la educación superior y escaso apoyo financiero. 4. Deficiente nivel académico de postulantes en los exámenes de admisión. 5. Proliferación de universidades en la región. 6. Aparición y rebrote de conflictos sociales en la región.

2.2.4.5.2. Análisis FODA para el eje estratégico de investigación

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Se cuenta con centros experimentales en algunas Escuelas Académicas Profesionales. 2. Disponibilidad de profesionales y estudiantes para realizar trabajos de investigación. 3. Disponibilidad de recursos económicos provenientes del Canon Hidroenergético, FOCAM y otras fuentes financieras. 4. Alto porcentaje de docentes con post grado académico y experiencia en investigación científica y tecnológica. 5. Se cuenta con infraestructura propia. 6. *Convenios marco multilaterales* nacionales e internacionales. 7. Diseño curricular que fomenta la investigación. 8. Posibilidad de contar con docentes investigadores a dedicación exclusiva según Estatuto.	1. Equipos de trabajos de investigación no consolidadas. 2. Ineficiente la ejecución de presupuesto destinado a investigación. 3. Poca publicación de investigación en revistas de alta especialización. 4. Deficiente articulación de líneas de investigación que contribuyan al desarrollo regional. 5. Deficiente capacitación e implementación (equipos, materiales e insumos) de laboratorios de investigación. 6. Carencia de convenios específicos. 7. Incumplimiento de la ética investigativa, por *algunos investigadores.* 8. Carencia de docentes investigadores a dedicación exclusiva. 9. Limitado desarrollo de investigación en las asignaturas. 10. Limitado conocimiento de idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, otros). 11. *Inexistencia de patentes.* 12. Limitada participación de estudiantes en investigación. 13. Inexistencia de comités técnicos especializados que asuman la evaluación de proyectos e informes finales de investigación en las EAPs. 14. Carencia de un sistema de información de investigación.

	15. Investigaciones intrascendentes. 16. Carencia de fundaciones que canalice el financiamiento de los proyectos. 17. *Inexistencia de un Vicerrectorado de* Investigación.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Posibilidades para realizar investigaciones interinstitucionales. 2. Convocatoria por entidades nacionales e internacionales, para financiamiento. 3. Aparición de otras universidades. 4. Existencia de revistas científicas y diversos medios de difusión. 5. Recursos naturales de gran diversidad. 6. Posibilidad para realizar convenios con instituciones científicas, públicas y privadas. 7. Necesidades insatisfechas en conocimientos de ciencia y tecnología. 8. Mercado con disposición de elaboración de proyectos multidisciplinarios. 9. Política de descentralización.	1. Bajo nivel remunerativo. 2. Discriminación a investigadores de universidades de provincias. 3. Cambio de políticas de las instituciones cooperantes a la investigación. 4. Riesgo de perder el presupuesto de investigación por normas externas.

2.2.4.5.3. Análisis FODA para el eje estratégico de extensión y proyección social

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Existencia de sedes descentralizadas que amplía la cobertura de la extensión y promoción social. 2. Disponibilidad de infraestructura adecuada para organizar eventos que revaloren la cultura. 3. Existencia de recursos humanos multidisciplinarios y preactivos para la realización de extensión y proyección social. 4. Existencia de un centro cultural universitario que promueve la organización de diversos talleres. 5. Centros y áreas de extensión y proyección social en las Facultades.	1. Mínimo número de trabajos de extensión y Proyección social orientados a la transferencia tecnológica. 2. Inadecuada sostenibilidad y sistematización de los trabajos de investigación para su difusión a través de la extensión y proyección social. 3. Limitado apoyo logístico para realizar los trabajos de extensión y proyección social. 4. Limitado dominio del quechua de parte de los grupos de extensión y proyección social. 5. Limitados trabajos multidisciplinarios de gran envergadura a beneficio de las comunidades en la región.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Existencia de gran diversidad cultural de comunidades y organizaciones. 2. Existencia de organizaciones comunales, con disposición a realizar alianzas estratégicas para realizar proyectos de extensión y proyección social. 3. Existencia de recursos arqueológicos y monumentales de gran diversidad para realizar proyectos de recopilación y puesta de valor de su identidad cultural.	1. Población rural con alta predisposición al asistencialismo. 2. Vías de comunicación con difícil acceso a las comunidades. 3. Pérdida de credibilidad de las comunidades hacia la universidad. 4. Resistencia al cambio del poblador rural para adoptar nuevas tecnologías.

2.2.4.5.4. Análisis FODA para el eje estratégico de gestión y gobierno

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Práctica democrática en los órganos de gobierno. 2. Docentes y administrativos especializados en áreas de gestión. 3. Infraestructura y equipamiento adecuado. 4. Personal docente y administrativo con deseos de superación	1. Algunas Facultades sin órgano de gobierno. 2. Directivos docentes que no tienen el perfil idóneo para ciertas instancias administrativas. 3. Gestión, cultura y clima organizacional deficiente y tradicional. 4. Inadecuada racionalización del personal administrativo. 5. Algunas Escuelas desarticuladas a las Facultades. 6. Mínimo presupuesto para el mantenimiento de infraestructura. 7. Infraestructura y equipamiento complementario insuficiente en las sedes descentralizadas.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Consolidación del consorcio del CRICENTRO. 2. Pre disponibilidad del gobierno Regional, municipios y otras instituciones para apoyar a la universidad. 3. Recuperación de la estabilidad económica del país. 4. Existencia de cursos de capacitación en forma permanente, relacionado a la gestión pública. 5. Posibilidad de financiamiento con endeudamiento en entidades crediticias.	1. Intromisión de entidades e instituciones que amenazan la autonomía universitaria. 2. Incumplimiento del proceso de homologación por parte del gobierno.

2.2.4.5.5. Análisis FODA para el eje estratégico de producción de bienes y servicios

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Cuenta con recurso humano especializado. 2. Cuenta con infraestructura y terrenos propios. 3. Ambientes apropiados e infraestructura y laboratorios para brindar servicios internos y externos. 4. Cuenta con servicios externos como: CEPRE, Centro de Idiomas, Comisión Permanente de Admisión, Centro de Impresiones, Guardería Infantil. 5. Servicios internos: comedor universitario, transporte, atención de salud.	1. Centros de producción y servicios no implementados, con equipos, reactivos e insumos de laboratorio para la prestación de servicios. 2. Sistema burocrático administrativo que dificulta el manejo empresarial de los centros de producción. 3. Inexistencia de una política de manejo empresarial. 4. Contratación de personal no calificado para la prestación de servicios en la UNH. 5. Inversiones insuficientes en los centros de producción y servicios. 6. Producción y servicios no orientados a la comunidad. 7. Carencia de actividades productivas y de servicios en la mayoría de las Facultades. 8. Divorcio de la institución con la mediana y pequeña empresa. 9. Currículo no acorde a la generación de empresas de producción y servicios. 10. Insuficiente dotación presupuestal para los servicios internos, becas alimentarias y atención de salud. 11. Deficiente control de los servicios de Bienestar Universitario. 12. Falta del uso de recursos generados por la institución. 13. Deficiente servicio de agua potable en la Ciudad Universitaria de Paturpampa.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Amplia demanda de bienes y servicios en la región. 2. Demanda creciente de productos ecológicos y servicios. 3. Posibilidad de comercialización a mercados nacionales e internacionales. 4. Alianzas estratégicas de redes universitarias del país y del mundo en el marco de generar empresas productivas. 5. Disponibilidad de recursos naturales para su explotación. 6. Existencia de convenios interinstitucionales para proyectos productivos y servicios. 7. Existencia de programas de asistencia social. 8. Presencia de instituciones que promueven el desarrollo empresarial.	1. Factores medioambientales adversos para la producción. 2. Políticas económicas adversas para la producción. 3. Presentación de enfermedades endémicas que disminuyen la producción agropecuaria. 4. Elevados costos de insumos en la región. 5. Presencia de universidades públicas y privadas en la región. 6. Intermisión normativa y políticas del Estado. 7. Condiciones socioeconómicas del poblador urbano. 8. Variabilidad de precios en el mercado.

2.2.4.6. Objetivos estratégicos por cada eje estratégico.

Transformación que se aspira realizar a nivel de cada eje estratégico.

2.2.4.6.1. Formación profesional

Formar profesionales y posgraduados de excelencia como agentes de cambio a favor de la sociedad.

2.2.4.6.2. Investigación

Generar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos, potenciando el desarrollo sostenible de la región.

2.2.4.6.3. Extensión y proyección social

Desarrollar actividades de extensión y proyección social a fin de insertar a la comunidad universitaria con la problemática de la zona de influencia e involucrarse en la solución de sus problemas y consolidar la credibilidad institucional.

2.2.4.6.4. Gobierno y gestión administrativa

Mejorar las capacidades de gestión y gobernabilidad, asegurando sustentabilidad en el tiempo a través de la optimización del uso de recursos, en el marco de la misión.

2.2.4.6.5. Producción de bienes y servicios

Constituir los centros de producción como unidades estratégicas de negocios bajo un enfoque inicial de

unidades de gestión empresarial como órganos desconcentrados.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

- La asignación presupuestaria del estado incide altamente en la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2 011.

2.3.2. Hipótesis específicos

- La asignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

- La asignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de investigación de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

- La asignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

- La asignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

- La asignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de producción de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2 011.

2.4. Variables de estudio

2.4.1. Variable independiente

- Asignación presupuestaria del estado.

2.4.2. Variable dependiente

- Ejes estratégicos.

2.5. Definición operacionalización de la variables

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2 006), señalan que la definición operacional es el conjunto de procedimientos que describen las actividades que un observador debe realizar para realizar las impresiones sensoriales.

Variable independiente	Definición operacional	Dimensiones	indicador	Sub Indicadores	Instrumentos
Asignación presupuestaria del estado	Es el resultado de la programación y formulación del presupuesto.	❖ Presupuesto Institucional de Apertura - PIA. –	Estructura funcional programática	❖ Clasificación funcional. – Función. – Programa funcional. – Sub programa funcional. ❖ Clasificación programática – Actividad / proyecto. – Componente. – *Meta.*	Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la *Universidad Nacional* de Huancavelica, año 2011 - PIA.
			Fuentes de financiamientos	❖ Recursos Ordinarios. – 00: Recursos Ordinarios ❖ Recursos Determinados – 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y *Participaciones*	
		❖ Presupuesto Institucional de Modificado - PIM.	Estructura funcional programática	❖ Clasificación funcional – Función. – Programa funcional. – Sub programa funcional. ❖ Clasificación programática – *Actividad / proyecto.* – Componente. – Meta.	– Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad *Nacional* de Huancavelica, año 2011 - PIM. – Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento en la ejecución de gasto público por fases de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. -PIM
			Fuentes de financiamientos	❖ Recursos Ordinarios. – 00: Recursos Ordinarios ❖ Recursos Determinados – 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	

Variable dependiente	Definición operación	Dimensiones	indicador	Instrumentos
Ejes estratégicos	La definición de los ejes estratégicos, está orientada a asegurar el rol de la universidad que son establecidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNH; por lo que se ha definido como ejes: la formación profesional, la investigación, *extensión* y proyección social, autoridades y gestión administrativa, y centros de producción y de *servicios.*	Formación profesional.	Ejecución del gasto público en la fase de giro por el eje.	- Matriz de la estructura funcional programática enG asociación por pesos con los ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011 - PIM - Matriz de la estructura funcional programática y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes *estratégicos de la Universidad* Nacional de Huancavelica, año 2011 – PIM
		Investigación.	Ejecución del gasto público en la fase de giro por el eje.	
		Extensión y proyección social.	Ejecución del gasto *público en la fase de* giro por el eje.	
		Gobierno y gestión administrativa.	Ejecución del gasto público en la fase de giro por el eje..	
		Producción de bienes y servicios.	Ejecución del gasto público en la fase de giro por el eje.	

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de estudio

La investigación se desarrolló en la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo el objetivo de estudio determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos.

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación realizado es una investigación aplicada, porque la asignación presupuestaria del estado se aplicó para lograr la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos.

Al respecto Sánchez, H. y Reyes, C. (1 998), hacen referencia en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinadas situación concretas y las consecuencias prácticas que de ella se derivan.

"Estudia problemas de interés social" (Gomero, G y Moreno, J 1 997, p. 68,

véase en Hermanos Lozano, 2 007, p 29).

3.3. *Nivel de investigación*

Es una investigación del nivel correlacional, debido a que estamos interesados en la determinación del grado de correlación existente entre dos variables de interés en una misma muestra de sujetos Hernández, Fernández, y Baptista, (2 010), en este caso se pretende determinar la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Intenta medir como el cambio de un valor en una variable altera o provoca variaciones en la otra" (Gomero, G y Moreno, J 1 997, p. 74, véase en Hermanos Lozano, 2 007, p 30)

3.4. Método de investigación

Sánchez, H. y Reyes, C. (1 998, pág. 25), señalan, que el método es la manera sistematizada en que se efectúa el pensamiento reflexivo que nos permite llevar a cabo un proceso de investigación científica.

"*El método es el conjunto de procesos que el hombre debe emprender en la* investigación y demostración de la verdad" (Méndez, 2 001, p. 142,143).

Los métodos que se realizaron durante la investigación son los siguientes:

3.4.1. *Método general: Científico*

> "El método científico es un conjunto de procedimientos que emplea el investigador para resolver diversos tipos de problemas que se plantea." (Tamayo ,1998; véase en Valderrama, 2 010, p. 24).

3.4.2. Método teórico

- Inductivo – deductivo, son procesos que nos permitió ir de lo particular a los general y viceversa.
- Analítico–sintético, son proceso que nos permitió conocer la realidad.

3.4.3. Método práctico

- Observación; nos permitió cruzar información

3.5. Diseño de investigación

Sánchez, H. y Reyes, C. (1 998, p. 57), definen al diseño de investigación como una estructura u organización esquematizada que adopta el investigador para *relacionar y controlar las variables de estudio. El objetivo de cualquier diseño es* imponer restricciones controladas a las observaciones de los fenómenos.

"El termino diseño se relaciona al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación el diseño señala al investigador lo que debe de hacer para alcanzar sus objetivos de estudio, contestar las interrogantes que se ha planteado y analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular" (Sampiere, 1 998; véase en Valderrama, 2 010, p. 49).

La presente investigación utilizo el tipo de diseño descriptivo - correlacional
Esquema de diseño:

M= Muestra
01= Variable: La asignación presupuestaria del estado
02=Variable: La ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos

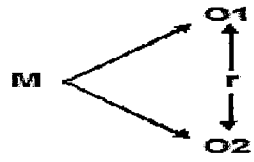

"Evalúa la relación entre dos o más variables. Se usa para saber cómo se comporta una variable conociendo al comportamiento de otras variables. Intenta explicar cómo se comportan una variable en función a otra" (Ccanto, 2 010 p 225).

Porque, conforme con los resultados que se obtuvo en la medición de las variables, se puede determinar e identificar las relaciones o probables relaciones que *existan entre las variables a estudiadas en una misma muestra de sujetos* (Sánchez y Reyes, 2 006), procediéndose solamente a describir y no elucidar tales relaciones.

3.6. Población, muestra, muestreo

3.6.1. Población

La población o universo es el conjunto de todos los caso que concuerdan con determinadas especificaciones (Hernández, Fernández y Baptista, 2 010, p.174).

Por lo tanto la población estuvo conformada por Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP) de la Unidad Ejecutora *000115 y pliego 537 Universidad Nacional de Huancavelica.*

3.6.2. Muestra

La muestra es un subgrupo de la población del cual se recolecta los (Hernández, Fernández y Baptista, 2 010, p.174).

Para el caso de la investigación se utilizó el módulo de proceso presupuestario y módulo administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP) de la Unidad Ejecutora 000115 y Pliego 537 - Universidad Nacional de Huancavelica.

3.6.3. Muestreo

El muestreo fue no probabilístico ya que la toma de decisión de la juestra

en base a los conocimientos y criterios de la investigación.

"*La muestra no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas*, suponen un procedimiento de selección informal" (Hermanos Lozano, 2 007, p 156).

Y a su pertenece al tipo de muestreo intencional.

"El muestreo se realiza sobre la base del conocimiento y criterio de investigación", (Ccanto, 2010, p. 275).

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas de recolección de datos

Tamayo (1 998; véase en Valderrama, 2 010, p. 191) afirma que: "técnica viene a ser un conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, relaborar y transmitir datos".

En el estudio se utilizaron las técnicas:

- Fichaje

La ficha o tarjeta de trabajo, es de gran valor para la investigación documental. Su construcción obedece a un trabajo creador, de análisis, de crítica, o de síntesis. (Tamayo M, 1 998: 98, véase en Valderrama S. 2 010, p. 205).

Nos sirvió para recoger fuentes bibliográficas.

- Observación

"Es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignado los acontecimientos pertinentes" (Pineda E., véase en Valderrama S. 2 010, p.196).

- **Análisis documental**

"*Sirve para analizar sistemática y objetivamente los documentos* producidos. Entiéndase por documentos toda producción escrita útil a la investigación" (Ccanto, 2 010, p. 289).

Esta técnica nos sirvió para realizar análisis presupuestal de forma sistemática y objetiva, la información extraída del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y a su vez cruzando información mostrada en el Portal de Trasparencia – Consulta Amigables del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de la unidad ejecutora 000115 y pliego 537 Universidad Nacional de Huancavelica.

3.7.2. Instrumentos de recolección de datos

Valderrama (2 010, p. 215) afirma que los instrumentos son elementos que el investigador construye para la recolección de datos a fin de facilitar la medición de los mismos.

- **Ficha bibliográfica**

Valderrama (2 010, p. 206) manifiesta que es la que se usa para anotar los datos o referencias de un libro.

Esta ficha fue utilizada para obtener datos y características y esenciales de los textos sin la necesidad que éstos estén presentes. De la misma forma para recolectar datos bibliográficos.

- **Observación**

Nos sirvió para poder observar mediante imágenes, la problemática histórica y actual de la Universidad Nacional de Huancavelica.

- **Análisis de contenido**

Se elaboró matrices de análisis de forma sistemática, objetiva y fehaciente.

3.8. Procedimiento de recolección de datos

La recolección de datos se inició con la observación de la problemática histórica y actual de la universidad, seguidamente con el análisis documental, ya que lo mencionado constituye el punto de partida de la investigación, debido a que es la fuente que origina las principales características sobre la temática a tratar; *Seguidamente se concretizó la confiabilidad del instrumento de investigación con el* marco teórico ; finalmente la validez del instrumento se realizó a través del juicio de experto.

Posteriormente se continuó con la recolección de datos a través de la aplicación de las matrices, instrumento que nos permitió recopilar la información a través del Sistema Integrado de Administración Financiera y a su vez cruzando información del Portal de Trasparencia consulta amigables del Ministerio de Economía Finanzas (MEF) de la unidad ejecutoria 000115 y pliego 537 Universidad Nacional de Huancavelica.

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

3.9.1. Técnicas de procesamiento

El fin de la investigación fue analizar la relación entre variables independiente y dependiente, para tal las técnicas de procesamiento son, el Grafico de Dispersión y Rho de Spearman.

3.9.2. Análisis de datos

El análisis de datos se realizara mediante la utilización de la estadística descriptiva y correlacional, utilizando el programa estadístico IBM SPSS versión 17.

CAPITULO IV
RESULTADOS

4.1. Procedimientos de validez y confiabilidad de instrumentos

En cuanto se refiere a la validez y confiabilidad de un instrumento de medición, debe cumplir fundamentalmente con las propiedades de validez y confiabilidad, a fin de que los datos acopiados tengan la garantía; de lo contrario, con datos de mala calidad no será posible dar respuesta adecuada a un problema científico. Al respecto, Hermanos Lozano (2 007), indican que "todo instrumento de medición ha de reunir dos características fundamentales: validez y confiabilidad. (...) el investigador debe averiguar la validez y la confiabilidad de los instrumentos utilizados en el estudio, e incluir esto en el informe. Si los datos no son producto de instrumentos válidos y confiables, los resultados y las conclusiones basadas en ellos merecen poco crédito". En referencia a ello y, para propósitos de nuestro estudio, se tuvo en consideración lo siguiente:

En primera instancia, se realizó la validez de contenido del instrumento mediante el análisis por criterio de jueces expertos, que implica recibir el apoyo de un grupo de profesionales calificados y que tienen experiencia laboral en el campo de acción

respecto al tema investigación, quienes evaluaron el grado de validez y confiabilidad. (Anexo – Diseño informe de opinión de expertos).

Seguidamente, con los resultados obtenidos, se determinó la confiabilidad del instrumento por el método de Confiabilidad por Acuerdo de Distintos Expertos (ADE).

Presentamos la presente:

Escala de valorización de confiablidad

Categorización		Puntaje	Paitan Huamani, Máximo	Espinoza Ochoa, Gaudencio	Ramírez Rivera, Hugo Raúl	Castro Contreras, Jaime	Trucios Gonzales, Julio
Aprobados	Excelente 81% - 100%	+17 - 20	X	X	X		X
	Muy buena 61% - 80%	+13 - 16	X	X	X	X	X
	Buena 41% - 60%	+08 - 12				X	X
Desaprobados	Regular 21% - 40%	+05 - 08					
	Deficiente 0% - 20%	00 - 04					

Calculando el ADE

$$ADE = \left(\begin{matrix} A \\ A + D \end{matrix}\right) 100$$

Dónde:
ADE= Acuerdo de los distintos expertos
A= Es el número total de acuerdos que contestaron los expertos
D= Es el número total en desacuerdo que contestaron los expertos

Entonces

$$ADE = \left(\frac{9}{9+2}\right)100 \qquad ADE = (0.818181)100$$

$$ADE = \left(\frac{9}{11}\right)100 \qquad \boxed{ADE = 81.8181\ \%}$$

$$ADE = \left(\frac{9}{11}\right)100$$

De esta forma obteniendo un valor de 81.8181%, el cual significa que el instrumento tiene una confiabilidad excelente con un puntaje. + 17 – 20.

4.2. Presentación de resultados

Para obtener conclusiones del trabajo de investigación, a partir de los datos recopilados, se ha procesado de acuerdo a los objetivos y teniendo en cuenta el diseño de investigación a fin de contrastar estadísticamente la hipótesis de investigación, mediante una estadística de prueba no paramétrica.

Asimismo, en el presente trabajo de investigación se tuvo como unidades de análisis al Sistema Integrado de Administración Financiera - Sector Público (SIAF-SP) y a su vez al Portal de Trasparencia - Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas de la unidad ejecutora 000115 y pliego 537 - Universidad Nacional de Huancavelica, correspondiente al año 2 011, que ha sido analizado, evaluado y sistematizado a través de matrices objetivas y a su vez teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores planteados.

Respecto a la codificación y el procesamiento de los datos se realizaron con el soporte del software estadístico SPSS (paquete estadístico para las ciencias sociales) y la hoja de cálculo Microsoft Excel.

Finalmente, se presentan los siguientes procesos:

4.2.1. Resultados de la asignación presupuestaria del estado

4.2.1.1. Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica - Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), año 2011.

A. Estructura funcional programática - Recursos Ordinarios

Tabla 1

Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Ordinarios

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Recursos Ordinarios	30	42.9%	40	57.1%	70	100.0%

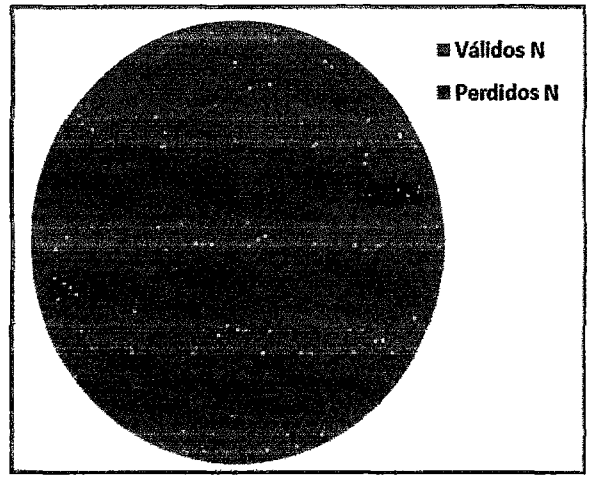

Figura 1. Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Ordinarios.

Observando la tabla y figura 1, se analiza que de las 70 (100%) metas programadas solo 30 (42.9%) están afectadas y 40 (57.1%) *no se encuentran afectas.*

Tabla 1-a

Mayores y menores montos asignados en la estructura funcional programática (metas)

	Estructura funcional programática (Metas)		Estadísticos	
			Número del caso	Valor (Nuevos Soles)
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) – Recursos Ordinarios	**Mayores**	1	5	10,875,518.00
		2	12	2,844,495.00
		3	9	2,093,026.00
		4	8	1,576,974.00
		5	35	315,000.00
	Menores	1	32	2,200.00
		2	3	4,200.00
		3	2	4,300.00
		4	6	12,504.00
		5	7	14,100.00

Sobre las metas de mayores montos son, meta 5 con S/. 10, 875,518.00 (Desarrollo de actividades de sistemas administrativos y servicios); meta 12 con S/. 2, 844,495.00 (Desarrollo de la enseñanza en Contabilidad); meta 9 con S/. 2, 093,026.00 (Construcción del complejo de intercambio académico y cultural UNH): meta 8 con S/. 1, 576,974.00 (Construcción coliseo polideportivo UNH - sede central); meta 35 con S/. 315,000.00 (Proporcionar alimentos de alta calidad nutritiva a los alumnos), las metas de menores montos son, meta 32 con S/. 2,200.00 (Desarrollo de curso de post-grado en la UNH); meta 3 con S/. 4,200.00 (Seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública de la UNH); meta 2 con S/. 4,300.00 (Evaluación, verificación y registro de proyectos de inversión pública de la UNH), meta 6 con S/. 12,504.00 (Acciones de control interno y auditoria); meta 7 con S/. 14,100.00 (Asesoramiento de asuntos jurídica).

B. Estructura funcional programática – Recursos Determinados

Tabla 2

Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinados.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Recursos Determinados	1	1.4%	69	98.6%	70	100.0%

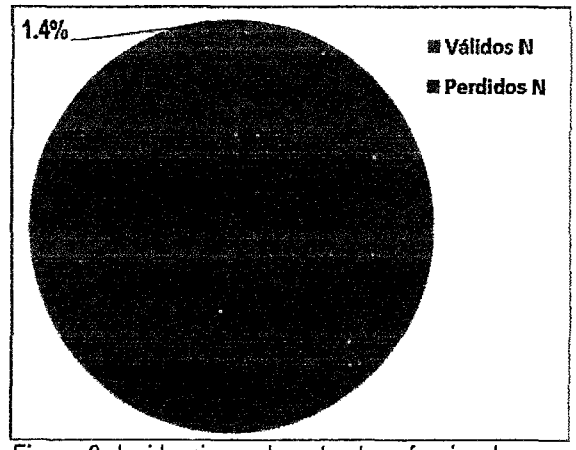

Figura 2. Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinados.

Observando la tabla y figura 2, se analiza que de las 70 (100%) metas programadas solo 1 (1.4%) están afectadas y 69 (98.6%) no se encuentran afectas.

Tabla 2-a

Mayores y menores montos asignados en la estructura funcional programática (metas)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – Recursos Determinados	Estructura funcional programática (Metas)		Estadísticos	
			Número del caso	Valor (Nuevos Soles)
	Mayores	1	11	4,403,532.00
	Menores	1	11	4,403,532.00

Sobre las metas de mayores y menores montos en este caso podemos observar solo una, meta 5 con S/.4,403,532.00 (Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico)

4.2.1.2. Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica - Presupuesto Institucional Modificado (PIM), año 2011.

A. Estructura funcional programática - Recursos Ordinarios

Tabla 3

Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Ordinarios.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Recursos Ordinarios	34	48.6%	35	51.4%	70	100.0%

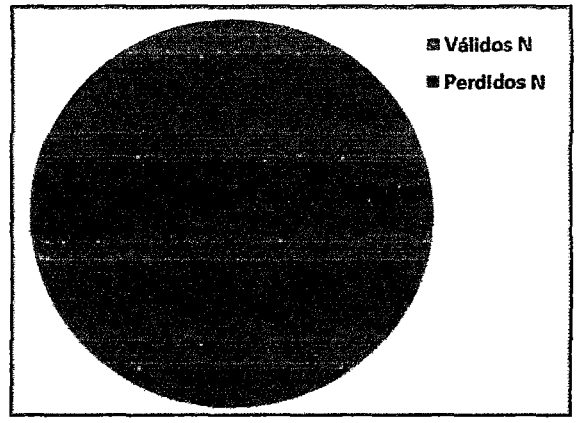

Figura 3. Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinados.

Observando la tabla y figura 3, se analiza que de las 70 (100%) metas programadas solo 34 (48.6%) están afectadas y 35 (51.4%) no se encuentran afectas.

Tabla 3 - a

Mayores y menores montos asignados en la estructura funcional programática (metas).

	Estructura funcional programática (Metas)		Estadísticos	
			Número del caso	Valor (Nuevos Soles)
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) – *Recursos* Ordinarios	**Mayores**	1	5	14,671,544.00
		2	42	1,907,911.00
		3	40	853,296.00
		4	43	406,860.00
		5	37	201,096.00
	Menores	1	8	700.00
		2	2	1,699.00
		3	23	1,742.00
		4	3	2,039.00
		5	20	2,125.00

Sobre las metas de mayores montos son, meta 5 con s/. 14, 671,544.00 (Desarrollo de actividades de sistemas administrativos y servicios), meta 42 con s/. 1, 907,911.00 (Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de ambientes para investigación en la EAP de Sistemas de la UNH - sede Daniel Hernández), meta 40 con s/. 853,296.00 (Mejoramiento de la infraestructura del centro de investigación y desarrollo de camélidos sudamericanos - Lachocc - EAP zootecnia – UNH), meta 43 con s/. 406,860.00 (Ampliación, equipamiento e implementación física segundo piso comedor universitario sede Lircay – UNH), meta 37 con s/. 201,096.00 (Elaboración de anteproyectos, estudios de pre inversión a nivel de perfil, factibilidad en concordancia con la normatividad del SNIP); Sobre menores montos son meta 8 con s/. 700.00 (Construcción coliseo polideportivo UNH - sede central), meta 2 con s/. 1,699.00 (Evaluación, verificación y registro de proyectos de inversión pública de la UNH), meta 23 con s/.1,742.00 (Desarrollo de la

enseñanza en ingeniería de minas), meta 3 con s/.2,039.00 (Seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública de la UNH), meta 20 con s/. 2,125.00 (Desarrollo de la enseñanza en ingeniería agrónoma).

B. Estructura funcional programática - Recursos Determinados:

Tabla 4

Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinados.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Recursos Determinados	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	13	18.6%	57	81.4%	70	100.0%

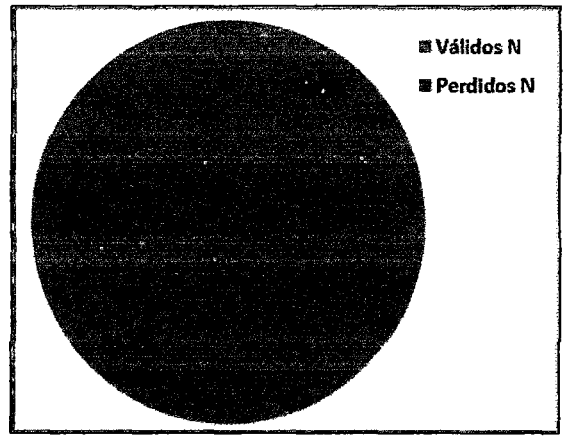

Figura 4. Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinados.

Observando la tabla y figura 4, se analiza que de las 70 (100%) metas programadas solo 13 (18.6%) están afectadas y 57 (81.4%) no se encuentran afectas

Tabla 4-a

Mayores y menores montos asignados en la estructura funcional programática (metas).

	Estructura funcional programática (Metas)		Estadísticos	
			Número del caso	Valor (Nuevos Soles)
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) – Recursos Determinados	Mayores	1	64	5,818,763.00
		2	11	5,169,290.00
		3	61	2,724,196.00
		4	56	1,944,196.00
		5	60	1,944,018.00
	Menores	1	58	409,364.00
		2	59	552,630.00
		3	5	582,891.00
		4	62	971,986.00
		5	67	972,098.00

Sobre las metas de mayores montos son meta 62 con s/. 5, 818,763.00 (Construcción y equipamiento del complejo educativo para el fortalecimiento académico de la facultad de educación de la UNH), meta 11 con s/. 5, 169,290.00 (Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico), meta 61 con s/. 2, 724,196.00 (Construcción y equipamiento de laboratorios especializados para la formación académica e investigación de la FCA - Acobamba – UNH), meta 56 con s/. 1, 944,196.00 (Equipamiento e implementación de laboratorios y aulas virtuales inteligentes para desarrollar investigaciones académicas del pabellón de la FCE), meta 60 con s/. 1, 944,018.00 (Equipamiento de laboratorios de investigación de camélidos sudamericanos, geotecnia y geodesia para el fortalecimiento académico de la FCI de la UNH); Sobre las metas de menores montos son meta 58 con s/. 409,364.00 (Implementación de un laboratorio de tecnologías de información con ambientes virtuales en la EAPS – Pampas), meta 59 con s/.

552,630.00 (Equipamiento del laboratorio integrado computo, internet y audiovisual de la EAP. de Electrónica - FIES – UNH), meta 5 con s/. 582,891.00 (Desarrollo de actividades de sistemas administrativos y servicios), meta 62 con s/. 971,986.00 (Mejoramiento del servicio educativo en la EAP de derecho y ciencias políticas de la UNH), meta 67con s/. 972,098.00 (Rehabilitación e implementación de laboratorio de la facultad de enfermería de la UNH).

4.2.1.3. Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento en la ejecución de gasto público por fases de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011 - PIM

A. Estructura funcional programática (clasificación funcional) - Recursos Ordinarios.

Tabla 5:

La estructura funcional programática (clasificador funcional) por Recursos Ordinarios en la ejecución de gasto público por fases:

Estructura funcional programática (clasificación funcional)			Recursos Ordinarios / 00: Recursos Ordinarios	Ejecución de gasto público por fases (nuevos soles)		
Función	Programa funcional	Sub programa funcional		Compromiso	Devengado	Giro
Educación	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	26,813.00	26,710.00	26,710.00	26,665.00
	Gestión	Dirección y supervisión superior	44,248.00	42,722.00	42,722.00	42,488.00
		Asesoramiento y apoyo	14,682,589.00	14,376,492.00	14,376,492.00	14,369,020.00
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	3,670,000.00	3,483,902.00	3,483,902.00	3,479,908.00
		Investigación básica	134,277.00	134,277.00	134,277.00	134,241.00
		Investigación aplicada	0.00	0.00	0.00	0.00
		Educación superior universitaria	128,538.00	128,392.00	128,392.00	128,392.00
		Educación de post-grado	0.00	0.00	0.00	0.00
		Extensión universitaria	11,197.00	11,197.00	11,197.00	11,197.00
	Asistencia educativa	Desarrollo de capacidades sociales y económico	4,078.00	3,889.00	3,889.00	3,773.00
Previsión social	Previsión social	Sistemas de pensiones	52,232.00	45,077.00	45,077.00	45,077.00
Total			18,753,992.00	18,252,658.00	18,252,658.00	18,240,761.00
Porcentajes			100%	97.32%	97.32%	97.26%

Observamos la tabla 5, que nos muestra la estructura funcional programática en su clasificador funcional por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en la ejecución de gasto público por fases, compromiso en un 97.32%, devengado en un 97.32% y giro en 97. 26%.

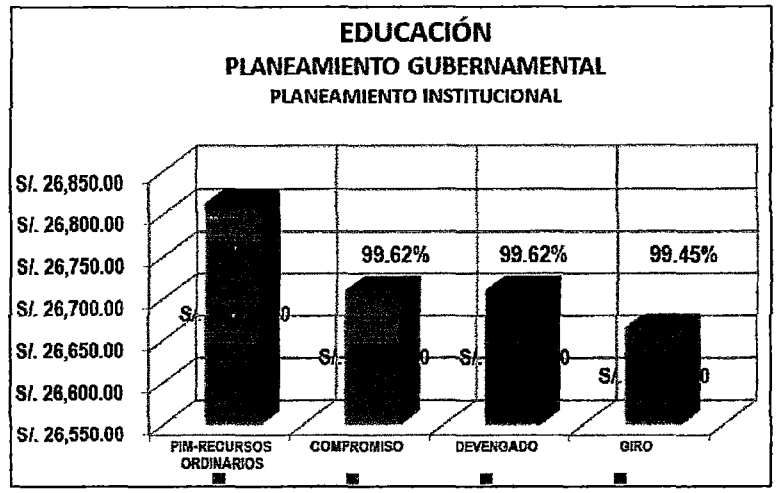

Figura 5-a. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional; Planeamiento institucional conto con una asignación de s/. 26,813.00, de los cuales el 99.62% se ejecutó en la fase de compromiso, 99.62% en la fase de devengado y 99.45% en la fase de giro.

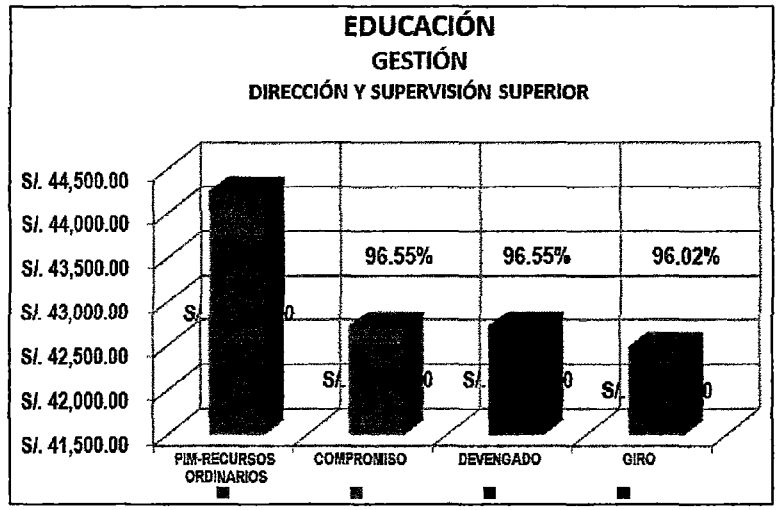

Figura 5-b. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de *Recursos Ordinarios* frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Dirección y supervisión superior conto con una asignación de s/. 26,813.00, de los cuales el 99.62%

se ejecutó en la fase de compromiso, 99.62% en la fase de devengado y 99.45% en la fase de giro.

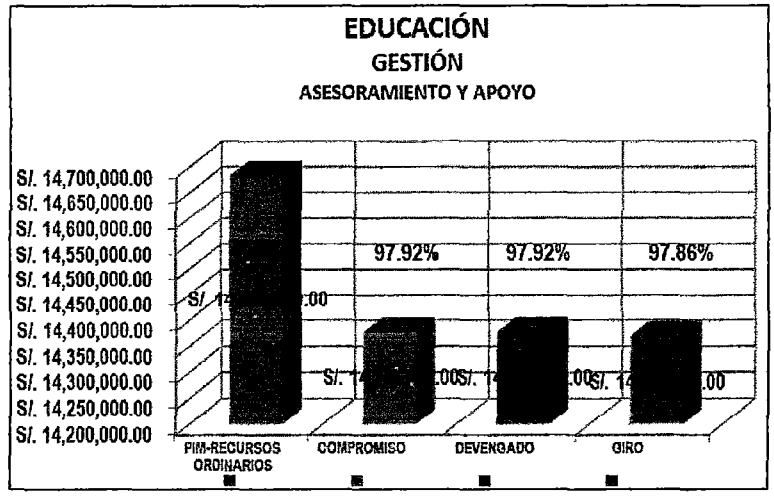

Figura 5-c. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Asesoramiento y apoyo conto con una asignación de s/. 14, 682,589.00, de los cuales el 97.92% se ejecutó en la fase de compromiso, 97.92% en la fase de devengado y 97.86% en la fase de giro.

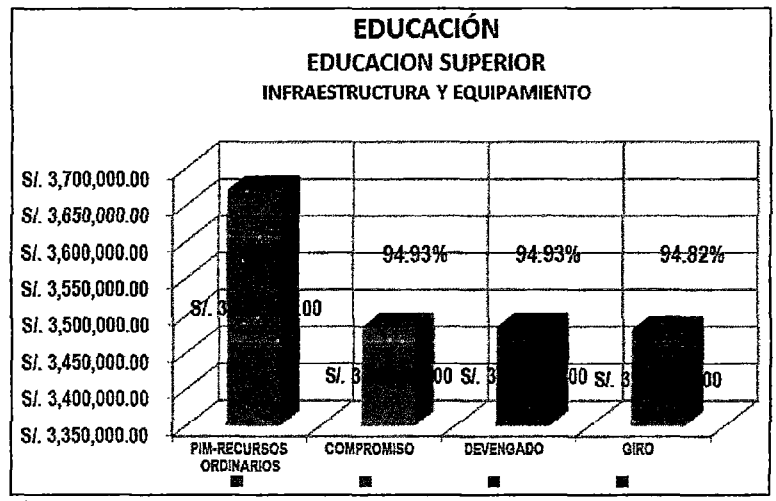

Figura 5-d. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Infraestructura y equipamiento conto con una asignación de s/. 3, 670,00.00, de los cuales el 94.93% se ejecutó en la fase de compromiso, 94.93% en la fase de devengado y 94.82% en la fase de giro.

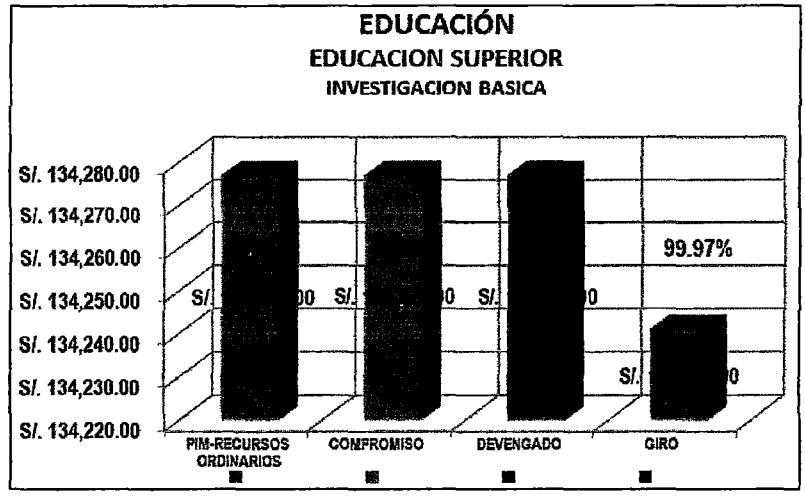

Figura 5-e. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Investigación básica conto con una asignación de s/. 134,277.00, de los cuales el 100% se ejecutó en la fase de compromiso, 100% en la fase de devengado y 99.97% en la fase de giro.

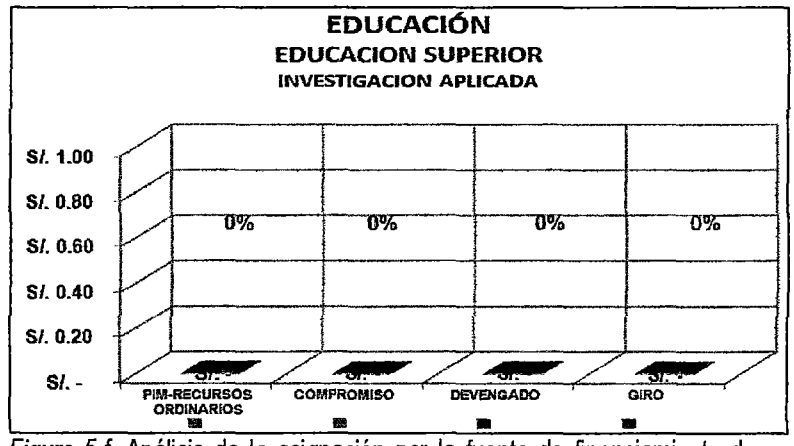

Figura 5-f. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Investigación aplicada no cuenta con una asignación.

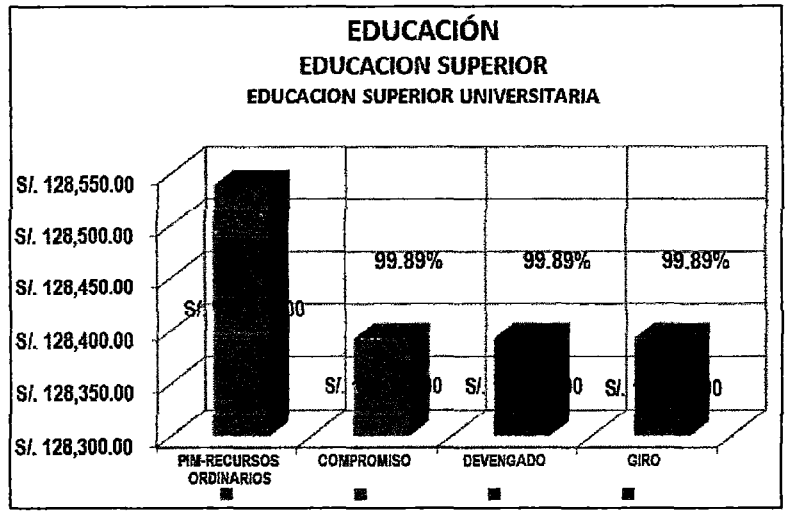

Figura 5-g. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Educación superior universitaria conto con una asignación de s/. 128,538.00, de los cuales el 99.89% se ejecutó en la fase de compromiso, 99.89% en la fase de devengado y 99.89% en la fase de giro.

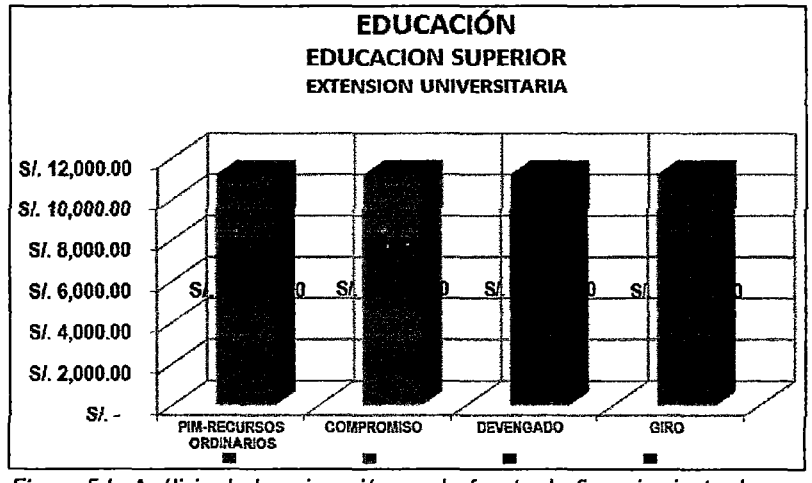

Figura 5-h. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, extensión universitaria conto con una asignación de s/. 11,197.00, de los cuales el 100% se ejecutó en la fase de compromiso, 100% en la fase de devengado y 100% en la fase de giro.

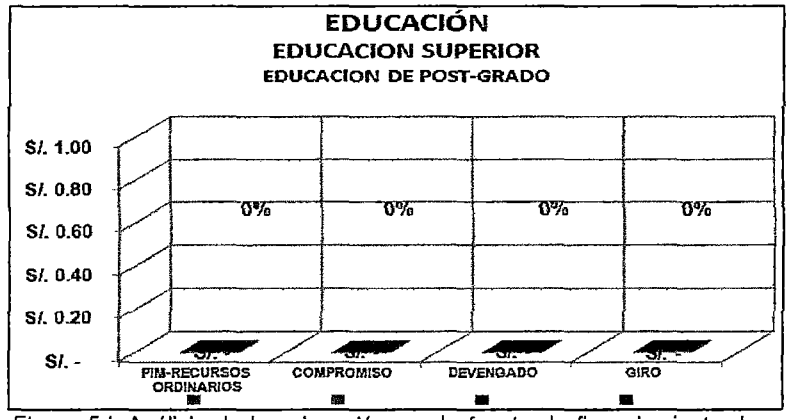

Figura 5-i. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Educación de post grado no cuenta con una asignación.

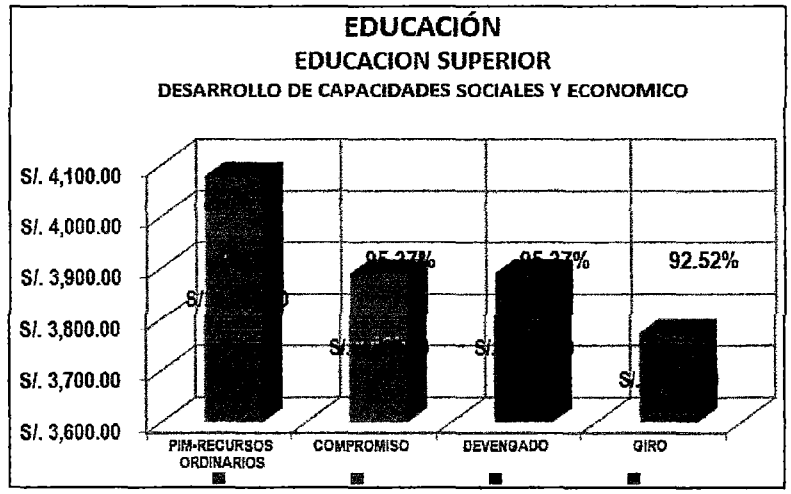

Figura 5-j. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Desarrollo de capacidades sociales

y económicos conto con una asignación de s/. 4,078.00, de los cuales el 95.37% se ejecutó en la fase de compromiso, 95.37% en la fase de devengado y 92.52% en la fase de giro.

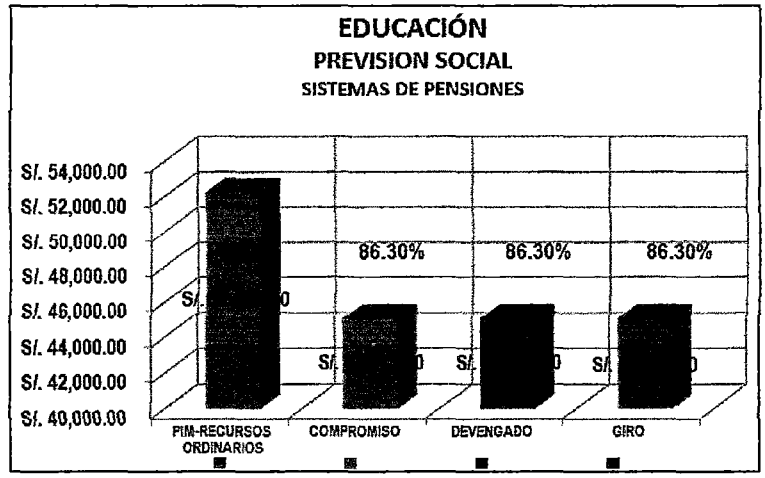

Figura 5-k. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Sistemas de pensiones conto con una asignación de s/. 52,232.00, de los cuales el 86.30% se ejecutó en la fase de compromiso, 86.30% en la fase de devengado y 86.30% en la fase de giro.

B. Estructura funcional programática (clasificación funcional) - Recursos Determinados

Tabla 6

La estructura funcional programática (clasificador funcional) por Recursos Determinados en la ejecución de gasto público por fases:

Estructura funcional programática (clasificación funcional)			Recursos Determinados / 18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Ejecución de gasto público por fases (nuevos soles)		
Función	Programa funcional	*Sub programa*		*Compromiso*	*Devengado*	*Giro*
Educación	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gestión	Dirección y supervisión superior	0.00	0.00	0.00	0.00
		Asesoramiento y apoyo	582,891.00	331,062.00	331,062.00	331,062.00
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	20,200,032.00	253,975.00	253,975.00	244,275.00
		Investigación básica	0.00	0.00	0.00	0.00
		Investigación aplicada	5,169,290.00	205,355.00	205,355.00	203,527.00
		Educación superior universitaria	0.00	0.00	0.00	0.00
		Educación de post-grado	0.00	0.00	0.00	0.00
		Extensión universitaria	0.00	0.00	0.00	0.00
	Asistencia educativa	Desarrollo de capacidades sociales y económico	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsión social	Previsión social	Sistemas de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			**25,952,213.00**	**790,392.00**	**790,392.00**	**778,864.00**
porcentajes			**100%**	**3.05%**	**3.05%**	**3.00%**

Observamos la tabla 6, que nos muestra la estructura funcional programática en su clasificador funcional por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados en la ejecución de gasto público por fases, compromiso en un 3.05%, devengado en un 3.05% y giro en 3.00%.

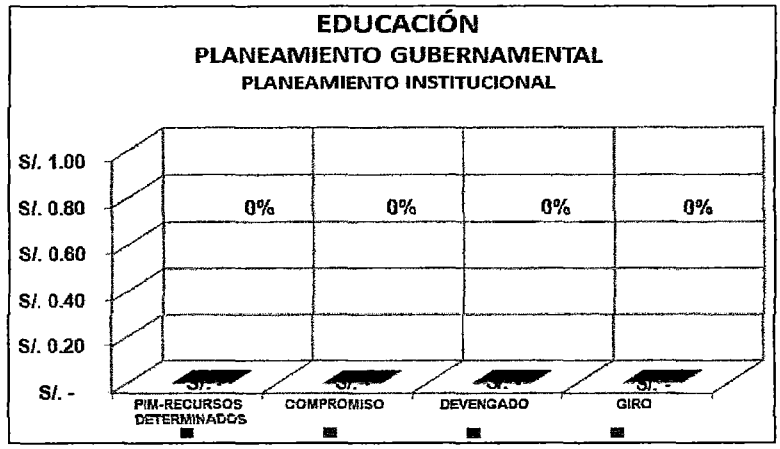

Figura 6 – a. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Planeamiento institucional no conto con una asignación.

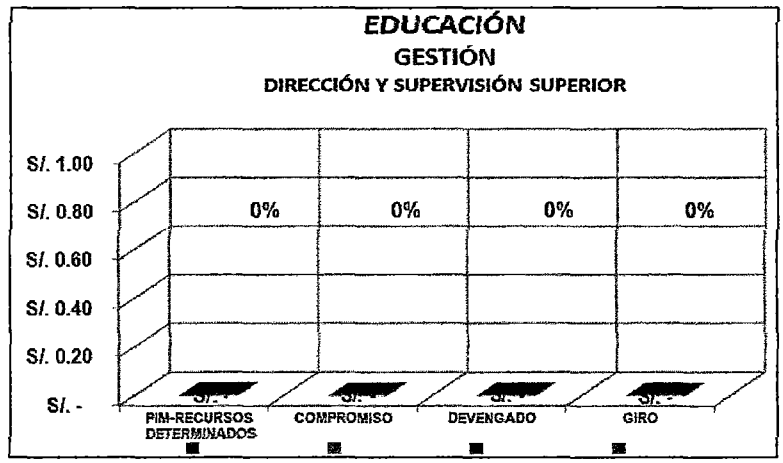

Figura 6 – b. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Dirección y supervisión superior no conto con una asignación.

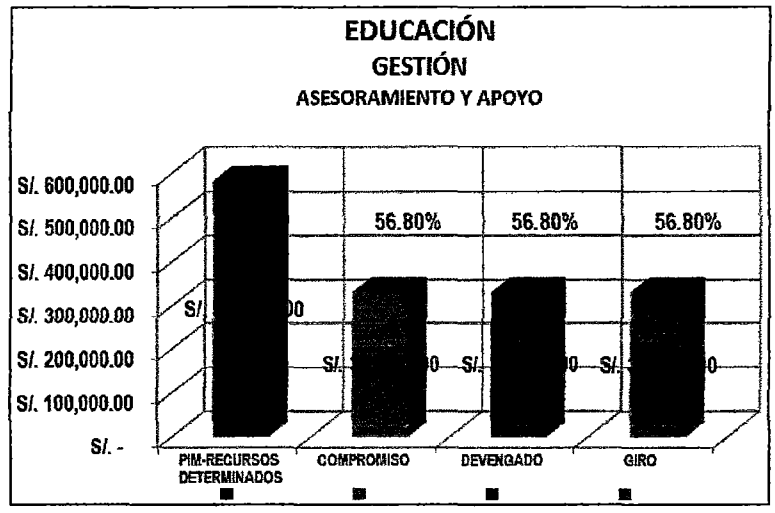

Figura 6 – c. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Asesoramiento y apoyo conto con una asignación de s/. 582,891.00, de los cuales el 56,80% se ejecutó en la fase de compromiso, 56,80% en la fase de devengado y 56,80% en la fase de giro.

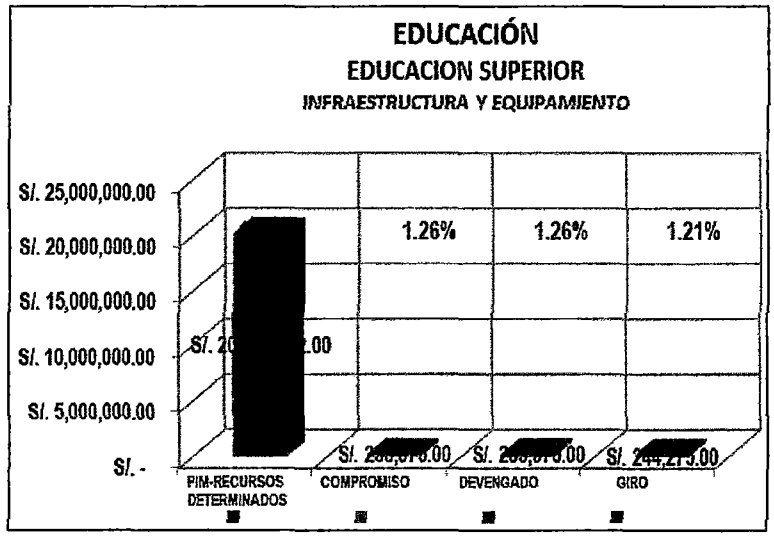

Figura 6 – d. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Infraestructura y equipamiento

conto con una asignación de s/. 20, 200, 032.00, de los cuales el 1.26% se ejecutó en la fase de compromiso, 1.26% en la fase de devengado y 1,21% en la fase de giro.

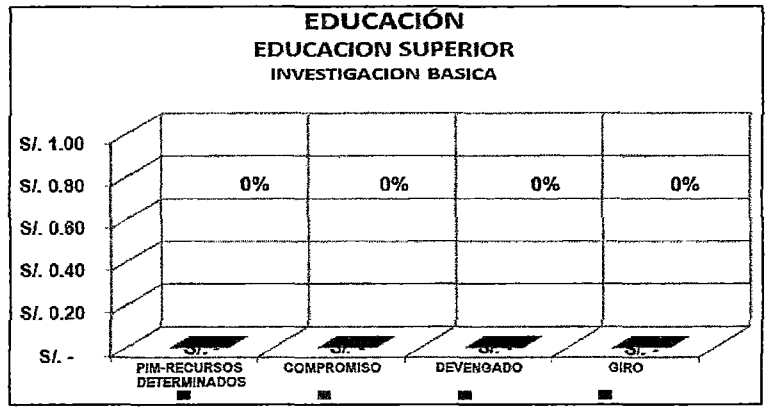

Figura 6 – e. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Investigación básica no conto con una asignación.

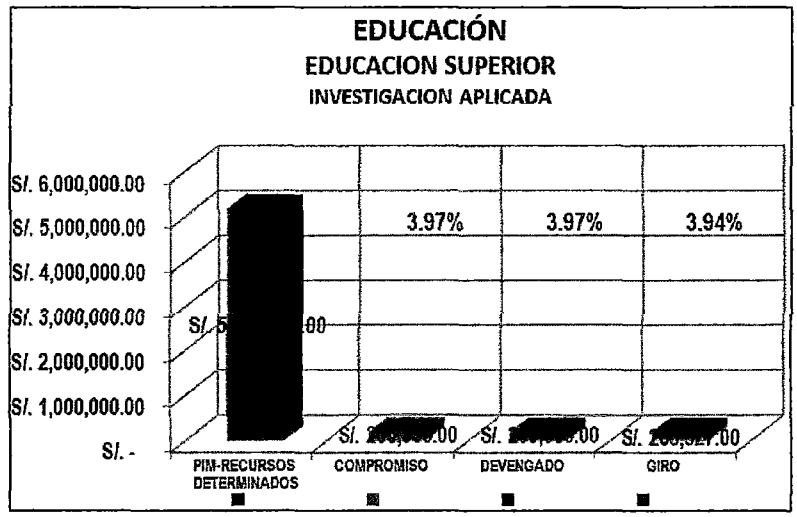

Figura 6 – f. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Investigación aplicada conto con una asignación de s/. 5, 169,290.00, de los cuales el 3,97% se

ejecutó en la fase de compromiso, 3,97% en la fase de devengado y 3,94% en la fase de giro.

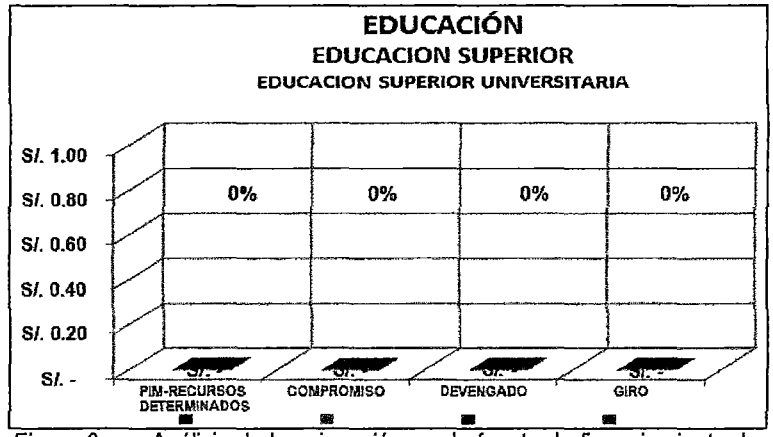

Figura 6 – g. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Educación superior universitaria no conto con una asignación.

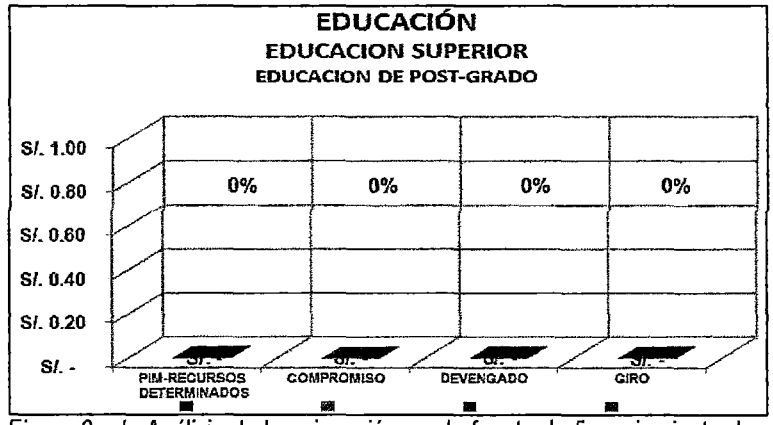

Figura 6 – h. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Educación de post grado no conto con una asignación.

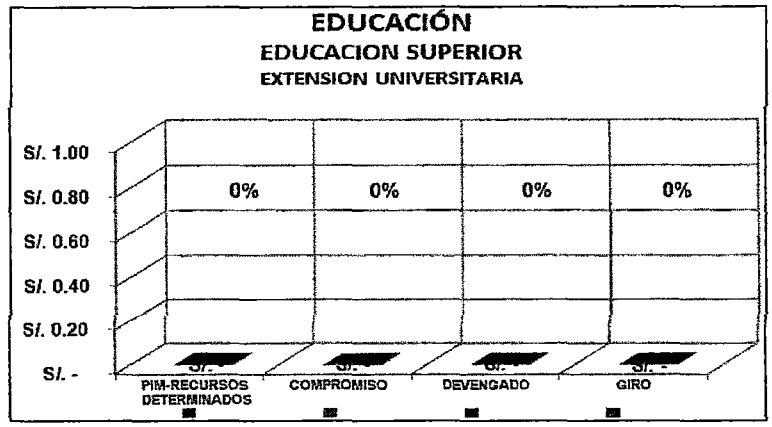

Figura 6 – i. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Extensión universitaria no conto con una asignación.

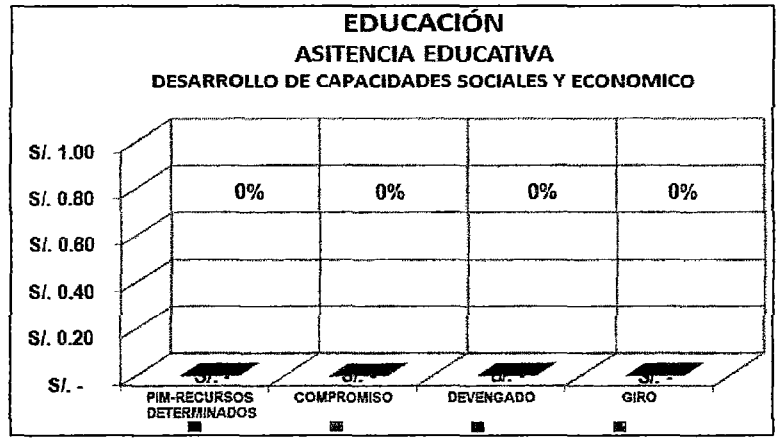

Figura 6 – j. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Desarrollo de capacidades sociales y económicos no conto con una asignación.

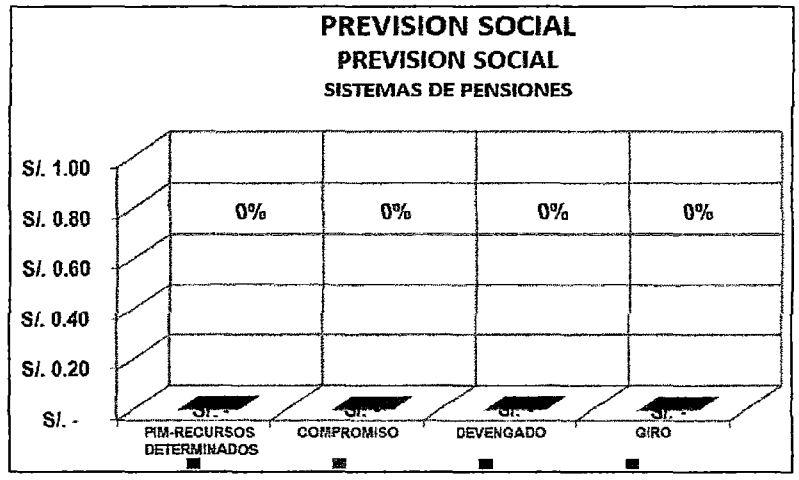

Figura 6 – k. Análisis de la asignación por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados frente a la ejecución por fases.

El sub programa funcional, Sistema de pensiones no conto con una asignación.

4.2.2. Resultado de los ejes estratégicos

4.2.2.1. Matriz de la estructura funcional programática en asociación por pesos con los ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

A. Estructura funcional programático (clasificador funcional) – pesos por ejes estratégicos

Tabla 7

La estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos con los ejes estratégicos.

Estructura funcional programático (clasificador funcional)			Formación profesional	Investigación	Extensión y proyección social	Gobierno y gestión administrativa	Producción de bienes y servicios	Total
Función	Programa funcional	Sub programa	Pesos					
Educación	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	0.017	0.009	0.009	0.007	0.002	0.043
	Gestión	Dirección y supervisión superior	0.006	0.003	0.003	0.002	0.001	0.015
		Asesoramiento y apoyo	0.017	0.009	0.009	0.007	0.002	0.043
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	0.186	0.093	0.093	0.070	0.023	0.464
		Investigación básica	0.006	0.003	0.003	0.002	0.001	0.014
		Investigación aplicada	0.017	0.009	0.009	0.007	0.002	0.043
		Educación superior universitaria	0.128	0.064	0.064	0.048	0.016	0.319
		Educación de post-grado	0.006	0.003	0.003	0.002	0.001	0.014
		Extensión universitaria	0.006	0.003	0.003	0.002	0.001	0.014
	Asistencia educativa	Desarrollo de capacidades sociales y económico	0.012	0.006	0.006	0.004	0.001	0.029
Previsión social	Previsión social	Sistemas de pensiones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	Total		**0.400**	**0.200**	**0.200**	**0.150**	**0.050**	**1.000**
	Porcentajes		**40%**	**20%**	**20%**	**15%**	**5%**	**100%**

Observando la tabla 7, nos muestra la estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos con los ejes estratégicos, formación profesional 40%, investigación 20%, extensión y proyección social 20%, gobierno y gestión administrativa 15%, producción de bienes y servicios 5%.

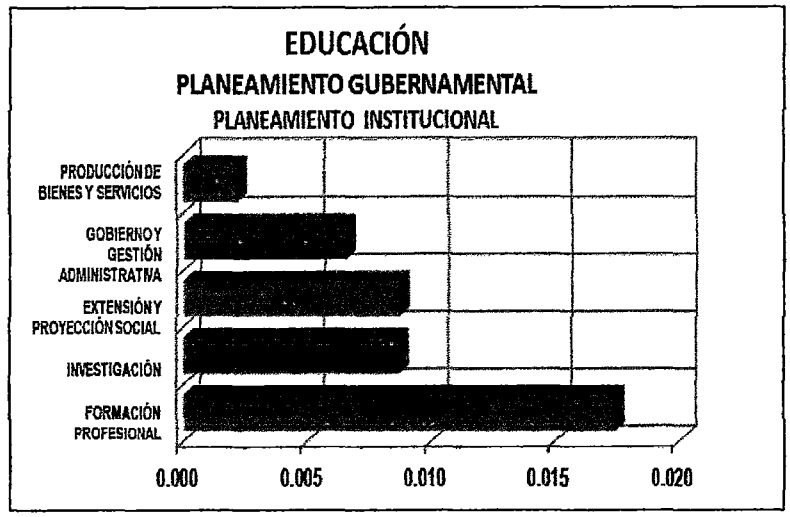

Figura 7-a. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos en los ejes estratégicos.

Observamos, el sub programa funcional planeamiento gubernamental y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.017, investigación 0.009, extensión y proyección social 0.009, gobierno y gestión administrativa 0.007 y producción de bienes y servicios 0.002

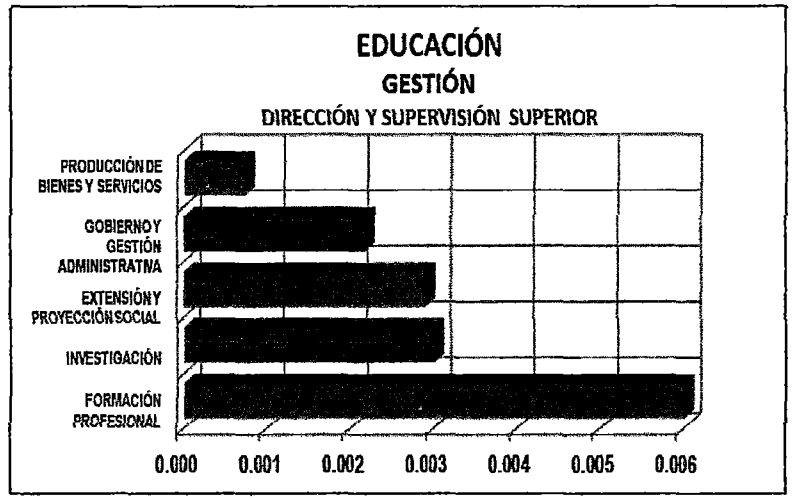

Figura 7-b. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional dirección y supervisión superior y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.006, investigación 0.003, extensión y proyección social 0.003, gobierno y gestión administrativa 0.002 y producción de bienes y servicios 0.001.

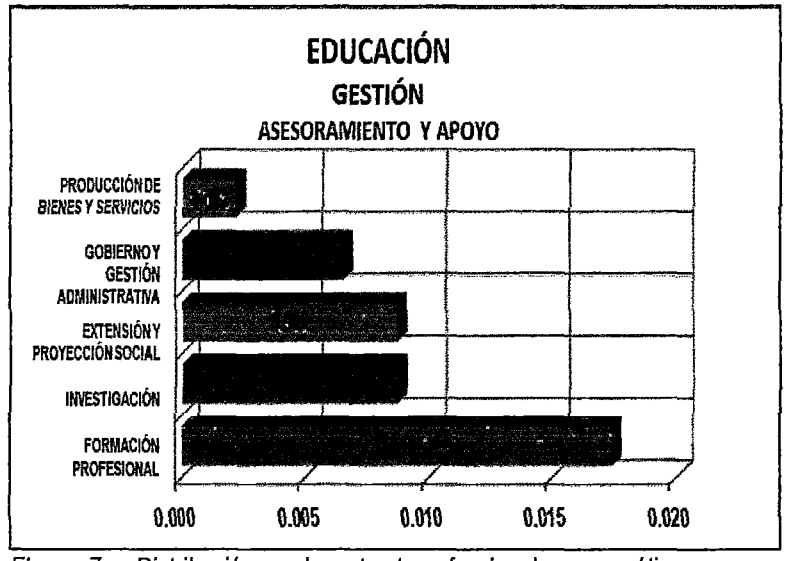

Figura 7-c. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional asesoramiento y apoyo y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.017, investigación 0.009, extensión y proyección social 0.009, gobierno y gestión administrativa 0.007 y producción de bienes y servicios 0.002.

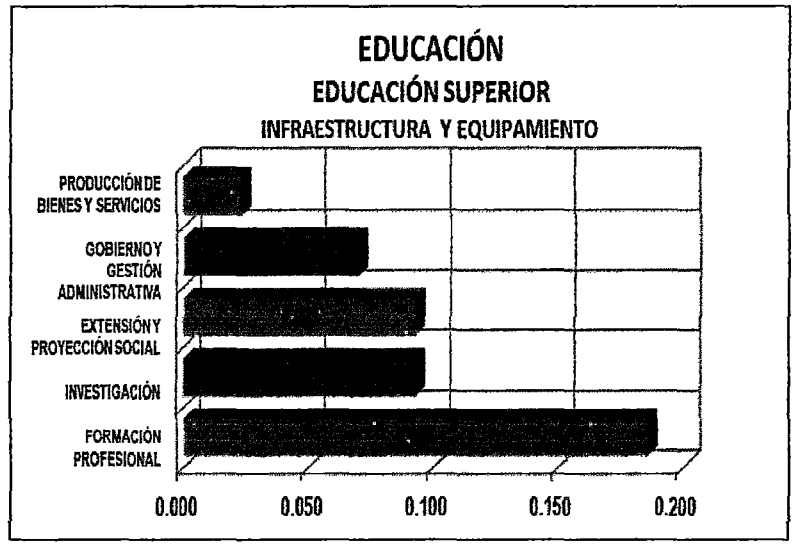

Figura 7-d. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional infraestructura y equipamiento y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.186, investigación 0.093, extensión y proyección social 0.093, gobierno y gestión administrativa 0.070 y producción de bienes y servicios 0.023.

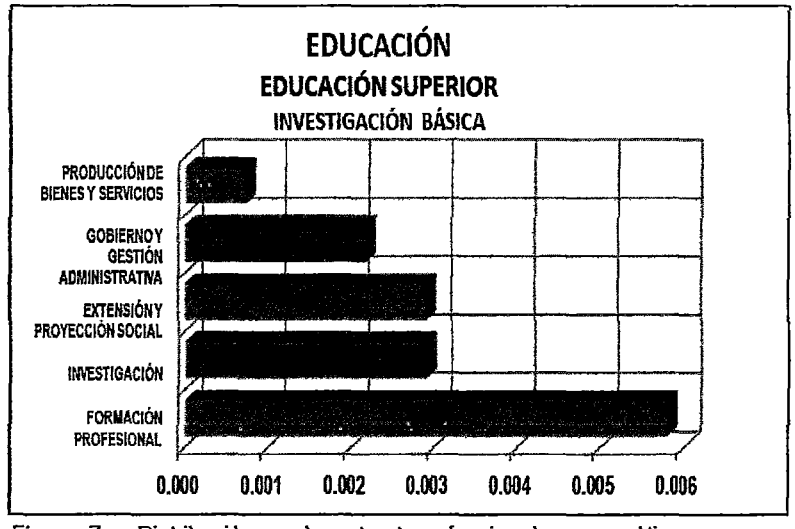

Figura 7-e. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional asesoramiento e investigación básica por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.006, investigación 0.003, extensión y proyección social 0.003, gobierno y gestión administrativa 0.002 y producción de bienes y servicios 0.001.

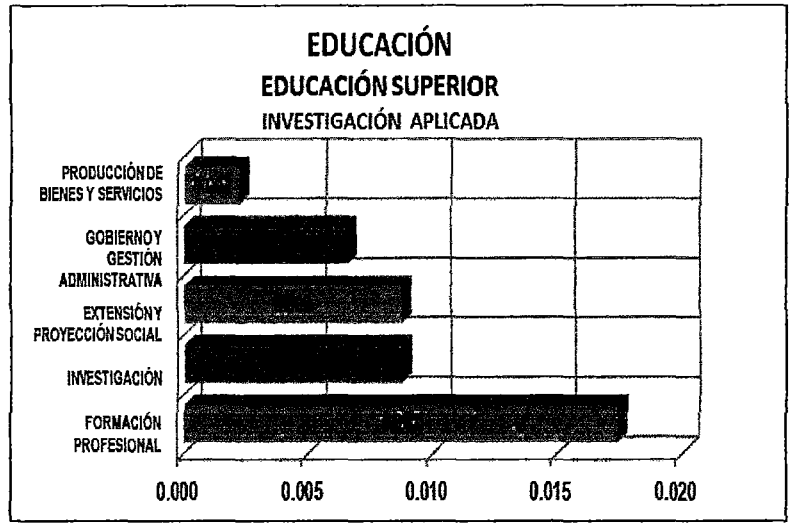

Figura 7-f. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación *funcional* por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional investigación aplicada y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.017, investigación 0.009, extensión y proyección social 0.009, gobierno y gestión administrativa 0.007 y producción de bienes y servicios 0.002.

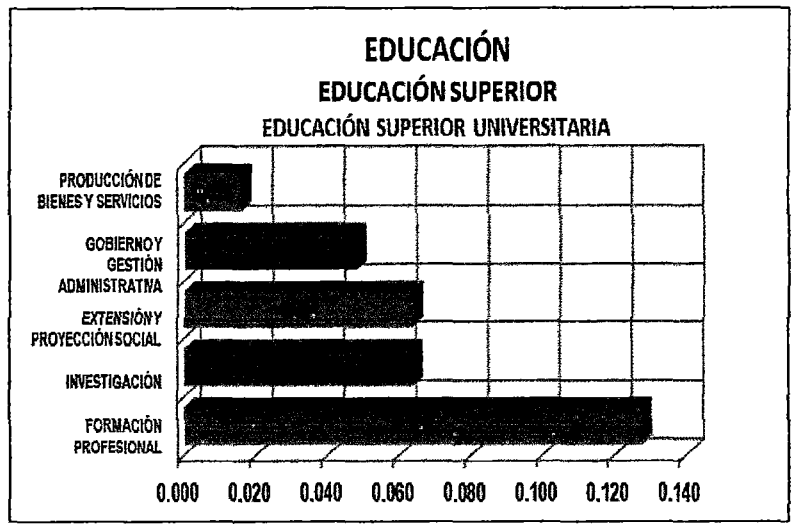

Figura 7-g. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional educación superior universitaria y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.128, investigación 0.064, extensión y proyección social 0.064, gobierno y gestión administrativa 0.048 y producción de bienes y servicios 0.016.

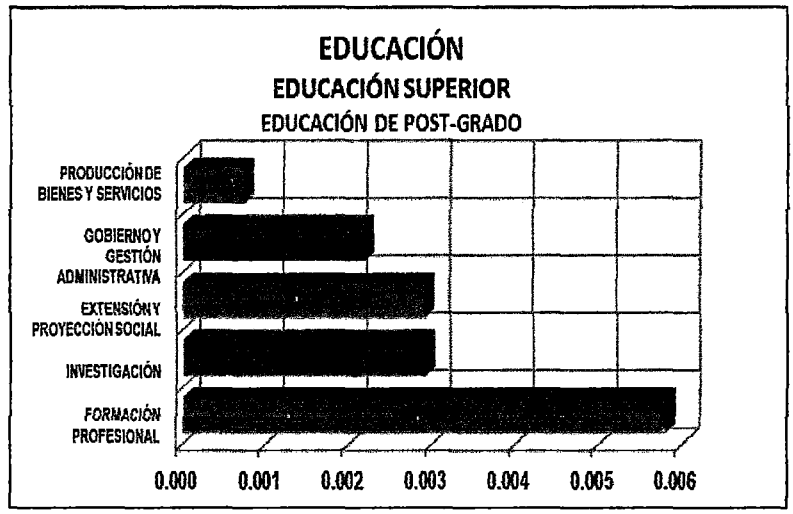

Figura 7-h. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación *funcional* por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional educación de post grado y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.015, investigación 0.005, extensión y proyección social 0.000, gobierno y gestión administrativa 0.258 y producción de bienes y servicios 0.005.

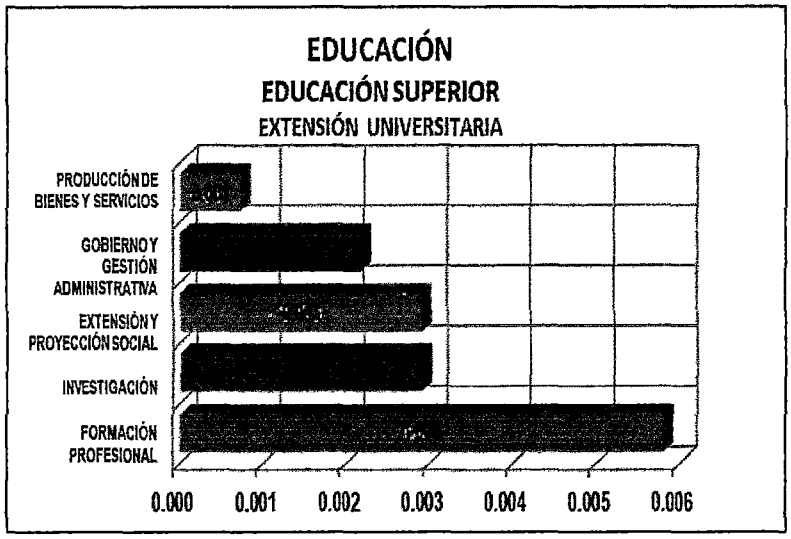

Figura *7-i.* Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación *funcional* por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional extensión universitaria y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.006, investigación 0.003, extensión y proyección social 0.003, gobierno y gestión administrativa 0.002 y producción de bienes y servicios 0.001.

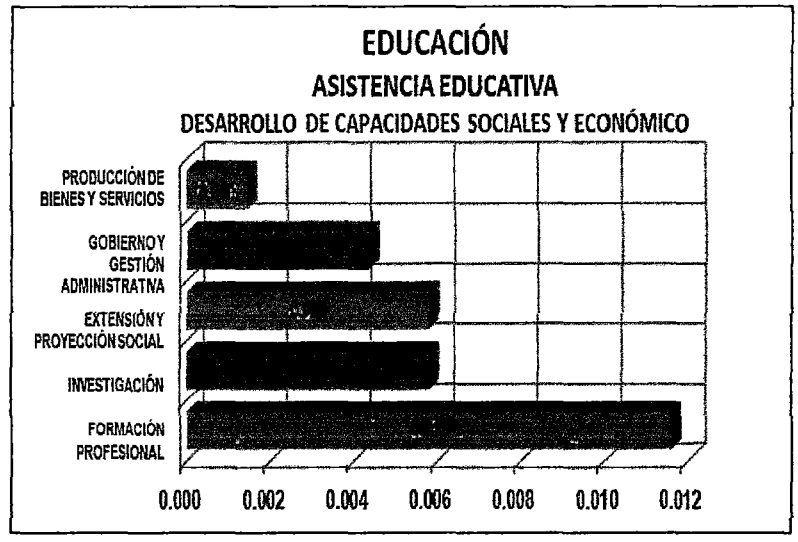

Figura *7-j.* Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación *funcional* por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional desarrollo de capacidades sociales y económicos y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.012, investigación 0.006, extensión y proyección social 0.006, gobierno y gestión administrativa 0.006 y producción de bienes y servicios 0.001.

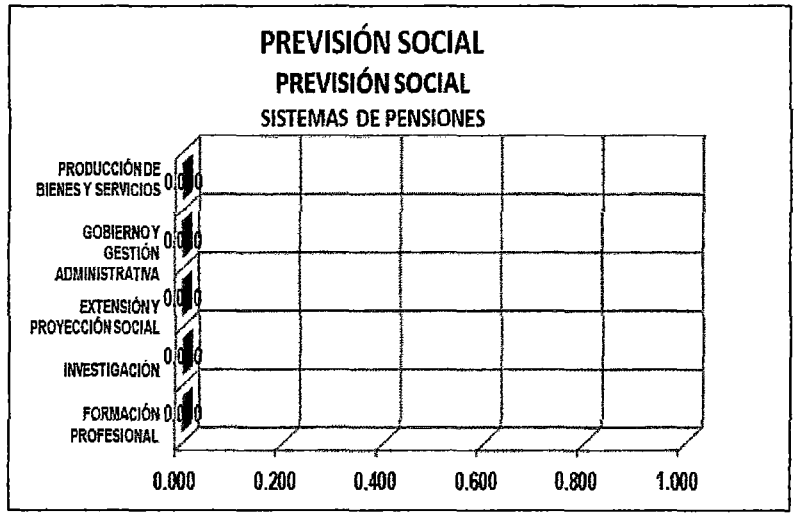

Figura 7-k. Distribución en la estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos en los ejes estratégicos

Observamos, el sub programa funcional sistemas de pensiones y la asociación por pesos en cada eje estratégico: formación profesional 0.000, investigación 0.000, extensión y proyección social 0.000, gobierno y gestión administrativa 0.000 y producción de bienes y servicios 0.000.

4.2.2.2. *Matriz de la estructura funcional programática y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011*

A. Estructura funcional programática (clasificador funcional) – Recursos Ordinarios.

Tabla 8

La estructura funcional programática en su clasificación funcional por ejecución en la fase de giro por ejes estratégicos.

Estructura funcional programática (Clasificador funcional)			Recursos *Ordinarios / 00:* Recursos Ordinarios	Ejecución de gasto público en la fase de giro	Ejes estratégicos				
Función	**Programa funcional**	**Sub programa**			**Formación profesional**	**investigación**	**Extensión y proyección social**	**Gobierno y gestión administrativa**	**Producción de bienes y servicios**
Educación	**Planeamiento gubernamental**	Planeamiento institucional	26,813.00	26,665.00	10,666.35	1,777.67	1,777.67	3,999.75	1,333.25
	Gestión	Dirección y supervisión superior	44,248.00	42,488.00	16,995.20	8,497.60	8,497.60	6,373.20	2,124.40
		Asesoramiento y apoyo	14,682,589.00	14,369,020.00	5,747,608.9	2, 873,804.60	2, 873,804.60	2, 155,353.00	718,451.00
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	3,670,000.00	3,479,908.00	1 ,391,963.9	695,981.60	695,981.60	521,996.00	173,995.74
		Investigación básica	134,277.00	134,241.00	53,696.40	26,848.20	26,848.20	20,136.15	6,712.05-
		Investigación aplicada	-	-	-	-	-	-	
		Educación superior universitaria	128,538.00	51,356.80	65,171.84	23,954.60	23,954.60	17,965.99	5,988.65
		Educación de post-grado	-	-	-	-	-	-	-
		Extensión universitaria	11,197.00	11,197.00	4,478.80	2,239.40	2,239.40	1,679.55	559.85
	Asistencia educativa	Desarrollo de capacidades sociales y económico	4,078.00	3,773.00	1,509.20	754.60	754.60	565.95	188.65
Previsión social	**Previsión social**	Sistemas de pensiones	52,232.00	45,077.00	-	-	-	-	-
	TOTAL		**18,753,972.00**	**18,240,761.00**	**7,278,273.60**	**3,639,136.80**	**3,639,136.80**	**2,729,352.60**	**909,784.20**
	Porcentajes			**100%**	**40.00%**	**20.00%**	**20.00%**	**15.00%**	**5.00%**

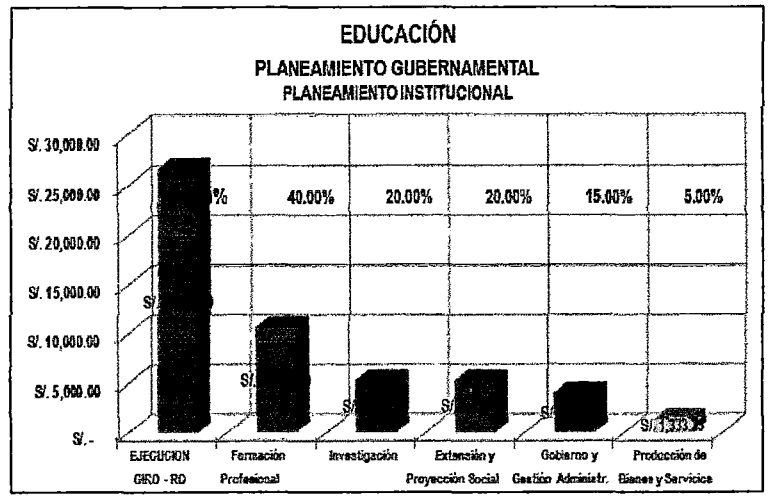

Figura 8-a, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional planeamiento institucional en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.26,665.00 (100%), formación profesional s/. 10,666.00 (40.00%), investigación s/. 5,333.00 (20.00%), extensión y proyección social s/. 5,333.00 (20.00%), gobierno y gestión administrativa s/. 3,999.75 (15.00%) y producción de bienes y servicios s/. 1,333.25 (5.00%).

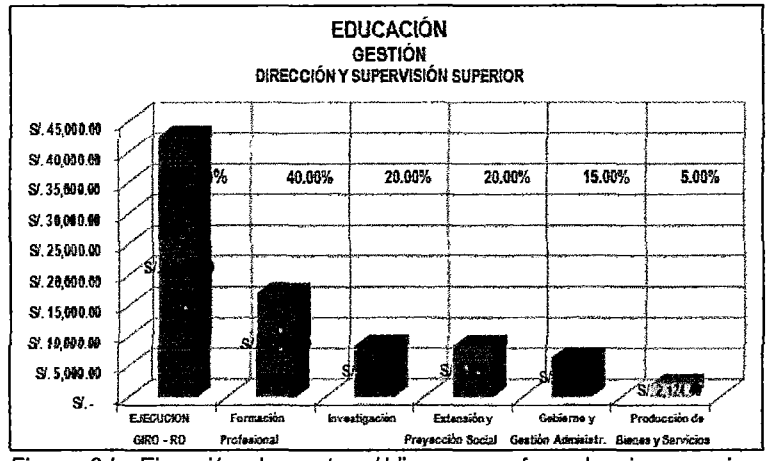

Figura 8-b, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional dirección y supervisión superior en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.42,488.00 (100%), formación profesional s/. 16,995.00 (40.00%), investigación s/. 8,497.60 (20.00%), extensión y proyección social s/. 8,497.60 (20.00%), gobierno y gestión administrativa s/. 6,373.00 (15.00%) y producción de bienes y servicios s/. 21,42.40 (5.00%).

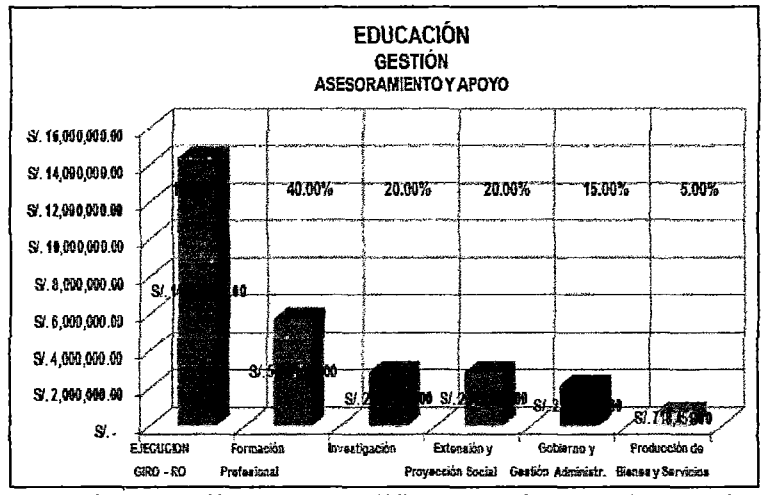

Figura 8-c, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional asesoramiento y apoyo en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/. 14, 369 020.00 (40.00%), formación profesional s/. 5 ,747 608.00 (20.00%), investigación s/. 2,873, 804.00 (20.00%), extensión y proyección social s/. 2, 873,804.00 (15.00%) gobierno y gestión administrativa s/. 21,42.40 (5.00%) y producción de bienes y servicios s/. 718,451.00.

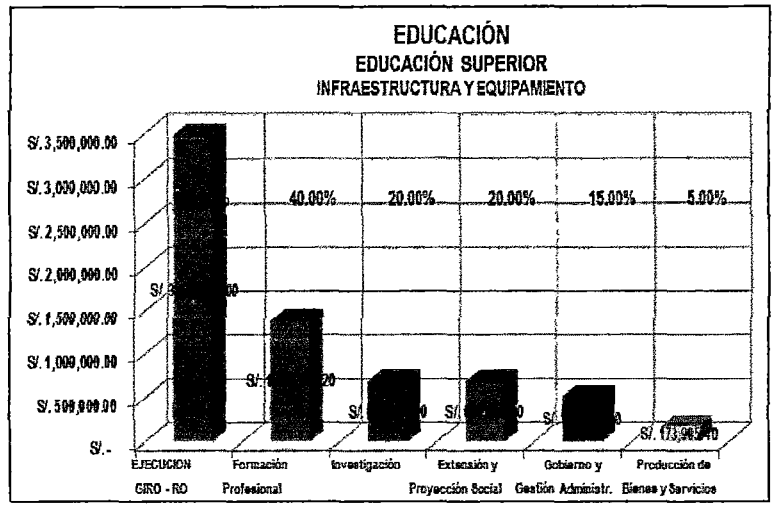

Figura 8-d, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional infraestructura y equipamiento en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.3,479,908.00 (100%), formación profesional s/. 1,391,963.20 (40.00%), investigación s/. 695,981.60 (20.00%), extensión y proyección social s/. 695,981.60 (20.00%), gobierno y gestión administrativa s/. 521,986.20 (15.00%) y producción de bienes y servicios s/. 173,995.40 (5.00%)

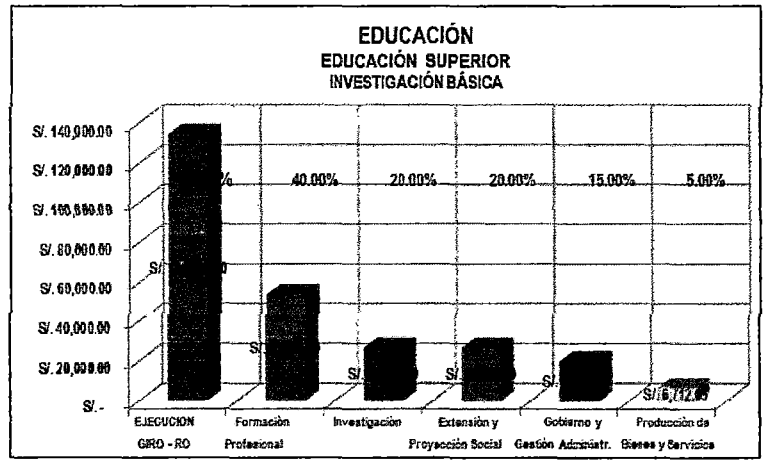

Figura 8-e, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional investigación básica en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.134,241.00 (100%), formación profesional s/. 53, 696.40 (40.00%), investigación s/. 26, 848.20 (20.00%), extensión y proyección social s/. 26, 848.20 (20.00%), gobierno y gestión administrativa s/. 20,136.15 (15.00%) y producción de bienes y servicios s/. 6,712.05 (5.00%)

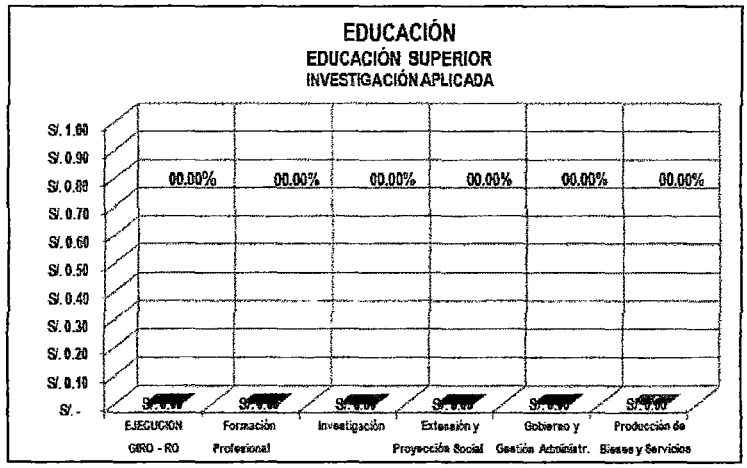

Figura 8-f, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes *estratégicos.*

Podemos observar el sub programa funcional investigación aplicada en la ejecución de gasto público en su fase de giro por *cada eje estratégico, no conto con una asignación.*

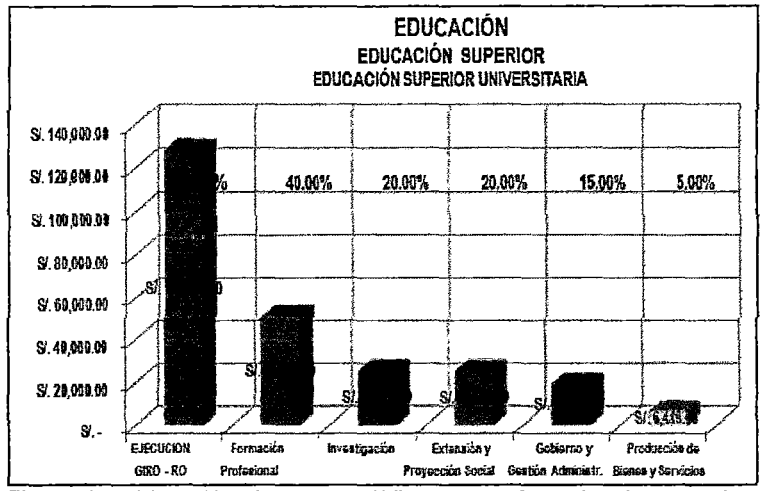

Figura 8-g, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes *estratégicos.*

Podemos observar el sub programa funcional educación superior universitaria en la ejecución de gasto público en su fase de *giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro* s/.138,392.00 (100%), formación profesional s/. 51, 356.80 (40.00%), investigación s/. 25, 678.40 (20.00%), extensión y proyección social s/. 25, 678.40 (20.00%), gobierno y gestión *administrativa s/. 19,258.80 (15.00%) y producción de bienes* y servicios s/. 6,419.60 (5.00%)

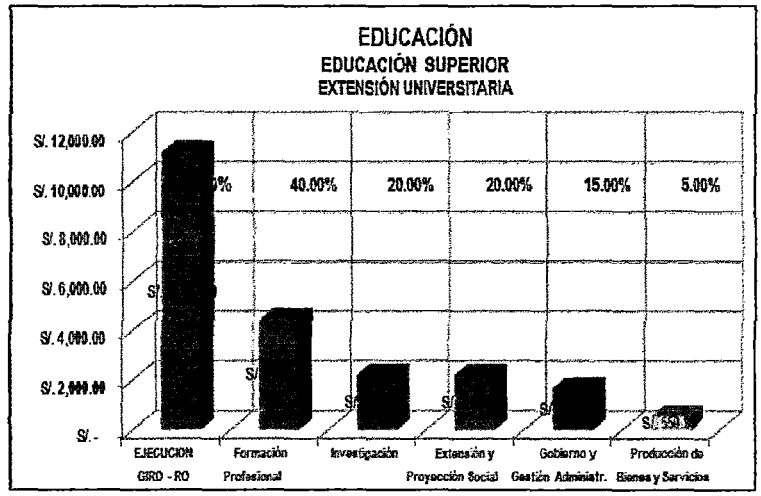

Figura 8-h, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional extensión universitaria en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.11,197.00 (100%), formación profesional s/. 4,478.00 (40.00%), investigación s/. 2, 239.40 (20.00%), extensión y proyección social s/. 2, 239.40 (20.00%), gobierno y gestión administrativa s/. 1, 679.55 (15.00%) y producción de bienes y servicios s/. 559. 85 (5.00%)

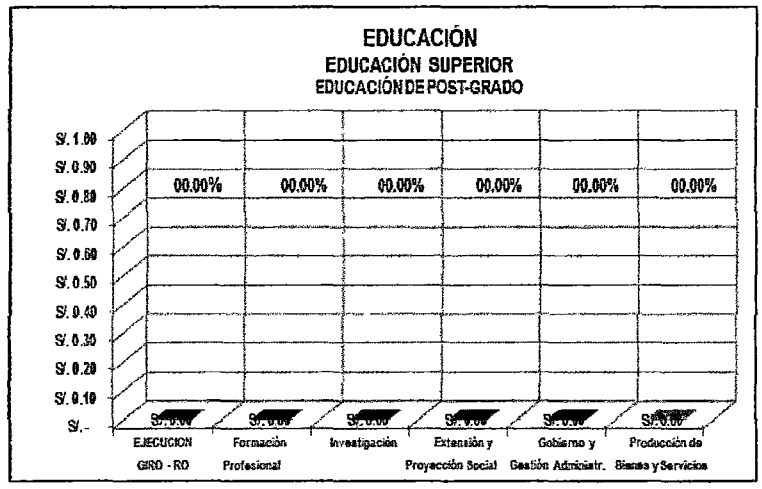

Figura 8-i, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional educación de post grado en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; no conto con una asignación.

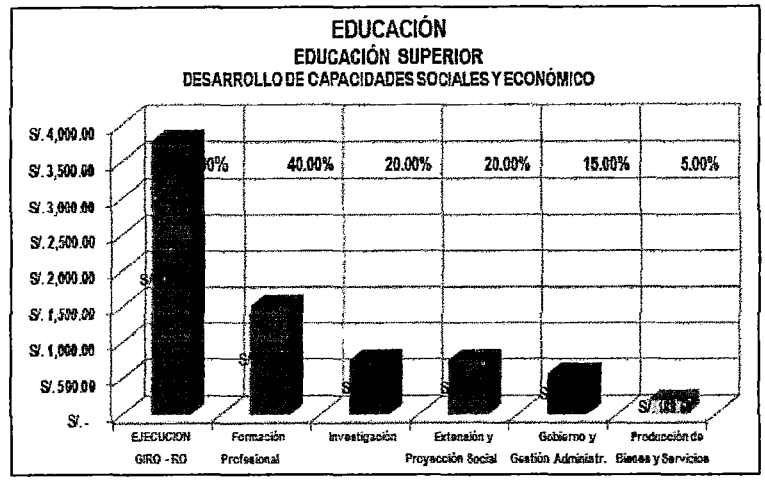

Figura 8-j, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional desarrollo de capacidades sociales y económico en la ejecución de gasto público *en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en* su fase de giro s/.3, 773.00 (100%), formación profesional s/. 1,509.20 (40.00%), investigación s/. 754.60 (20.00%), extensión y proyección social s/. 754.60 (20.00%), gobierno y gestión *administrativa s/. 565.95 (15.00%) y producción de bienes* y servicios s/. 188. 65 (5.00%)

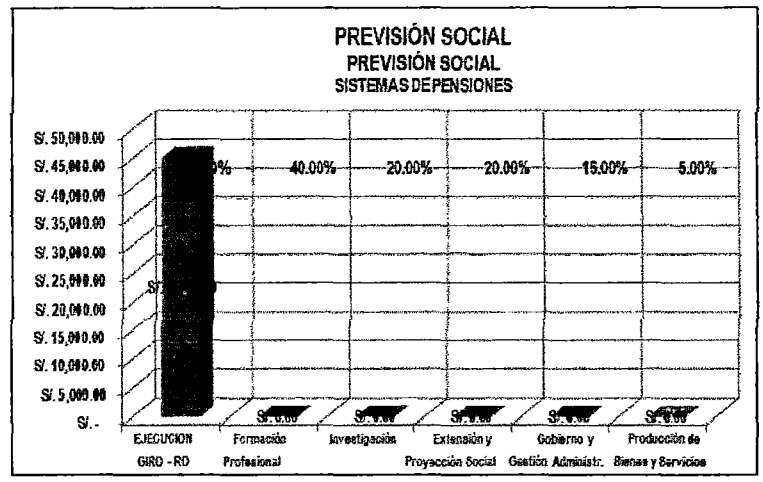

Figura 8-k, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional sistema de pensiones en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.45,077.00 (100%), formación profesional s/. 0.00 (00.00%), investigación s/. 0.00 (00.00%), extensión y proyección social s/.0.00 (00.00%), gobierno y gestión administrativa s/.0.00 (00.00%), y producción de bienes y servicios s/. 0.00 (00.00%),

B. Clasificador funcional programática (clasificador funcional) – Recurso Determinados

Tabla 9

La estructura funcional programática en su clasificación funcional por ejecución en la fase de giro por ejes estratégicos.

Estructura funcional programática (Clasificador funcional)			Recursos Determinados / 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Ejecución de gasto público en la fase de giro	Ejes estratégicos				
Función	**Programa funcional**	**Sub programa**			**Formación profesional**	**Investigación**	**Extensión y proyección social**	**Gobierno y gestión administrativa**	**Producción de bienes y servicios**
Educación	**Planeamiento gubernamental**	Planeamiento institucional	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión	Dirección y supervisión superior	-	-	-	-	-	-	-
		Asesoramiento y apoyo	582,891.00	331,062.00	132,424.80	66,212.40	66,212.40	49,659.30	16,553.10
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	20,200,032.00	244,275.00	97,710.00	48,855.00-	48,855.00	36, 641.25	12,213.75
		Investigación básica	-	-	-	-	-	-	-
		Investigación aplicada	5,169,290.00	203,527.00	81,410.80	40,705.40	40,705.40	30,529.05	10,176.35
		Educación superior universitaria	-	-	-	-	-	-	-
		Educación de post-grado	-	-	-	-	-	-	-
		Extensión universitaria	-	-	-	-	-	-	-
	Asistencia *educativa*	Desarrollo de capacidades *sociales y* económico	-	-	-	-	-	-	-
Previsión social	**Previsión social**	Sistemas de pensiones	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL		**25,952,213.00**	**778,864.00**	**311,545.60**	**155,772.80**	**155,772.80**	**116,829.60**	**38,943.20**
	Porcentaje			**100%**	**40.00%**	**20.00%**	**20.00%**	**15.00%**	**15.00%**

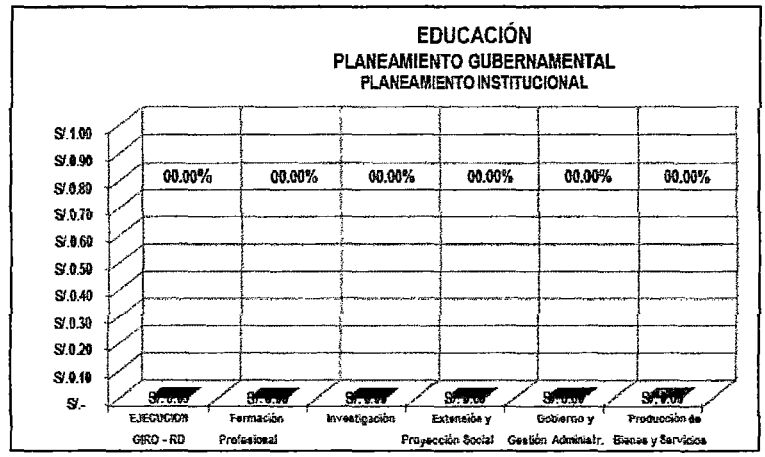

Figura 9-a, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes *estratégicos.*

Podemos observar el sub programa funcional planeamiento institucional en la ejecución de gasto público en su fase de giro por *cada eje estratégico; la cual no conto con una asignación.*

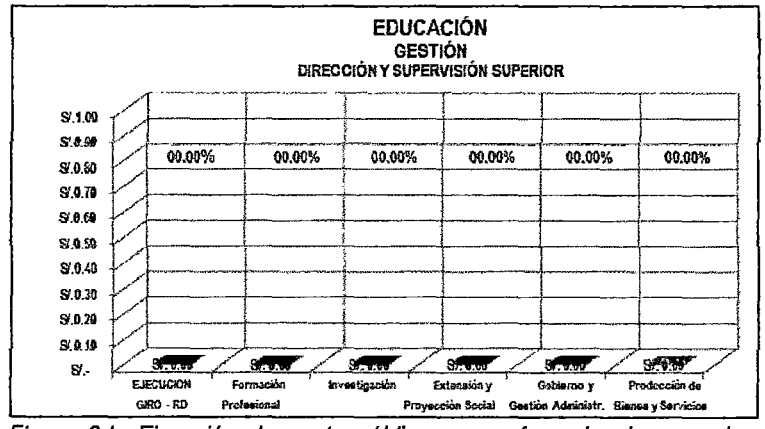

Figura 9-b, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes *estratégicos.*

Podemos observar el sub programa funcional desarrollo y supervisión superior en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; no conto con una asignación.

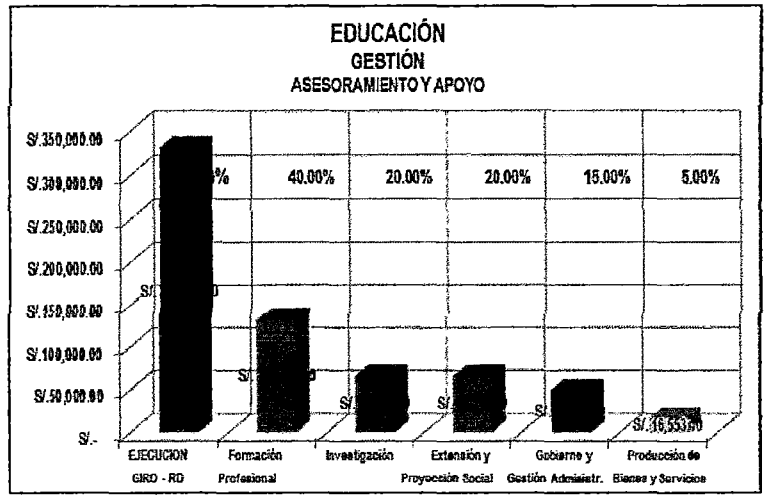

Figura 9-c, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional asesoramiento y apoyo en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.331,062.00 (100%), formación profesional s/. 132,424.80 (40.00%), investigación s/.66, 212.40 (20.00%), extensión y proyección social s/. 66, 212.40 (20.00%), gobierno y gestión administrativa s/. 49,65 9.30 (15.00%) y producción de bienes y servicios s/. 16. 553.10 (5.00%)

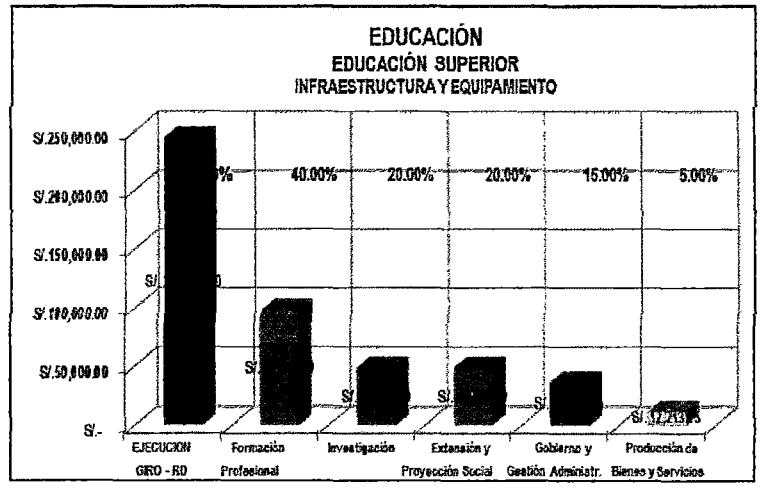

Figura 9-d, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes *estratégicos.*

Podemos observar el sub programa funcional infraestructura y equipamiento en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.244,275.00 (100%), formación profesional s/. 97,710.00 (40.00%), investigación s/.48,855.00 (20%), extensión y proyección social s/. 48,855.00 (20%), gobierno y gestión administrativa s/. 36, 641.25 (15%) y producción de bienes y servicios s/. 12, 213.75 (5%)

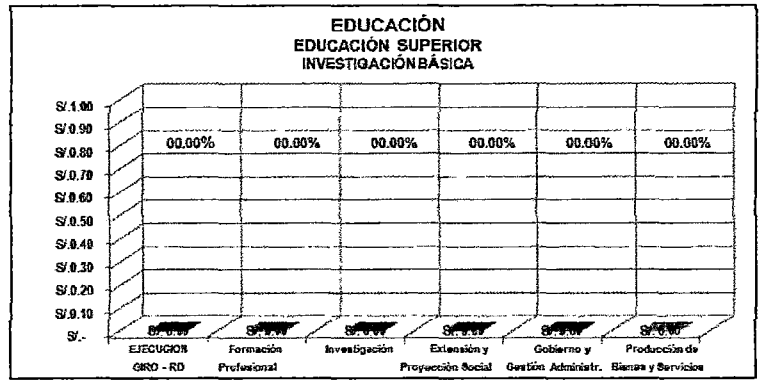

Figura 9-e, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional investigación básica en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; no conto con una asignación.

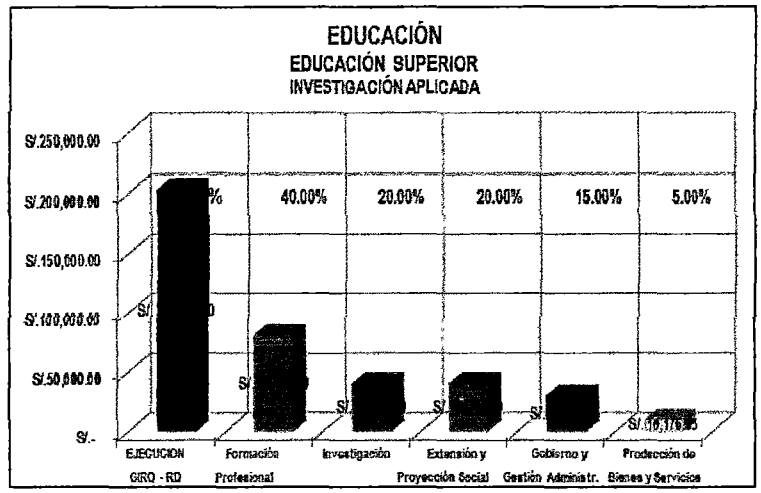

Figura 9-f, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional investigación aplicada en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro s/.203,527.00 (100%), formación profesional s/. 81,410.80 (40.00%), investigación s/.40,705.00 (20%), extensión y proyección social s/. 40,705.00 (20%), gobierno y gestión administrativa s/. 30, 529.05 (15%) y producción de bienes y servicios s/. 10, 176.35 (5%)

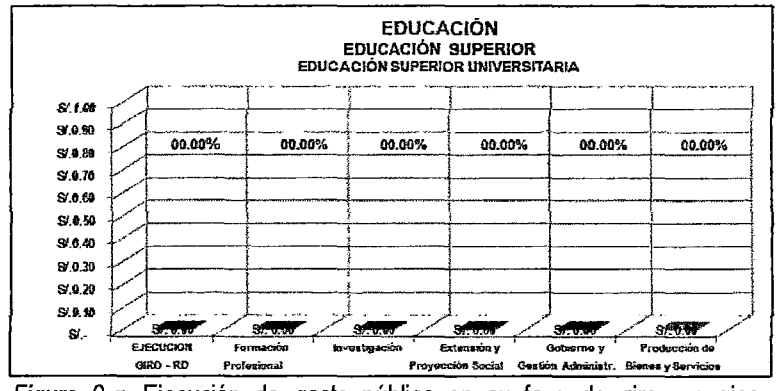

Figura 9-g, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional educación

superior universitaria en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; no conto con una asignación.

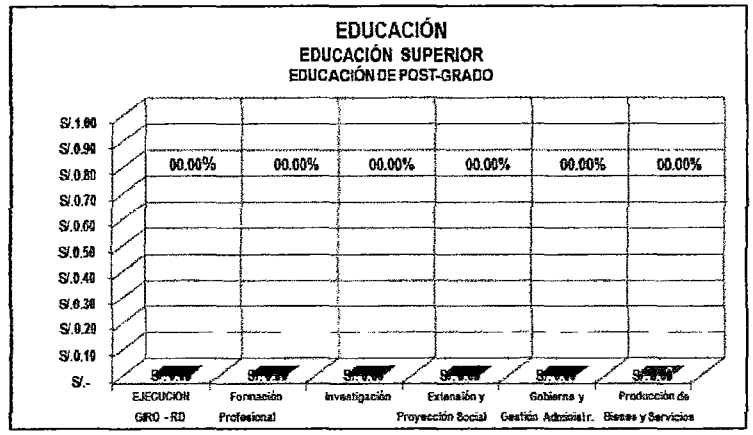

Figura 9-h, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional educación de post - grado en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; no conto con una asignación.

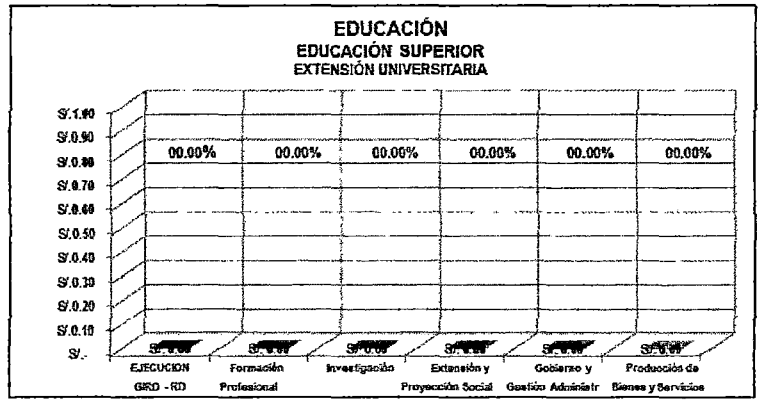

Figura 9-i, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos.

Podemos observar el sub programa funcional extensión universitaria en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; no conto con una asignación.

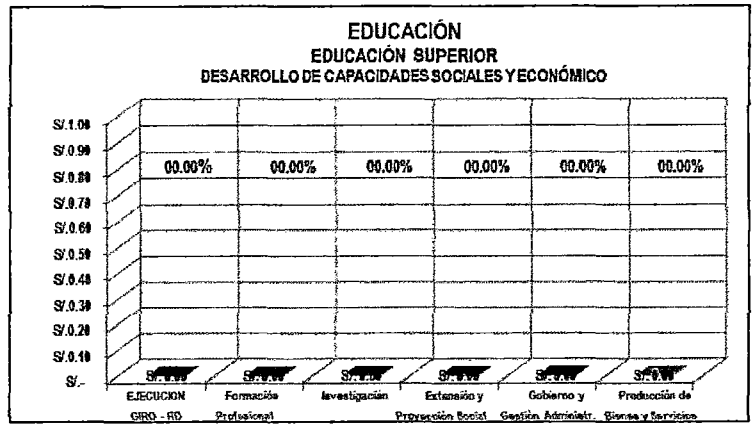

Figura 9-j, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes *estratégicos.*

Podemos observar el sub programa funcional desarrollo de capacidades sociales y económicos en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; no conto con una asignación.

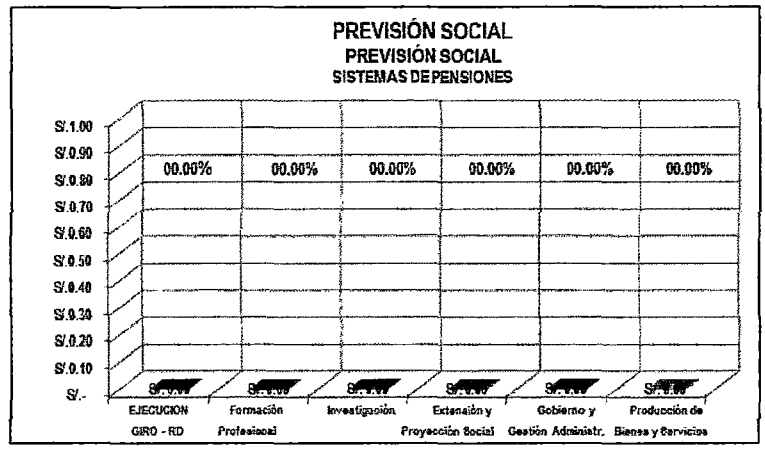

Figura 9-k, Ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes *estratégicos.*

Podemos observar el sub programa funcional sistema de pensiones en la ejecución de gasto público en su fase de giro por cada eje estratégico; no conto con una asignación.

4.2.3. Prueba de hipótesis

Para realizar la prueba estadística de la hipótesis de investigación, se hizo uso del análisis estadístico no paramétricos de correlación de Rho de Spearman. Se optó por este tipo de prueba porque los datos de las variables de estudio no tienen una distribución normal, el cual es requisito para hacer uso de pruebas paramétricas. Para tal efecto, se formula las siguientes hipótesis.

Ho: *No existe una correlación estadísticamente significativa entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.*

(**Es decir:** $\rho = 0$)

Ha: *Existe una correlación estadísticamente significativa entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.*

(**Es decir:** $\rho \neq 0$)

Para visualizar la tendencia de la relación que existe entre dos variables de estudio con observaciones cuantitativas, se suele realizar mediante el *Diagrama de Dispersión*, para ello presentamos la siguiente figura:

Figura 10

Diagrama de dispersión de los montos de asignación presupuestaria del estado y ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

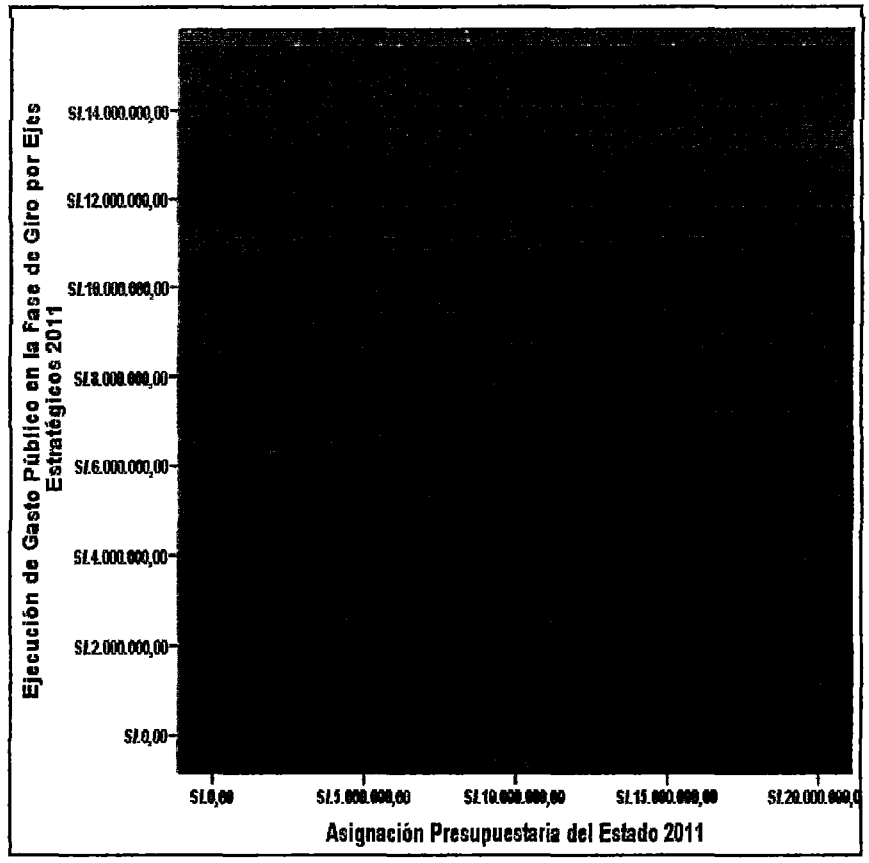

De la figura se visualiza que la tendencia de la correlación de los puntajes de las variables de estudio es positiva, es decir, a mayor asignación presupuestaria del estado es mayor la importancia y responsabilidad de la ejecución el gasto público en la fase giro a fin de desarrollar los ejes estratégicos de la Universidad.

Para corroborar este resultado en términos cuantitativos, se determinó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, el cual tiene un valor positivo de 0,621** (Tabla 10). Lo que significa que la fuerza de correlación entre dichas variables es muy significativa, con un margen de error menor al 1% error, en referencia al nivel de significancia asumida.

La contrastación de estas hipótesis se realizó con un nivel de significancia asumida de 0,05 (5%), cuyo resultado se presenta en la siguiente:

Tabla 10

Coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución presupuestaria en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Correlación Rho de Spearman	N	Correlación Rho de Spearman
Asignación Presupuestaria del Estado 2011 - Ejecución de Gasto Público en la Fase de Giro por Ejes Estratégicos 2011	46	0.621**

$^{**}p < 0,01$

Los resultados de la tabla 9, nos evidencian que existe una correlación estadísticamente muy significativa entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos en la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011 en razón a que el nivel de significancia observado para el coeficiente de correlación es menor que el nivel de significancia asumid1 ($p<0,01$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternativa (Ha), "La asignación presupuestaria del estado incide altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2011", con el cual se confirma la hipótesis de investigación.

De igual manera se realizó la correlación entre la asignación presupuestaria del estado por fuente de financiamiento y la ejecución de gasto *público en la fase de giro por cada eje estratégico respectivamente, cuyo* resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11

Coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la asignación presupuestaria del estado por fuentes de financiamiento y la ejecución de gasto público en la fase de giro por cada ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.

Correlación Rho de Spearman	Fte. Fto.	N	Ejecución del Gasto Público en la Fase de Giro por Ejes Estratégico 2011				
			Formación Profesional	Investigación	Extensión y Proyección Social	Gobierno y Gestión Administrativa	Producción de Bienes y Servicios
Asignación Presupuestaria del Estado 2011	RO	34	.821**	.409*	.409*	.311*	.101*
	RD	13	.370*	.189*	.189*	.141*	.047*

** p<0,01
* p<0,05

Como podemos observar la presente tabla nos muestra la correlación entre la asignación presupuestaria del estado por fuentes de financiamiento y la ejecución del gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos, año 2011, la incidencia que cuenta la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios es 34 metas que estadísticamente mediante el Rho de Spearman se comprobó la correlación por ejes estratégicos; eje estratégico de *formación profesional* existe buena correlación positiva, con un nivel de significancia observada menor al 1% de error, el eje estratégico de *investigación* existe una moderada correlación positiva, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje *estratégico extensión y proyección social* existe una moderada correlación positiva, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje estratégico *gobierno y gestión administrativa existe una* correlación positiva pero baja, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje estratégico de *producción de bienes y servicios* la correlación es positiva pero muy baja.

Y la fuente de financiamiento de Recursos Determinados es 13 metas que estadísticamente mediante el Rho de Spearman se comprobó la correlación

por ejes estratégicos; eje estratégico de formación profesional existe buena correlación positiva, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje estratégico de *investigación* la correlación es positiva pero muy baja, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje estratégico *extensión y proyección social,* con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, la correlación es positiva pero muy baja, el eje estratégico *gobierno y gestión administrativa* la correlación es positiva pero muy baja, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje estratégico de *producción de bienes y servicios* la correlación la correlación es positiva pero muy baja, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error.

4.1. Discusión

Los resultados expuestos en el sub capítulo anterior conlleva a realizar el análisis y discusión que presentamos a continuación: Se ha encontrado que existe relación estadísticamente significativa entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. Pese a las limitaciones y diversas restricciones antes, durante y después de la investigación. Se concluyó la investigación debiendo advertir que los datos de campo todos, son fehacientes. También, influyó el término de asignación presupuestaria del estado es el resultado de la fase de programación y formulación (proceso presupuestario), es decir el presupuesto aprobado que el estado proporciona en sus fuentes de financiamientos de Recursos Ordinarios y Recursos Determinados y a su vez la definición de los ejes estratégicos, está orientada a asegurar el rol de la universidad que son establecidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; por lo que se ha definido como ejes: la formación profesional, la investigación, extensión y proyección social, gobierno y gestión administrativa, y centros de producción y de servicios. Debemos de informar, que los funcionarios, administrativos y docentes de la Universidad Nacional de Huancavelica nos brindaron el apoyo correspondiente.

Empezaremos la discusión con la variable independiente, asignación presupuestaria del estado de la Universidad Nacional de Huancavelica para el año 2011, partiendo de los resultados encontrados: Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial, para luego en Consejo Universitario aprueben el presupuesto, de allí es conocida como el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Para nuestra investigación recolectamos información de nuestra población el Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP) de la *unidad ejecutora 000115 y pliego 537 - Universidad Nacional de Huancavelica, y cuya* muestra es el modulo proceso presupuestario y modulo administrativo de allí se tuvo que recopilar y sistematizar la información encontrada así obtuvimos la *primera* matriz de análisis, cuya denominación es, matriz de la estructura funcional programática por *fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011* - Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) , donde se ve 70 metas y la distribución en montos por fuentes de financiamiento establecidas para el año 2011, de la cual la incidencia que tuvo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en su rubro *00: Recursos Ordinarios fue solo 30* metas que *significa el 42.9% (Ver tabla*, grafico 1), continuando con el análisis damos a conocer la (tabla 1-a) en la cual se muestra las metas de mayores y menores montos asignados, como la meta 5 Desarrollo de actividades de sistemas administrativos y servicios por S/.10,875,518.00, es la de mayor asignación y la meta *32* Desarrollo de curso de post grado en la *UNH* por S/.2,200.00, es la de menor monto asignado. Y la incidencia que tuvo la fuente de financiamiento de Recursos Determinados en su rubro 18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones fue solo 1 meta que significa el 1.4% (Ver tabla, grafico 2), continuando con el análisis damos a conocer la (tabla 2-a) en la cual se muestra las metas de mayores y menores montos asignados, meta 11 Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico por S/.4,403,532.00, es la única meta afecta.

Continuado obtuvimos la *segunda* matriz de análisis, cuya denominación es,

matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011 Presupuesto Institucional Modificado (PIM) , de la misma forma vemos la 70 metas y la distribución en montos por fuentes de financiamiento establecidas para el año 2011 de la cual la incidencia que tuvo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en su rubro 00: Recursos Ordinarios fue 34 metas que significa el 48.6% (Ver tabla, grafico 3), continuando con el análisis damos a conocer la (tabla 3-a) en la cual se muestra las metas de mayores y menores montos asignados, como la meta 5 Desarrollo de actividades de sistemas administrativos y servicios por S/.10,875,518.00, es la de mayor asignación y la meta 8 Construcción del coliseo polideportivo UNH por S/.700.00, es la de menor monto asignado.. Y la incidencia que tuvo la fuente de financiamiento de Recursos Determinados en su rubro 18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones fue solo 13 meta que significa el 18.6% (Ver tabla, grafico 4), continuando con el análisis damos a conocer la (tabla 4-a) en la cual se muestra las metas de mayores y menores montos asignados, meta 62 Construcción y equipamiento del complejo educativo para el fortalecimiento académico de la facultad de educación de la UNH por S/.5,818,763.00, es la de mayor asignación y la meta 58 Implementación de un laboratorio de tecnologías de información con ambientes virtuales en la EAP de Sistemas – Pampas por S/.409,364.00, es la de menor monto asignado.

Continuando obtuvimos la *tercera* matriz de análisis, cuya denominación es matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento en la ejecución de gasto público por fases de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, como se pude observar se trabajó unidas solo las metas afectas por las fuentes de financiamiento que hacen un total de 47, en la cual mostramos la asignación y a su vez su ejecución por fases por cada meta, y para trabajo en gráficos cogimos la parte de estructura funcional programática en su clasificación funcional por cada fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (ver tabla 5 – figuras 5-a hasta 5-k) y Recursos Determinados (ver tabla 6 - figuras 6-a hasta 6-k).

Asimismo, la discusión de la variable dependiente ejes estratégicos de la

vigentes de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, para lo cual tomamos como referencia que la Dirección Universitaria de Presupuesto y Planificación en política de acción considera la siguiente escala de prioridad, formación profesión con un valor de 0.400, investigación con un valor de 0.200, extensión y proyección social con un valor de 0.200, gobierno y gestión administrativa con un valor de 0.150 y producción de bienes y servicios con un valor de 0.050. De allí que nace el punto medio de relación entre las dos variables y el fin de la investigación.

Conociendo la escala de prioridad nos atrevimos a relacionar la estructura funcional programática (metas) por pesos con relación a cada eje estratégico. Y así obtuvimos la *cuarta* matriz de análisis, cuya denominación es, matriz de la estructura funcional programática en asociación por pesos con los ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, para el trabajo en gráficos cogimos la parte de estructura funcional programática en su clasificación funcional (ver tabla 7 – figuras 7-a hasta 7-k)

Como mencionamos en el párrafo anterior se encontró en punto medio de relación entre las dos variables, y de allí que obtuvimos la *quinta* matriz de análisis, *cuya denominación es, matriz de la estructura funcional programática y la ejecución* de gasto público en sus fases por cada eje estratégico de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, que nos muestra la ejecución del gasto público en la fase de giro por cada eje estratégico con un amarre de regla de tres simples y para el trabajo *en gráficos cogimos la estructura funcional programática en su clasificación funcional* por cada fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (ver tabla 8 – figuras 8-a hasta 8-k) y Recursos Determinados (ver tabla 9 - figuras 9-a hasta 9-k).

Continuamos la discusión respecto a los antecedentes, se encontró la investigación de Porón (2008), concluye, que al no utilizar la planificación como herramienta en la administración de presupuesto de egresos, conlleva a la mala administración. Y que si es factible la implementación de la planificación estratégica para mejorar la administración del presupuesto de egresos Los resultados del

trabajo en nuestra investigación coincide generalmente y se complementa con las conclusiones que arribo parón. De la misma forma Caro (2005), concluye que el plan estratégico para el desarrollo educativo debe sustentarse en el conocimiento de oportunidades y amenazas del entorno así como también en un diagnóstico de las fortalezas y debilidades o sea realizar todo el proceso FODA. El análisis del entorno nos facilita la planeación estratégica y el diagnóstico del interno nos da la pauta para la planificación operativa. El resultado del trabajo en nuestra investigación coincide en forma de elaboración del plan estratégico de nuestra universidad.

CONCLUSIONES

1. En conclusión la asignación presupuestaria del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, por los siguientes fundamentos: el diagrama de dispersión arroja la tendencia de correlación positiva, es decir, a mayor asignación presupuestaria del estado es mayor la importancia y responsabilidad de la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la universidad, para corroborar este resultado se determinó la correlación de Rho de Spearman en la cual muestra un valor positivo de 0.621**, es decir, con un nivel muy significativo observada menor al 1% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

2. De la información recopilada se concluye que la asignación presupuestaria del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por el eje *estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, año* 2011, por el fundamento: siguiente, con la correlación de Rho de Spearman, en la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, la cual muestra un valor positivo de 0.642**, es decir con un nivel muy significativo observada menor al 1% de error, en *relación al nivel de significancia asumida y en la fuente de financiamiento Recurso* Determinados con un valor positivo 0.370* , es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

3. Por otro lado se concluye la asignación presupuestaria del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por el eje estratégico de investigación de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, por el fundamento siguiente con la correlación de Rho de Spearman, en la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, la cual muestra un valor positivo de 0.409*, es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida, y en la fuente de financiamiento Recurso Determinados con un valor positivo 0.189* es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

4. Se ha logrado concluir que la asignación presupuestaria del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, por el fundamento siguiente con la correlación de Rho de Spearman, en la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, la cual muestra un valor positivo de 0.409* es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida, y en la fuente de financiamiento Recurso Determinados con un valor positivo 0.189*, es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

5. De la misma forma se concluye que la asignación presupuestaria del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, por el fundamento siguiente con la correlación de Rho de Spearman, en la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, la cual muestra un valor positivo de 0.189* es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida, y en la fuente de financiamiento Recurso Determinados con un valor positivo 0.141*, es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

6. Así mismo se concluye que la asignación presupuestaria del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011, por el fundamento siguiente con la correlación de Rho de Spearman, en la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, la cual muestra un valor positivo de 0.101* es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida, y en la fuente de financiamiento Recurso Determinados con un valor positivo 0.047*, es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

RECOMENDACIONES

1. Es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos con relación a la asignación presupuestaria del estado, se dé al 100%, y así no realizar reversión al Tesoro Público, de la misma forma no mantener saldo de balance acumulado año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo de los ejes.

2. Así mismo es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de formación profesional con relación a la asignación presupuestaria del estado, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se realice al 100%, y así no se realizar reversión al tesoro público. De la misma manera en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se dé más prioridad en la ejecución de gasto y no mantener saldo de balance acumulado año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo del eje.

3. De la misma forma es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de investigación con relación a la asignación presupuestaria del estado, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se realice al 100%, y así no se realizara reversión al tesoro público. De la misma manera en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se dé más prioridad en la ejecución de gasto y así no mantener saldo de balance acumulado año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo del eje.

4. Por otro lado es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social con relación a la asignación presupuestaria del estado, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se realice al 100%, y así no se realizara reversión al tesoro público. De la misma manera en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se dé más prioridad en la ejecución de gasto y así no mantener saldo de balance acumulado año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo del eje.

5. Así mismo es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativa con relación a la asignación presupuestaria del estado, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se realice al 100%, y así no se realizara reversión al tesoro público. De la misma manera en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se dé más prioridad en la ejecución de gasto y así no mantener saldo de balance acumulado año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo del eje.

6. Se recomienda, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de producción de bienes y servicios con relación a la asignación presupuestaria del estado, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se realice al 100%, y así no se realizara reversión al tesoro público. De la misma manera en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se dé más prioridad en la ejecución de gasto y así no mantener saldo de balance acumulado año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo del eje.

BIBLIOGRAFÍA

Gestión Pública y Desarrollo (2012), *Manual del Funcionario Público 2012*, lima, EBD Ediciones S.A.C. 670 pp.

Gestión Pública y Desarrollo, *Manual del Presupuesto Público 2012*, lima, EBD Ediciones S.A.C. 373 pp.

Gestión Pública y Desarrollo (Julio 2012), *Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros* – NICSP 24, C11, C12.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Presupuesto Público.* Recuperado de: http://www.mef..com.pe.

Universidad Nacional de Huancavelica. (2012).Recuperado de: http://www.unh.gob.pe.

Asamblea Nacional de Rectores. (2012). Recuperado de: http://www.anr.gob.pe.

Ramos L. R. (2010, 25 de Agosto). *Fases del Proceso Presupuestario*, 1- 8.

Salazar C. (Julio 2010), Sistema de Administración Financiera del Sector Público 2010 en el I Simposio Nacional. Huancayo, Perú.

Guía Básica (Julio, 2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto Público* Lima- Perú, 1 – 15.

Alvarado, J. (2011). *Presupuesto del Sector Público, Año Fiscal 2011* – Comentarios, Concordancias, Normas y Anexos.

Francisco, J. (2010). *Presupuesto Público 2010 - Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo.* Lima: Pacifico Editoras.

Directiva N°003-2010-EF/76.01. *Directiva General para Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público.* Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01.

Ceballos P. (2010). *Manual de Presupuesto Público, Huancayo: 795 pp.*

Terry & Franklin. (2010). *Principios de Administración.* Lugar: nueva edición. 747 pp.

Valderrama, S. (2010). *Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica* (2da ed.).Perú: San Marcos.

Hernández R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de Investigación.* (5ta ed.). México: McGraw – HILL editores.

Hermanos Lozano, C. y Otros. (2007). *Como Elaborar el Proyecto de Investigación Científica* (Primera Edición). Huancayo: GRAPEX Perú S.R.L.

Hermanos Lozano, C. y Otros. (2007). *La Tesis Universitaria, de Maestría y Doctorado* (Primera Edición). Huancayo: GRAPEX Perú S.R.L.

Ccanto M. (2010). *Metodología de la Investigación Científica en Contabilidad.* Huancayo-Perú: Editorial Visión Peruana.

Universidad Nacional de Huancavelica. (2007). *Plan Estratégico Institucional. 2007-2011.*

Fred R. Davis (2003), *Administración Estratégica.* Pearson Educación, México S.A. de C.V. Atlacomulco N° 500 - 5° piso. Novena edición.

Universidad Nacional de Huancavelica. (2002). *Estatuto Universitario.*

Méndez A, (2001). *Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación.* Bogotá. D.C. Colombia. Editorial Nomos S.A. Tercera edición.

Sánchez, H. y Reyes, C. (1998). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica.* (Segunda edición). Lima, Perú: Mantaro.

Porón, R. (2008). *Implementación de la Planificación Estratégica para Mejorar la Administración del Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de el Tejar Chimaltenango.* (Tesis inédita de maestría), Escuela de Estudios de Post Grado de la Universidad de San Carlos de Guatemala - Guatemala.

Quiñones, A., Lozano, I., Cucho M., Tello R. y Acuña R. (2005). *Metodología para el Diseño de una Planificación Estratégica Interrelacionada con la Administración Presupuestaria en las Entidades del Sector Público - Caso: "RENIEC.* (Tesina de Máster), Escuela de Administración de Negocios para Graduados – ESAN, Perú.

Caro, E. (2005), *Planeamiento Estratégico y Visión Institucional en la Universidad Nacional del Centro del Perú.* (Tesis inédita de maestría), Escuela de Post Grado de la Universidad Inga Garcilaso de la Vega – Perú.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011"

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	TÉCNICAS E INTRUMETOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	TIPO, NIVEL MÉTODO Y DISEÑO	POBLACIÓN, MUESTRA y MUESTREO
Problema General: ¿Qué relación existe entre la asignaciónpresupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011? **Problemas Específico:** - ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011? - ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de investigación de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011? - ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011?	**Objetivo General** Conocer la relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. **Objetivo Específico:** - Determinarla relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. - Determinarla relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de investigación de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. - Determinarla relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social de la Universidad Nacional de	**Hipótesis General:** La asignación presupuestaria del estado incide altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2011. **Hipótesis Específico:** - Laasignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. - Laasignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de investigación de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. - La asignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de extensión y proyección social de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. - La asignación presupuestaria	**Variable Independiente:** Asignación presupuestaria del estado. **Dimensiones e indicadores** - Presupuesto Institucional de Apertura –PIA. • Estructurafuncional programática. ❖ Clasificación funcional. - Función. - Programa funcional. - Sub programa funcional. ❖ Clasificación programática - Actividad / proyecto. - Componente. - Meta. • Fuentes de financiamiento. ❖ Recursos ordinarios. - 00:Recurso ordinarios ❖ Recursos determinados - 18:Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones - Presupuesto Institucional de Modificado –PIM. • Estructura funcional programática. ❖ Clasificación funcional. - Función. - Programa funcional. - Sub programa funcional. ❖ Clasificación programática - Actividad / proyecto. - Componente.	**Técnica:** - Fichaje - Observación - Análisis documental. **Instrumento:** - Observación - Fichaje bibliográfico - Análisis de contenido.	**Tipo de Investigación:** Aplicada **Nivel de Investigación** Correlacional **Método:** Científico Analítico. Sintético, Inductivo–Deductivo, Estadística **Diseño de Investigación:** Descriptivo Correlacional 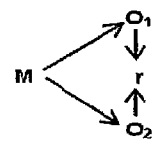 **M:** Muestra **O1:** Observación de la variable 1. **O2:** Observación de la variable 2. **r:** Relación entre las dos variables.	**Población:** Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP) de la Unidad Ejecutora 000115 y pliego 537 - Universidad Nacional de Huancavelica. **Muestra:** Módulo de Proceso Presupuestario y Modulo Administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP) de la Unidad Ejecutora 000115 y pliego 537 - Universidad Nacional de Huancavelica. **Muestreo:** El muestreo fue no probabilístico ya que la toma de decisión depende del investigador y los criterios de la investigación.

– ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011? – ¿Qué relación existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de producción de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011?	Huancavelica, año 2011. – Determinarla relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativade la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. – Determinarla relación que existe entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de producción de bienes y serviciosde la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.	del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de gobierno y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011. – La asignación presupuestaria del estado influye altamente en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje estratégico de producción de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2011.	– Meta. • Fuentes de financiamiento. ❖ Recursos ordinarios. – 00:Recurso ordinarios ❖ Recursos determinados – 18:Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones **Variable Dependiente:** Ejes estratégicos. **Dimensiones e indicadores** – Formaciónprofesional. • Ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje. – Investigación. • Ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje. – Extensión y proyección social. • Ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje. – Gobierno y gestión administrativa. • Ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje. – Producción de bienes y servicios. • Ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje.			

INSTRUMENTOS

OBSERVACIÓN

Huelgas indefinidas por parte de los alumnos, por la problemáticas externa de la Universidad Nacional de Huancavelica

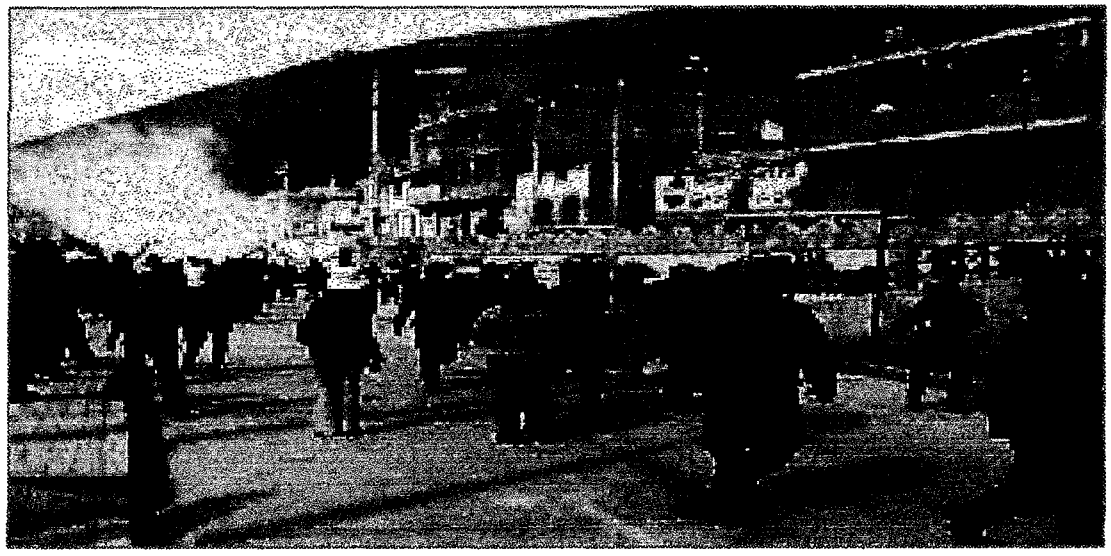

Enfrentamiento de los policías con los alumnos, por la problemáticas externa de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Pobladores huancavelicano en lucha con los alumnos, por la problemáticas externa de la Universidad Nacional de Huancavelica.

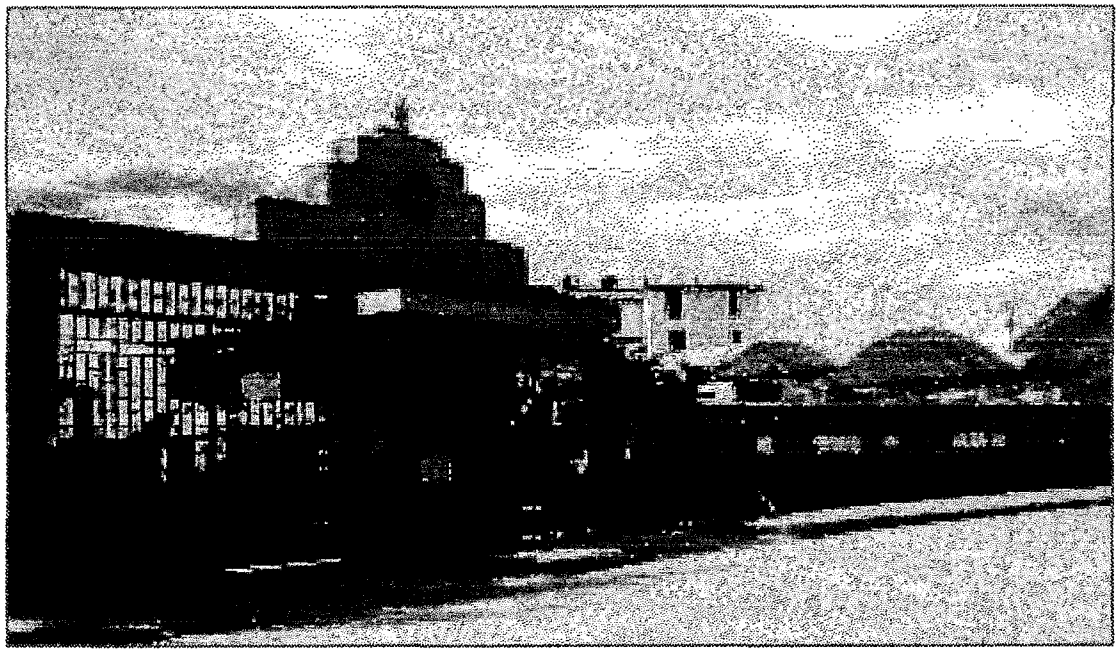

Lucha de los alumnos, por la problemáticas interna de la Universidad Nacional de Huancavelica.

CUADRO DE POSTULANTES 2004 – 2009

CUADRO N° 05

FACULTADES Y ESCUELAS	2004	2005	2006	2007	2008	2009
FACUTAD DE EDUCACIÓN	527	337	210	135	62	92
FACULTAD DE ENFERMERÍA	371	294	122	256	128	91
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA	734	516	204	600	325	261
FACULTAD DE ING. ELECTRÓNICA – SISTEMAS	247	238	106	108	65	61
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	150	163	67	95	80	67
FACULTAD DE INGENIERÍA MINAS - CIVIL	244	230	103	238	189	178
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	900	823	379	972	595	563
E.A.P. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	679	571	254	430	195	148
E.A.P. DE OBSTETRICIA	366	287	92	181	98	85
TOTAL	**4218**	**3459**	**1537**	**3015**	**1737**	**1546**

El cuadro N° 05, muestran la evolución del número de postulantes a los diversos procesos deAdmisión de los años 2004 al 2009. (Comisión Permanente de Admisión 2010)

FICHAS BIBLIOGRÁFICAS

Ficha N°003 Alvares, 2010

Presupuesto Público

Tema: *Presupuesto del Sector Público, Año Fiscal 2011*

P.: 10

"Instrumento de planificación y de gestión económico financiero, a través del cual se estiman los ingresos a obtenerle y se autorizan los niveles máximos de gasto para concentrarse en términos financieros los planes operativos."

Ficha N° 005 Gestión Pública y Desarrollo, 2012

Planeamiento Estratégico

Tema: *Manual del Funcionario Público 2012*

P.: 123

"Es el instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho."

DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Paitan Huamani Maximo

1.2. Cargo e Institución donde labora: Oficina de Tesoreria - Universidad Nacional de Huancavelica.

1.3. Título del trabajo de investigación: **LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011**

1.4. Nombre de los Instrumentos motivo de Evaluación: **MATRICES DE ANÁLISIS DE CONTENIDO SOBRE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA.**

1.5. Autoras del instrumento: Bach. Yesenia Figueroa Matamoros y Bach. Marcela Mayhua Córdova.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para obtener información sobre la Asignación Presupuestal y los Ejes Estratégicos.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:.....

.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN: [ ]

Huancavelica, 17 de Setiembre del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE TESORERIA - DUEF

Firma del EXPERTO
Bach. Maximo Paitan Huamani
TESORERO

DNI. N° 23269371 Teléfono N° 967691919

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. **DATOS GENERALES:**

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Ramirez Rivera Hugo Raúl

1.2. Cargo e Institución donde labora: U.N.H. Oficina de Presupuesto.

1.3. Título del trabajo de investigación: **LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011**

1.4. Nombre de los Instrumentos motivo de Evaluación: **MATRICES DE ANÁLISIS DE CONTENIDO SOBRE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA.**

1.5. Autoras del instrumento: Bach. Yesenia Figueroa Matamoros y Bach. Marcela Mayhua Córdova.

II. **ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para obtener información sobre la Asignación Presupuestal y los Ejes Estratégicos.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables e indicadores.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

III. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** El proyecto de investigación es aplicable en el sector público.

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Huancavelica, 17 de 09 del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CPC. RAMIREZ RIVERA HUGO RAUL
MAT. 024 - 275
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Firma del EXPERTO

DNI. N° Teléfono N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: ESPINOZA OCHOA. GAUDENCIO

1.2. Cargo e Institución donde labora: CONTADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HVCA.

1.3. Título del trabajo de investigación: **LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011**

1.4. Nombre de los Instrumentos motivo de Evaluación: **MATRICES DE ANÁLISIS DE CONTENIDO SOBRE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA.**

1.5. Autoras del instrumento: Bach. Yesenia Figueroa Matamoros y Bach. Marcela Mayhua Córdova. Alumnas de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Huancavelica.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para obtener información sobre la Asignación Presupuestal y los Ejes Estratégicos.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables e indicadores.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lugar y Fecha: .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA DE CONTABILIDAD

Firma del EXPERTO
C.P.C.C. GAUDENCIO ESPINOZA OCHOA
MAT. 02[illegible]
CONTADOR GENERAL

DNI N° Teléfono N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Castro Contreras Jaime

1.2. Cargo e Institución donde labora: Jefe de la oficina de Racionalización, Estadística y Racionalización

1.3. Título del trabajo de investigación: **LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011**

1.4. Nombre de los Instrumentos motivo de Evaluación: **MATRICES DE ANÁLISIS DE CONTENIDO SOBRE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA.**

1.5. Autoras del instrumento: Bach. Yesenia Figueroa Matamoros y Bach. Marcela Mayhua Córdova.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1	CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos observables.			X		
3	ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6	INTENCIONALIDAD	Adecuado para obtener información sobre la Asignación Presupuestal y los Ejes Estratégicos.			X		
7	CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos.				X	
8	COHERENCIA	Entre las variables e indicadores.			X		
9	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:.....

.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN: [ ]

Huancavelica, 17 de Setiembre del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA

Lic. Adm. JAIME CASTRO CONTRERAS
JEFE
Firma del EXPERTO

DNI. N° **Teléfono N°**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Julio Enrique Gonzales

1.2. Cargo e Institución donde labora: Oficina de Contabilidad

1.3. Título del trabajo de investigación: **LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011**

1.4. Nombre de los Instrumentos motivo de Evaluación: **MATRICES DE ANÁLISIS DE CONTENIDO SOBRE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA.**

1.5. Autoras del instrumento: Bach. Yesenia Figueroa Matamoros y Bach. Marcela Mayhua Córdova. Alumnas de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Huancavelica.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para obtener información sobre la Asignación Presupuestal y los Ejes Estratégicos.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos.			X		
8. COHERENCIA	Entre las variables e indicadores.			X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: La Gestion Administrativa es burocratica

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: [ ]

Lugar y Fecha: Huaca 19/10/12

Firma del EXPERTO

DNI N° 2[illegible] Teléfono N° 967682985

DOCUMENTACIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- INFORME N° 009-2012-AJT-EAPC-FCE-UNH.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0043-2012-FCE-COGUNH-ANR.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0285-2012-FCE-COGUNH-ANR.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E.A.P.C.
12 ABR. 2012
HORA: 11:08 a
FOLIOS: FIRMA:

34

INFORME N° 009-2012-AJT-EAPC-FCE-UNH

A : MG. CPCC EMILIANO REYMUNDO SOTO
Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad.
DE : Miembros del jurado calificador y Asesor
ASUNTO : Informe de evaluación del Proyecto de Investigación Científica
REF. : Resolución N° 043-2012-FCE-COGUNH-ANR
Art. 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH
FECHA : Huancavelica, 11 de abril de 2012

Mediante el presente nos dirigimos a su despacho a fin de informar en nuestra condición de miembros del jurado calificador y asesor respecto al asunto indicado, el mismo que detallamos a continuación:

1. De conformidad a la resolución de la referencia se designa a los miembros del jurado calificador y el asesor del proyecto de investigación denominado **"La asignación presupuestaria del Estado en el logro de los objetivos de la Universidad Nacional de Huancavelica año 2010".**
2. En mérito a la apreciación realizada por el Asesor que figura en el pliego de observaciones para reorientar el título, se modificó con los siguientes términos: **"LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011"** , presentado por las Bachilleres en Contabilidad:
   Yesenia FIGUEROA MATAMOROS y
   Marcela MAYHUA CORDOVA
   Los miembros del jurado están conformados por los docentes:
   PRESIDENTE: MG. CPCC. Magno Francisco FLORES PALOMINO
   SECRETARIO: MG. CPCC. Kenia AGUIRRE VILCHEZ
   VOCAL : MG. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO
   SUPLENTE: CPCC. Andrés Jesús RAMIREZ LAURENTE
   ASESOR: MG. CPCC. Luis Julio PALACIOS AGUILAR
3. Los miembros del jurado calificador y el asesor, luego de haber revisado el proyecto del trabajo de Investigación Científica dan a conocer su apreciación procediéndose a su análisis. Luego de una amplia deliberación los miembros del jurado y el asesor proceden a emitir su resultado, siendo como sigue:
   PRESIDENTE: Aprobado
   SECRETARIO: Aprobado
   VOCAL: Aprobado
   ASESOR: Aprobado
3. El presente documento se remite a la Dirección de la EAP de Contabilidad, adjunto un ejemplar del proyecto de investigación científica para su tramite respectivo.

En conformidad a lo actuado firmamos al pie del presente documento

Presidente

Secretario

Vocal

Asesor

V°B°
12/04/2012

PERU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 043-2012-FCE-COGUNH-ANR

Huancavelica, 22 de Febrero del 2012.

VISTO:

Oficio N° 0136-2012-EAPC-DFCE-UNH de fecha 117-02-12, solicitud presentada por las Tesistas: **Yesenia FIGUEROA MATAMOROS y Marcela MAYHUA CORDOVA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA
HUANCAVELICA

Lic. Alejandro Rodrigo Quilca Castro
SECRETARIO GENERAL

09 FEB 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RATIFICAR la designación como Asesor al **Mg. CPCC. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR** del Proyecto de Investigación Científica titulado: **"LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA AÑO 2010** presentada por las Tesistas **Yesenia FIGUEROA MATAMOROS y Marcela MAYHUA CORDOVA**,

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de los Miembros de Jurado del Proyecto de Investigación Científica Titulado: **"LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA AÑO 2010"** presentada por las Tesistas **Yesenia FIGUEROA MATAMOROS y Marcela MAYHUA CORDOVA**,

• Mg. CPCC	Magno Francisco Flores Palomino	PRESIDENTE
• Mg. CPCC	Kenia Aguirre Vílchez	SECRETARIO
• Mg. CPCC	Emiliano Reymundo Soto	VOCAL

PERU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 043-2012-FCE-COGUNH-ANR

Huancavelica, 22 de Febrero del 2012

ARTÍCULO 3°.- Elévese el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. ----------"

MG. EDGARDO FELIX PALOMINO TORRES
DECANO

LIC. MAT. OSCAR MANUEL GARCIA CAJO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0285-2012-FCE-COGUNH-ANR

Huancavelica, 04 de Mayo del 2012.

VISTO:

OFICIO Nº 0338-2012-EAPC-DFCE-COG/UNH. APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN CON ACTO RESOLUTIVO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA PRESENTADO POR LAS BACHILLERES: YESENIA FIGUEROA MATAMOROS Y MARCELA MAYHUA CORDOVA; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano d la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido a la Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión del día **26-04-12** y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° **004-2011-COGUNH-ANR;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR E INSCRIBIR, el Proyecto de Investigación Científica titulado **"LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA AÑO 2011"**, para optar el titulo Profesional de Contador Público, presentado por las Bachilleres: **Yesenia FIGUEROA MATAMOROS y Marcela MAYHUA CORDOVA.**

ARTÍCULO 2°.- Elévese el presente documento a las instancias pertinentes.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0285-2012-FCE-COGUNH-ANR

Huancavelica, 04 de Mayo del 2012.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. ----------"

MG. EDGARDO FELIX PALOMINO TORRES
DECANO

LIC. MAT. OSCAR MANUEL GARCIA CAJO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesado.
Archivo

DOCUMENTACIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- INFORME N° 017-2012-AT-EAPC-FCE-UNH.
- RESOLUCIÓN N° 008-2013-FCE-R-UNH
- INFORME N°002-2013-MJC-EAPC-FCE-UNH
- RESOLUCIÓN N° 047-2013-FCE-R-UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)
EAP DE CONTABILIDAD

Ciudad Universitaria Paturpampa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS
E.A.P.C.
06 DIC. 2012
RECIBIDO
HORA: 3:17 Reg. N°:
FOLIOS: 4 FIRMA:

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 017-2012-AT-EAPC-FCE-UNH.

	MG. CPCC. Magno Francisco Flores Palomino Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad.
DEL:	Asesor de Tesis
ASUNTO:	**Evaluación del Informe de Investigación Científica presentado por las Bachilleres YESENIA FIGUEROA MATAMOROS, MARCELA MAYHUA CORDOVA.**
REF:	Resolución N° 043-2012-FCE-COGUNH-ANR. Resolución N° 285-2012-FCE-COGUNH-ANR
FECHA:	Huancavelica, 06 de diciembre de 2012

Mediante el presente me dirijo a su despacho a fin de informar en calidad de docente asesor respecto al asunto indicado, el mismo que detallo a continuación:

1. En mérito a la Resolución N° 043-2012-FCE-COGUNH-ANR. se me designa asesor de la tesis en mención, por tanto de conformidad al art. 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH, se me asiste la función de revisar y emitir el informe correspondiente.
2. De conformidad a la Resolución N° 285-2012-FCE-COGUNH-ANR se aprueba el Proyecto de Investigación Científica denominado **"LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA AÑO 2011".** presentado por las Bachilleres en Contabilidad: **YESENIA FIGUEROA MATAMOROS, MARCELA MAYHUA CORDOVA.**
3. El Informe de Investigación científica fue objeto de revisión por esta asesoría y de acuerdo a las consideraciones en calidad de asesor emito el presente informe en condición de ***APROBADO*** debiendo las tesistas continuar con el trámite que corresponde. Se adjunta ejemplar del Borrador del Informe de Investigación y el expediente en folios (02)

Esperando ser merecedor de su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle mi deferencia.

Atentamente

.....
MG. CPCC. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
Asesor

C.C. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 008-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 10 de Enero del 2013.

VISTO:

El proveido N° 034 de fecha 09-01-2013; Oficio N° 007-2013-EAPC-FCE-UNH de fecha 09-01-13, Informe N° 017-2012-AT-EAPC-FCE-UNH; de fecha 06-12-2012; solicitud de las Bachilleres en Ciencias Contables **YESENIA FIGUEROA MATAMOROS y MARCELA MAYHUA CORDOVA;** solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que mediante Informe N° 017-2012-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 06-12-2012 el docente asesor **MG. CPCC. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR** emite el resultado final de **APROBACIÒN** de la Tesis Titulado **"LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011"** presentado por las Bachilleres en Ciencias Contables **YESENIA FIGUEROA MATAMOROS y MARCELA MAYHUA CORDOVA.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica y la Resolución de Consejo Universitario N° 0196-2012-COyG-UNH-ANR de fecha 10-12-2012 de la Facultad;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA
HUANCAVELICA

Lic. Alejandro Rodrigo Quilca Castro
SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **RATIFICAR** a los Miembros de Jurado para la Revisión y Sustentación de la tesis titulado **"LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011"** presentado por las Bachilleres en Ciencias Contables **YESENIA FIGUEROA MATAMOROS y**

19 FEB 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 008-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 10 de Enero del 2013.

- Mg. CPCC. Magno Francisco FlORES PALOMINO — Presidente
- Mg. CPCC. Kenia AGUIRRE VILCHEZ — Secretario
- Mg. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO — Vocal
- CPCC. Andrés Jesús RAMIREZ LAURENTE — Suplente

ARTÍCULO 2°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. ----------"

DR. EDGARDO FELIX PALOMINO TORRES
DECANO

LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA
HUANCAVELICA

Lic. Alejandro Rodrigo Quilca Castro
SECRETARIO GENERAL

19 FEB 2013

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Biodiversidad"

INFORME N° 002-2013-MJC-EAPC-FCE-UNH

A	:	MG. CPCC MAGNO FRANCISCO FLORES PALOMINO Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad
DE	:	Miembros del jurado calificador
ASUNTO	:	**Informe del informe de trabajo de investigación científica presentado por las bachilleres: Yesenia FIGUEROA MATAMOROS y Marcela MAYHUA CORDOVA**
REF.	:	Resolución N° 008-2013-FCE-R-UNH Informe N° 017-2012-AT-EAPC-FCE-UNH
FECHA	:	Huancavelica, 29 de enero del 2013

Mediante el presente documento, nos dirigimos a su despacho a fin de informar en nuestra condición de miembros del jurado calificador respecto al asunto indicado y en atención a los documentos en referencia, el mismo que detallamos a continuación:

1. De conformidad a la resolución en referencia se resuelve ratificar a los miembros del jurado para la revisión y sustentación de la tesis titulado **"LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, AÑO 2011"**, presentado por las bachilleres **Yesenia FIGUEROA MATAMOROS y Marcela MAYHUA CORDOVA.**
2. Los miembros del jurado están conformados por los docentes:
   PRESIDENTE: MG. CPCC. Magno Francisco FLORES PALOMINO
   SECRETARIO: MG. CPCC. Kenia AGUIRRE VILCHEZ
   VOCAL : MG. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO
   SUPLENTE : CPCC. Andrés Jesús RAMIREZ LAURENTE
3. Según informe del Asesor de Tesis N° 017-2012-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 06/12/2012, es emitido con el resultado de **APROBADO.**
4. Los miembros del jurado calificador habiendo revisado el informe de trabajo de investigación científica dan a conocer sus apreciaciones procediéndose a su análisis en concordancia a los artículos 36° y 37° del Reglamento de Grados y Títulos, y luego de una amplia deliberación los miembros del jurado calificador proceden a emitir su resultado individual, siendo como sigue:
   PRESIDENTE: **Aprobado**
   SECRETARIO: **Aprobado**
   VOCAL: **Aprobado**
5. De conformidad al Art. 38° del Reglamento de Grados y Títulos, los miembros del jurado dictaminan que la tesis **PASE A SUSTENTACION**. Se emite el presente informe conjunto a fin de que continúe con el trámite que corresponde al Reglamento de Grados y Títulos, se adjunta:
   - Ejemplar de Informe Final de Tesis.
   - Expediente en folios (05).

En conformidad a lo actuado firmamos al pie del presente documento

MG. MAGNO FLORES PALOMINO Presidente	MG.CPCC. KENIA AGUIRRE VILCHEZ Secretario	MG. CPCC.EMILIANO REYMUNDO SOTO Vocal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 047-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 31 de Enero del 2013.

VISTO:

Que con el proveído N° 0263 de fecha 30 Enero del 2013 y la Solicitud de las Bachilleres **YESENIA FIGUEROA MATAMOROS y MARCELA MAYHUA CORDOVA;** pidiendo fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis para Optar el Titulo Profesional de Contador Público, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica, es persona jurídica de derecho público interno, se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 23733, su Ley de Creación 25265, EL Estatuto y sus Reglamentos Internos.

Que, en concordancia al Artículo N° 172 del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al Grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad. Asimismo en su Artículo 22° del mismo cuerpo legal, se establece que las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica y la Resolución de Consejo Universitario N° 0196-2012-COyG-UNH-ANR de fecha 10-10-2012 el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **PROGRAMAR** la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis de las Bachilleres en Ciencias Contables **YESENIA FIGUEROA MATAMOROS y MARCELA MAYHUA CORDOVA,** para el día Martes 05 de Febrero del 2013, a horas 11:00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales

ARTICULO 2° **ENCARGAR** al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente

"Regístrese, Comuníquese y Archívese----------"

DR. EDGARDO FELIX PALOMINO TORRES
DECANO

LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALON
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
EAP. Cont.
JURADOS
EXPEDIENTE

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2011

24

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

ECTOR : 10 EDUCACION

NTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
RDINARIOS				
S ORDINARIOS				
	18,753,972			18,753,972
RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972			18,753,972
FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972			18,753,972
IRECTAMENTE RECAUDADOS				
S DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
S CORRIENTES	4,500,000	224,984		4,724,984
A DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,500,000	224,984		4,724,984
MIENTO		2,270,515		2,270,515
OS DE BALANCE		2,270,515		2,270,515
RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499		6,995,499
FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499		6,995,499
S Y TRANSFERENCIAS				
NES Y TRANSFERENCIAS				
S		83,867		83,867
RENCIAS		67,353		67,353
CIONES Y TRANSFERENCIAS		67,353		67,353
MIENTO		16,514		16,514
OS DE BALANCE		16,514		16,514
NCIAS		14,229,229		14,229,229
MIENTO		14,229,229		14,229,229
OS DE BALANCE		14,229,229		14,229,229
RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096		14,313,096
FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096		14,313,096
ETERMINADOS				
SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y				
RENCIAS	4,403,532			4,403,532
CIONES Y TRANSFERENCIAS	4,403,532			4,403,532
MIENTO		21,548,681		21,548,681
OS DE BALANCE		21,548,681		21,548,681
RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	4,403,532	21,548,681		25,952,213
FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	4,403,532	21,548,681		25,952,213
_ GENERAL	27,657,504	38,357,276		66,014,780

de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

Públicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
n Universitario de Planificación y Presupuesto
RAUL P. MEZA CARDENAS
DIRECTOR
RECTOR DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dra. LIDIA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
PRESIDENTA
TITULAR DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

. SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

ANEXO PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
S ORDINARIOS	18,753,972			18,753,972
AL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972			18,753,972
S DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
SOS CORRIENTES	4,500,000	224,984		4,724,984
NTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,500,000	224,984		4,724,984
1. 1 99 OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES	846			846
2. 1 1 VENTA DE ANIMALES	164,879			164,879
2. 1 99 OTROS BIENES PECUARIOS	28,460			28,460
5. 1 1 VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES,	998			998
5. 1 99 OTROS PRODUCTOS DE EDUCACION	104,793			104,793
3. 1 1 CARNETS	43,583			43,583
3. 1 2 DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	661,729			661,729
3. 1 3 GRADOS Y TITULOS	371,776			371,776
3. 1 4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	7,738			7,738
3. 1 5 DERECHOS DE INSCRIPCION	12,472			12,472
3. 1 7 MATRICULAS	341,000			341,000
3. 1 8 TRASLADOS Y CONVALIDACIONES	5,009			5,009
3. 1 9 DERECHOS UNIVERSITARIOS	173,286			173,286
3. 1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	3,500			3,500
3. 1 1 ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	595,723			595,723
3. 1 2 SERVICIO DE CAPACITACION	30,190			30,190
3. 1 3 PENSION DE ENSEÑANZA	1,350,742			1,350,742
3. 1 99 OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	40,431			40,431
4. 1 1 ATENCION MEDICA	35,141			35,141
5. 1 1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	43,238			43,238
9. 2 3 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	306			306
9. 2 5 SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS	198			198
9. 2 9 SERVICIOS A TERCEROS	481,984	224,984		706,968
9. 2 13 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS	1,978			1,978
IAMIENTO		2,270,515		2,270,515
.DOS DE BALANCE		2,270,515		2,270,515
1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		2,270,515		2,270,515
AL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499		6,995,499
IES Y TRANSFERENCIAS				
NES		83,867		83,867
AL		83,867		83,867
FERENCIAS		67,353		67,353
NACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,353		67,353
1. 2 2 ESPAÑA		56,971		56,971
1. 4 4 AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL		10,382		10,382
IAMIENTO		16,514		16,514
.DOS DE BALANCE		16,514		16,514
1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		16,514		16,514
ENCIAS		14,229,229		14,229,229
SFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y		848,818		848,818
IAMIENTO		848,818		848,818
.DOS DE BALANCE		848,818		848,818
1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		848,818		848,818
SFERENCIAS DE CANON GOBIERNOS REGIONALES		13,380,411		13,380,411

22

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

ANEXO PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
ALDOS DE BALANCE		13,380,411		13,380,411
1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		13,380,411		13,380,411
TAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096		14,313,096
OS DETERMINADOS				
SFERENCIAS	4,403,532			4,403,532
ONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,403,532			4,403,532
1 4. 2 1 REGALIAS MINERAS	522,154			522,154
1 4. 2 2 REGALIAS FOCAM	3,881,378			3,881,378
NCIAMIENTO		21,548,681		21,548,681
ALDOS DE BALANCE		21,548,681		21,548,681
1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		21,548,681		21,548,681
TAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	4,403,532	21,548,681		25,952,213
TAL GENERAL	27,657,504	38,357,276		66,014,780

ntes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

ıdos Públicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
rección Universitario de Planificación y Presupuesto
Mg. RAUL P. MEZA CARDENAS
DIRECTOR
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTION
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dra. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
PRESIDENTA
TITULAR DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTO 2011

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

ECTOR : 10 EDUCACION

NTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
DINARIOS					
ORDINARIOS					
ORRIENTES	15,083,972				15,083,972
NAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,684,972			(98,990)	12,585,982
NES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	65,000				65,000
Y SERVICIOS	2,214,000				2,214,000
GASTOS	120,000			98,990	218,990
E CAPITAL	3,670,000				3,670,000
SICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,670,000				3,670,000
RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972				18,753,972
FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972				18,753,972
RECTAMENTE RECAUDADOS					
S DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
CORRIENTES	4,114,000	1,785,004			5,899,004
ONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	683,488	382,950			1,066,438
ONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,000			10,253	40,253
S Y SERVICIOS	3,400,512	1,402,054		(109,355)	4,693,211
S GASTOS				99,102	99,102
DE CAPITAL	386,000	710,495			1,096,495
ISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	386,000	710,495			1,096,495
RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499			6,995,499
FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499			6,995,499
S Y TRANSFERENCIAS					
NES Y TRANSFERENCIAS					
S		83,867			83,867
CORRIENTES		83,867			83,867
ES Y SERVICIOS		83,867			83,867
ENCIAS		14,229,229			14,229,229
DE CAPITAL		14,229,229			14,229,229
UISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14,229,229			14,229,229
RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096			14,313,096
FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096			14,313,096
DETERMINADOS					
SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y					
S CORRIENTES		4,532,891			4,532,891
SONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		650,000			650,000
NES Y SERVICIOS		3,882,891			3,882,891
S DE CAPITAL	4,403,532	17,015,790			21,419,322
QUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,403,532	17,015,790			21,419,322
AL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	4,403,532	21,548,681			25,952,213
AL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	4,403,532	21,548,681			25,952,213
AL GENERAL	27,657,504	38,357,276			66,014,780

es de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

IVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
ección Universitario de Planificación y Presupuesto

Mg. RAUL P. MEZA CARDENAS
DIRECTOR
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

Dra LIDA VIOLETA SENCIOS TRUJILLO
PRESIDENTA
TITULAR DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
RDINARIOS					
; ORDINARIOS					
ORRIENTES	15,083,972				15,083,972
)NAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,684,972			(98,990)	12,585,982
2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN	1,238,868			(181,353)	1,057,515
3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN	425,976			162,890	588,866
1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	141,600				141,600
1 PERSONAL NOMBRADO	7,742,436			(18,683)	7,723,753
2 PERSONAL CONTRATADO	1,857,214			(51,955)	1,805,259
2 AGUINALDOS	220,800				220,800
3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	147,200			(9,885)	137,315
5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	910,878			(4)	910,874
IONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	65,000				65,000
1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	28,620				28,620
1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	1,000				1,000
2 PENSIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO O VICTIMAS	22,612				22,612
2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	12,768				12,768
ES Y SERVICIOS	2,214,000				2,214,000
1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	650,280			(156,078)	494,202
2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	22,900			(21,895)	1,005
2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	71,200			2,231	73,431
3 CALZADO				135	135
1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	74,162			(14,233)	59,929
3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				4,744	4,744
1 REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,630	2,630
2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE	154,266			(72,597)	81,669
1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA				2,458	2,458
1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	15,000			516	15,516
2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA				104	104
1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				14,645	14,645
99 OTROS				40,566	40,566
1 DE VEHICULOS	55,400			(54,682)	718
3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS				3,960	3,960
99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS				4,739	4,739
1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS				288	288
99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA				582	582
1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO				533	533
4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES				1,605	1,605
1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				2,864	2,864
2 PARA VEHICULOS				1,252	1,252
5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO				72	72
6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO				68	68
1 HERRAMIENTAS				200	200
2 PRODUCTOS QUIMICOS	21,362			(10,391)	10,971
3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS				1,480	1,480
4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES				3,490	3,490
99 OTROS BIENES	283,505			(273,851)	9,654
1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	37,776			(11,808)	25,968
2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	125,752			(8,719)	117,033
99 OTROS GASTOS				1,230	1,230
1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	61,920			158,829	220,749
2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	8,160			12,770	20,930
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	8,000			15,762	23,762

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
? 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	16,600			42,939	59,539
? 3 SERVICIO DE INTERNET	80,000			(36,739)	43,261
3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA				4,717	4,717
3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION				45	45
4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD				500	500
4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y				968	968
1 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				18,786	18,786
1 3 DE VEHICULOS				7,536	7,536
1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				10,819	10,819
1 2 GASTOS NOTARIALES				3,109	3,109
2 1 CARGOS BANCARIOS				300	300
3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)				4,647	4,647
2 1 CONSULTORIAS				2,380	2,380
2 4 PERFILES DE INVERSION				1,312	1,312
2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	102,665			(82,865)	19,800
3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS				7,164	7,164
3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES				17,886	17,886
5 1 ESTIPENDIO POR SECIGRA	2,000			(2,000)	
5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES				3,994	3,994
10 2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES				1,500	1,500
.10 99 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES				500	500
.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y				1,500	1,500
.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	89,236			(57,612)	31,624
. 1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	333,816			337,496	671,312
. 1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				57,619	57,619
:OS GASTOS	120,000			98,990	218,990
. 1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	120,000				120,000
. 1 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO				11,903	11,903
. 1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS				20,799	20,799
. 1 8 PERSONAL OBRERO				66,288	66,288
S DE CAPITAL	**3,670,000**				**3,670,000**
)UISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,670,000				3,670,000
). 1 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,093,026			(2,093,026)	
2. 2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION				179,187	179,187
2. 2 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION				2,093,362	2,093,362
2. 2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION				73,207	73,207
2. 2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION				629	629
2. 4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,576,974			(1,576,274)	700
3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				887,330	887,330
1. 2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION				10,000	10,000
1. 3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				262,579	262,579
1. 4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				95,751	95,751
1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				36,050	36,050
1. 4 99 OTROS GASTOS				31,205	31,205
AL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**18,753,972**				**18,753,972**
AL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**18,753,972**				**18,753,972**
S DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
)S CORRIENTES	**4,114,000**	**1,785,004**			**5,899,004**
RSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	683,488	382,950			1,066,438
1. 2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	233,640	35,870		(14,000)	255,510
5. 2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	449,848	347,080		14,000	810,928
NSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,000			10,253	40,253

17

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

CTOR : 10 EDUCACION

TIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
DE VEHICULOS				8,928	8,928
DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,440		18,376	19,816
DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		16,855		18,469	35,324
DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		3,400			3,400
GASTOS LEGALES Y JUDICIALES				2,000	2,000
GASTOS NOTARIALES				9,359	9,359
CARGOS BANCARIOS				254	254
9 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	50,000			(49,987)	13
? SEGURO DE VEHICULOS				38,349	38,349
3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)				3,800	3,800
4 OTROS SEGUROS PERSONALES				800	800
1 CONSULTORIAS		9,329		93,316	102,645
1 CONSULTORIAS	30,450	10,360		18,874	59,684
2 ASESORIAS				7,750	7,750
4 PERFILES DE INVERSION				2,691	2,691
99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	508,335			(492,528)	15,807
1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS				9,213	9,213
2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES				56,748	56,748
99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA				27,270	27,270
1 ESTIPENDIO POR SECIGRA	4,000			(4,000)	
2 PROPINAS PARA PRACTICANTES				6,000	6,000
1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE				10,650	10,650
5 ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES				40,241	40,241
99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS				36,850	36,850
99 SERVICIOS DIVERSOS	349,271	862,895		697,124	1,909,290
1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	451,596			(325,476)	126,120
2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	62,370			(51,618)	10,752
5 GASTOS				99,102	99,102
1 MULTAS				15,669	15,669
1 MULTAS				10,949	10,949
1 PERSONAL ADMINISTRATIVO				6,956	6,956
5 DOCENTES UNIVERSITARIOS				19,599	19,599
8 PERSONAL OBRERO				44,220	44,220
99 OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES				1,709	1,709
DE CAPITAL	**386,000**	**710,495**			**1,096,495**
ISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	386,000	710,495			1,096,495
1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE				52,600	52,600
1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		443,276		(68,330)	374,946
1 2 MOBILIARIO				15,930	15,930
2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	241,000	250,216		(235,189)	256,027
2 2 MOBILIARIO	85,000			(80,631)	4,369
3 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS		17,003		253,020	270,023
2 1 LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	60,000			(55,107)	4,893
3 2 SOFTWARES				117,707	117,707
RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**4,500,000**	**2,495,499**			**6,995,499**
FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**4,500,000**	**2,495,499**			**6,995,499**
S Y TRANSFERENCIAS					
NES Y TRANSFERENCIAS					
S		**83,867**			**83,867**
L		**83,867**			**83,867**
CORRIENTES		**83,867**			**83,867**
ES Y SERVICIOS		83,867			83,867
		3,471		(2,502)	969

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		18,800			18,800
5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS				385	385
5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE		1,000		(932)	68
5.99 99 OTROS				933	933
5. 1 1 DE VEHICULOS				4,855	4,855
9. 1 99 OTROS BIENES		7,354		(3,385)	3,969
1. 1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				3,600	3,600
1. 1 99 OTROS GASTOS				610	610
1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		100		500	600
1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		12,031		(500)	11,531
4. 1 3 DE VEHICULOS		5,913		(5,913)	
6. 3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)				350	350
7. 2 5 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		20,680		(1,001)	19,679
7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES				3,000	3,000
7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		14,518			14,518
RENCIAS		**14,229,229**			**14,229,229**
ISFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y		**848,818**			**848,818**
)S DE CAPITAL		**848,818**			**848,818**
)QUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		848,818			848,818
1. 1 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		848,818		(28,815)	820,003
1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				28,815	28,815
ISFERENCIAS DE CANON GOBIERNOS REGIONALES		**13,380,411**			**13,380,411**
)S DE CAPITAL		**13,380,411**			**13,380,411**
)QUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13,380,411			13,380,411
1. 1 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		426,104		(426,104)	
2. 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,560,297		(868,678)	691,619
2. 2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION				916,628	916,628
3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				690,788	690,788
2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		10,204,504		(319,150)	9,885,354
2. 4 2 EQUIPOS				258,200	258,200
2. 9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS		80,135		426,104	506,239
1. 1 3 ANIMALES DE TIRO		1,099,498		(712,988)	386,510
1. 1 99 OTROS BIENES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y				21,500	21,500
1.99 99 OTROS		9,873			9,873
1. 3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				10,800	10,800
1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				1,500	1,500
1. 4 99 OTROS GASTOS				1,400	1,400
TAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**14,313,096**			**14,313,096**
TAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**14,313,096**			**14,313,096**
)S DETERMINADOS					
N Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y					
'OS CORRIENTES		**4,532,891**			**4,532,891**
ERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		650,000			650,000
2. 2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS				450,000	450,000
5. 2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		650,000		(450,000)	200,000
IENES Y SERVICIOS		3,882,891			3,882,891
2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		70,000		(63,000)	7,000
2. 1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		10,000			10,000
2. 1 3 CALZADO		17,000		(11,200)	5,800
3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		97,000		(71,932)	25,068
5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		15,250			15,250
5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE		123,750		(108,550)	15,200
5. 2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA				3,500	3,500

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				15,000	15,000
5.99 99 OTROS				4,760	4,760
6. 1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES				8,000	8,000
6. 1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS				12,000	12,000
8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS		20,000		(2,000)	18,000
9. 1 1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS				7,500	7,500
10. 1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO				1,000	1,000
99. 1 1 HERRAMIENTAS				104	104
99. 1 2 PRODUCTOS QUIMICOS				896	896
99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS				4,400	4,400
99. 1 99 OTROS BIENES		205,000		(193,000)	12,000
1. 1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		190,000		(175,000)	15,000
1. 1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		225,000		(203,000)	22,000
1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		340,000		(324,000)	16,000
1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		440,000		(413,000)	27,000
2. 2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		190,000		(178,000)	12,000
2. 2 3 SERVICIO DE INTERNET				18,000	18,000
2. 3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA				1,000	1,000
2. 4 2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		97,000		(87,000)	10,000
2. 4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y		140,000		(118,860)	21,140
4. 1 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		582,891			582,891
5. 1 2 DE VEHICULOS				27,800	27,800
5. 1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				2,000	2,000
6. 1 1 GASTOS LEGALES Y JUDICIALES				2,771,882	2,771,882
7. 1 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		190,000		(174,700)	15,300
7. 2 5 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				22,700	22,700
7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		492,500		(459,500)	33,000
7. 3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		190,000		(165,000)	25,000
7. 3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		57,500		(10,500)	47,000
7. 4 1 ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS				2,000	2,000
7. 4 2 PROCESAMIENTOS DE DATOS				2,000	2,000
7. 4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		190,000		(183,534)	6,466
7. 7 1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE				8,700	8,700
7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS				28,534	28,534
TOS DE CAPITAL	**4,403,532**	**17,015,790**			**21,419,322**
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,403,532	17,015,790			21,419,322
2. 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				3,480,210	3,480,210
2. 3 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				1,668,127	1,668,127
3 1. 1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		140,000		(100,000)	40,000
3 2. 1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		260,000			260,000
3 2. 1 2 MOBILIARIO		350,000			350,000
3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		2,394,196		(172,583)	2,221,613
3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		200,000			200,000
3 2. 3 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES				25,000	25,000
3 2. 3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES				38,759	38,759
6 1.99 99 OTROS	4,403,532	13,671,594		(18,075,126)	
8 1. 2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION				12,021,372	12,021,372
8 1. 3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				1,114,241	1,114,241
OTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	**4,403,532**	**21,548,681**			**25,952,213**
OTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	**4,403,532**	**21,548,681**			**25,952,213**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
AL GENERAL	27,657,504	38,357,276			66,014,780

ERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
ción Universitario de Planificación y Presupuesto
g. RAUL P. MEZA CARDENAS
DIRECTOR
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dra. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
PRESIDENTA
TITULAR DE LA ENTIDAD

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2011

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2011

SUSCRIPCION DEL ACTA

Siendo las 17:11 horas del día 09 de marzo y concluida la reunión de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, suscriben la presente Acta, los (las) siguientes señores (as) representantes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CPC. RAYMUNDO RIVERA HUGO RAUL
MAT. 024 - 273
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. Sharon Laura Acosta Sectorista
DNCP-MEF

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FIANANZA
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
CPC. Isaac Canario Salcedo
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)-

PLIEGO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972.00	18,753,972.00	18,753,972.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	18,753,972.00	18,753,972.00	18,753,972.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,995,499.00	6,995,499.00	6,995,499.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	2,495,499.00	2,495,499.00	2,495,499.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)			
CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,313,096.00	14,313,096.00	14,313,096.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	14,313,096.00	14,313,096.00	14,313,096.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	25,952,213.00	25,952,213.00	25,952,213.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	4,403,532.00	4,403,532.00	4,403,532.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	21,548,681.00	21,548,681.00	21,548,681.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
TOTAL	66,014,780.00	66,014,780.00	66,014,780.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	27,657,504.00	27,657,504.00	27,657,504.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	38,357,276.00	38,357,276.00	38,357,276.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CPC. [illegible] RIVERA HUGO RAÚL
REG. C.P.L. 27R
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

CPC. Sharon

10

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2011
(En Nuevos Soles)

PLIEGO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	15,083,972.00	15,083,972.00	15,083,972.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,585,982.00	12,585,982.00	12,585,982.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	65,000.00	65,000.00	65,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,214,000.00	2,214,000.00	2,214,000.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	218,990.00	218,990.00	218,990.00
GASTOS DE CAPITAL	3,670,000.00	3,670,000.00	3,670,000.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,670,000.00	3,670,000.00	3,670,000.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	18,753,972.00	18,753,972.00	18,753,972.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CPC. RAMOS RIVERA HUGO RAUL
MAT. 024 - 278
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. Sharon Laura Acosta
Sectorista
DNCP-MEF

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	83,867.00	83,867.00	83,867.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	83,867.00	83,867.00	83,867.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
GASTOS DE CAPITAL	14,229,229.00	14,229,229.00	14,229,229.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,229,229.00	14,229,229.00	14,229,229.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL:	14,313,096.00	14,313,096.00	14,313,096.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CPC. RAÚL VERA HUGO RAUL
MAT. 024 - 276
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES
CPC. Sharon Laura Acosta
Secretista
DNCP-MEF

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)

08

PLIEGO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	4,532,891.00	4,532,891.00	4,532,891.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	650,000.00	650,000.00	650,000.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,882,891.00	3,882,891.00	3,882,891.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
GASTOS DE CAPITAL	21,419,322.00	21,419,322.00	21,419,322.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,419,322.00	21,419,322.00	21,419,322.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	25,952,213.00	25,952,213.00	25,952,213.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CPC. RAMIREZ RIVERA HUGO RAUL
MAT. 024 - 278
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. Sharon Laura Acosta Secretaria
DNCP-MEF

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : A TODA FUENTE

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	25,599,734.00	25,599,734.00	25,599,734.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,302,420.00	14,302,420.00	14,302,420.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	105,253.00	105,253.00	105,253.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,873,969.00	10,873,969.00	10,873,969.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	318,092.00	318,092.00	318,092.00
GASTOS DE CAPITAL	40,415,046.00	40,415,046.00	40,415,046.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,415,046.00	40,415,046.00	40,415,046.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL:	66,014,780.00	66,014,780.00	66,014,780.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CPC. RAMIREZ RIVERA HUGO RAUL
MAT. 024 - 278
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

CPC. Sharon Laura Arestegui Sectorista

rado de Administración Financiera
ıeral de Contabilidad Pública
.0

Fecha : 26/03/2012
Hora : 11:30:50
Pag.: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
ORDINARIOS				
)S ORDINARIOS				
	18,753,972			18,753,972
. RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972			18,753,972
. FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972			18,753,972
DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
)S DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
)S CORRIENTES	4,500,000	224,984		4,724,984
AMIENTO		2,270,515		2,270,515
. RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499		6,995,499
. FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499		6,995,499
S Y TRANSFERENCIAS				
)NES Y TRANSFERENCIAS				
ES		83,867		83,867
ERENCIAS		67,353		67,353
AMIENTO		16,514		16,514
ENCIAS		14,229,229		14,229,229
AMIENTO		14,229,229		14,229,229
. RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096		14,313,096
. FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096		14,313,096
DETERMINADOS				
SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y				
ERENCIAS	4,403,532			4,403,532
AMIENTO		21,548,681		21,548,681
. RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	4,403,532	21,548,681		25,952,213
. FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	4,403,532	21,548,681		25,952,213
AL GENERAL	27,657,504	38,357,276		66,014,780

s de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

s Públicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Universitaria de Planificación y Presupuesto
Ing. RAUL PINEDA CARDENAS
DIRECTOR
RECTOR DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISION DE ORDEN Y GESTION
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dra. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
PRESIDENTA
TITULAR DE LA ENTIDAD

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
RDINARIOS					
S ORDINARIOS					
CORRIENTES	15,083,972				15,083,972
DE CAPITAL	3,670,000				3,670,000
RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972				18,753,972
FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,753,972				18,753,972
IRECTAMENTE RECAUDADOS					
S DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
CORRIENTES	4,114,000	1,785,004			5,899,004
DE CAPITAL	386,000	710,495			1,096,495
RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499			6,995,499
FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500,000	2,495,499			6,995,499
S Y TRANSFERENCIAS					
NES Y TRANSFERENCIAS					
ES		83,867			83,867
CORRIENTES		83,867			83,867
ENCIAS		14,229,229			14,229,229
DE CAPITAL		14,229,229			14,229,229
L RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096			14,313,096
L FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,313,096			14,313,096
DETERMINADOS					
Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y					
S CORRIENTES		4,532,891			4,532,891
S DE CAPITAL	4,403,532	17,015,790			21,419,322
L RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	4,403,532	21,548,681			25,952,213
L FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	4,403,532	21,548,681			25,952,213
AL GENERAL	27,657,504	38,357,276			66,014,780

VERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
cción Universitaria de Planificación y Presupuesto
Mg. RAUL P. MEZA CARDENAS
DIRECTOR
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dra. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
PRESIDENTA
TITULAR DE LA ENTIDAD

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO 2011

E ECONOMÍA Y FINANZAS
al de Contabilidad Pública

Fecha : 26/03/2012
Hora : 11:29:13
Pag. : 1 de 1

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

ENTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

EP-4

DE EN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurimac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica	66,014,780	28,942,028.33
10	Huanuco		
11	Ica		
12	Junin		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima		
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martin		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
	TOTAL	66,014,780	28,942,028.33

ERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
ión Universitario de Planificación y Presupuesto
RAUL P. MEZA CARDENAS
DIRECTOR
DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTION
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION UNIVERSITARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA DE CONTABILIDAD
C.P.C.C. GAUDENCIO ESPINOZA OCHOA
MAT. 024-0129
CONTADOR GENERAL
MAT. Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Eco. LIDIA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
PRESIDENTA
TITULAR DE LA ENTIDAD

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2011

01

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

ECTOR : 10 EDUCACION
NTIDAD : 537 U.N. DE HUANCAVELICA

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
OS GENERALES			
ativa			
ones Exteriores			
amiento, Gestion Y Reserva De Contingencia			
sa Y Seguridad Nacional			
Publico Y Seguridad			
ia			
a Publica			
OS SOCIALES	**66,014,780**	**28,942,028.33**	**37,072,751.67**
Ambiente			
amiento			
ra Y Deporte			
acion	65,962,548	28,896,951.33	37,065,596.67
ccion Social			
sion Social	52,232	45,077.00	7,155.00
IOS ECONOMICOS			
ajo			
ercio			
mo			
pecuaria			
a			
gia			
ria			
stria			
sporte			
unicaciones			
enda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	**66,014,780**	**28,942,028.33**	**37,072,751.67**

SIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
Universitario de Planificación y Presupuesto
RAUL R MEZA CARDENAS
DIRECTOR
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dr. EDWIN G. AURIS MELGAR
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA DE CONTABILIDAD
C.P.C.C. GAUDENCIO ESPINOZA OCHOA
MAT. 024-0129
CONTADOR GENERAL
CONTADOR GENERAL
MAT. N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
Dra. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
PRESIDENTA
TITULAR DE LA ENTIDAD